

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de noviembre de 2012

Número 846

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 30 de octubre de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y diez minutos
Página..... 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2012.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8001061, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo cree que han incidido en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, los sucesivos recortes de gastos y alteración de ingresos, que han tenido su origen en decisiones tanto del gobierno del Estado como del propio gobierno municipal.**
Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8001063, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuál será la aplicación del incremento de participación en los ingresos del Estado que recibirá el Ayuntamiento de Madrid en 2013 y a qué fines piensa destinarlos.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8001051, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la situación actual del proceso de transferencia a la Comunidad de Madrid del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento, previsto para el día 1 de enero de 2013.**
Página..... 12
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo y el Sr. De Guindos Jurado.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8001065, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Equipo de Gobierno va a retomar las negociaciones con los trabajadores de SAMUR-Protección Civil.**
Página..... 14
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. De Guindos Jurado.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8001066, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué proyectos tiene el gobierno municipal para la generación de una nueva política industrial en el marco de un cambio del modelo económico en la Ciudad de Madrid y, más en concreto, para la modernización de sus polígonos industriales y áreas de oportunidad, una vez finalizada la vigencia del Plan de Mejora de las Áreas Industriales y Empresariales de la Ciudad, aprobado en 2008.**
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Calvo Poch.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, a don Jacobo Caparrós Ruipérez, como titular y a doña Miren Albistur Garmendia, como suplente.**
Página..... 17
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Villanueva González, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de Caja Vital Kutxa, a don Jorge Sánchez Moreno, como titular y a doña Elena Izuel Carcavilla, como suplente.**
Página..... 19
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de Bilbao Bizkaia Kutxa, a don Eduardo Núñez Zorriquetta, como titular y a doña Patricia Álvarez de Velasco, como suplente.**
Página..... 19
– Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 10.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por doña Belén Navarro Heras.**
Página..... 19
– Intervenciones del Secretario General del Pleno y el Presidente.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.341.867,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 19
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.709.191,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 20
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 20
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y sótano del edificio situado en la calle Gran Vía número 1, promovido por Transchamartin, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 21
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Las Carretas número 33, promovido por Gelven Gelatería, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 21
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo en edificio exclusivo situado en la calle de Julián Camarillo números 13-15, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de San Blas-Canillejas.

Página..... 21

- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de adjudicación de viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

Página..... 22

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, la Sra. González García, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en la calle del Príncipe de Vergara número 26, promovido por Vado-Lerín, S.L. Distrito de Salamanca.

Página..... 26

- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Tetuán número 23, promovido por el Arzobispado de Madrid. Distrito de Centro.

Página..... 26

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía número 39, promovido por particular. Distrito de Centro.

Página..... 26

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Salustiano Olózaga número 4, promovido por Guelmisa, S.L. Distrito de Salamanca.

Página..... 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en el paseo de Recoletos número 12. Distrito de Salamanca.

Página..... 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Santeras número 13, promovido por Conchita, S.A. Distrito de Vicálvaro.

Página..... 27

- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Pirotecnia número 52 B, promovido por Soportes y Producciones Integrales, S.L. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Blanca de Castilla número 8, promovida por Ecoplar, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, con desestimación de las alegaciones presentadas, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 00.02, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y El Corte Inglés, S.A. e Hipercor, S.A. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 17.02 “calle Lenguas Este”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de octubre de 2009. Distrito de Villaverde.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Ángel Sanz Briz a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 28
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31.- Proposición n.º 2012/8001054, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la creación de una Comisión de Estudios específica y representativa de todos los grupos municipales, en un plazo no superior a tres meses, con la finalidad de adoptar criterios objetivos y concretos para la profesionalización de los titulares de órganos directivos en el Ayuntamiento.**
Página..... 28
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Villanueva González, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 32.- Proposición n.º 2012/8001055, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que suspenda de forma inmediata el nuevo procedimiento de revisión de la Renta Mínima de Inserción (RMI); y que paralice cualquier tipo de suspensión cautelar de la citada renta sin consultar de forma previa con los trabajadores sociales de referencia.**
Página..... 33
– Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 33.-** **Proposición n.º 2012/8001057, presentada por el concejal don Jaime de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando, por un lado, que se defina y elabore un protocolo de obligado cumplimiento para todos los órganos y organismos municipales, que se aplicaría de manera previa a la realización de todas aquellas infraestructuras en las que el coste completo de la ejecución asociada a dichas obras fuera superior a un millón de euros; y, por otro, que se presente un informe detallado al Pleno del Ayuntamiento sobre las infraestructuras creadas entre 2003 y 2012.**
- Página..... 39
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 34.-** **Proposición n.º 2012/8001058, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando “la elaboración del Presupuesto de Ingresos para el año 2013 con base en la recaudación real del ejercicio anterior, previendo únicamente los incrementos que se produzcan en los tipos de gravamen, cuotas, tarifas y precios públicos”.**
- Página..... 43
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.-** **Proposición n.º 2012/8001059, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, a partir del 1 de enero de 2013, se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que puedan acogerse a la “Convocatoria de ayuda para subvencionar el 50 por 100 de la cuota mínima de autónomos bonificada por otras administraciones para jóvenes emprendedores menores de treinta años”, todos los ciudadanos que quieran establecer una nueva empresa en la ciudad de Madrid, sin discriminación por razón de la edad.**
- Página..... 47
- Intervenciones del Secretario General del Pleno, el Presidente, la Sra. García López, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional planteada en relación con la precedente proposición.
- Punto 36.-** **Proposición n.º 2012/8001062, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que suspenda los efectos de la revisión extraordinaria de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y a que modifique la regulación de la misma, asumiendo el compromiso de agilizar su trámite, mejorar la prestación y procurar cobertura a la ciudadanía en riesgo de exclusión social; y que el Ayuntamiento dote adecuadamente las partidas presupuestarias de ayuda de emergencia social y/o especial necesidad, ampliándolas, si fuese necesario.**
- Página..... 52
- Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 37.-** **Proposición n.º 2012/8001064, presentada por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se asigne el nombre de Santiago Carrillo a una vía o espacio singular de la ciudad.**
- Página..... 52
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 38.-** **Proposición n.º 2012/8001067, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a adoptar una serie de medidas relacionadas con el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, de 9 de julio de 2012.**
- Página..... 53
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, el Vicealcalde y Presidente en funciones, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y rechazo de la proposición.

4. COMPARENCIAS

- Punto 39.- Comparecencia n.º 2012/8000784, de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a petición propia, para informar sobre el preavance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. (Asunto procedente del punto 56 del orden del día de la sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2012 que quedó pospuesto).**
Página..... 59
– Intervenciones del Presidente, la Sra. González García, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero y el Secretario General del Pleno.
- Punto 40.- Comparecencia nº 2012/8001052, del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, al efecto de que informe sobre su gestión en la política cultural de la ciudad de Madrid.**
Página..... 68
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. García D'Atri, el Sr. Villalonga Campos y el Secretario General del Pleno.

5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de septiembre de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, clase de oficinas, en la parcela sita en la calle de las Islas Bikini números 42 y 74, promovido por Obragal, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 81
– Intervenciones del Secretario General del Pleno y del Presidente.
- Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación en local de la planta primera del edificio sito en el Paseo de las Delicias número 65, promovido por Centro Europeo de Formación Ferroviaria S.L. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 81
- Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 "Créditos Globales" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.**
Página..... 81
- Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, así como otras medidas de control del gasto en relación al mismo.**
Página..... 81
- Punto 45.- Dar cuenta de la Resolución del Presidente del Pleno, de 5 de octubre de 2012, por la que se nombra al Secretario General del Pleno.**
Página..... 81
- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2012, por el que se modifican los acuerdos de 5 de enero de 2012 por los que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Vicealcaldía y del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en sus titulares y en los titulares de los órganos superiores y directivos.**
Página..... 81
- Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura de los distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los concejales Presidentes y en los gerentes de los distritos y el Acuerdo de 26 de enero de 2012 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.**
Página..... 81

- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2012, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de concesión de obra pública en la “Casa de la Carnicería” y se delega en el titular del Área Institucional e Internacional.**
Página..... 82

6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 49.- Moción n.º 2012/8001072, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Calvo Poch, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando la aprobación de una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el próximo día 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**
Página..... 82
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.
Página..... 83

(Se abre la sesión a las nueve horas y diez minutos).

El Presidente: Buenos días. Me informa el señor secretario que disponemos del quórum necesario para dar comienzo a esta sesión ordinaria. Declaramos la sesión pública y comenzamos por el primer punto.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto en este punto de aprobación del acta. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad. Podemos continuar, señor secretario.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8001061, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo cree que han incidido en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, los sucesivos recortes de gastos y alteración de ingresos, que han tenido su origen en decisiones tanto del gobierno del Estado como del propio gobierno municipal.

El Presidente: Muchas gracias. Don Ángel Pérez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias. Buenos días señor presidente,

buenos días señora alcaldesa. ¡Hay que ver cómo está el tráfico, eh! ¡Está tremendo!

Me atrevo a presuponer que ni usted ni su gobierno puedan estar satisfechos con la actual situación de España ni de la ciudad de Madrid: Cerca de 250.000 parados, un porcentaje muy importante de jóvenes que no encuentra empleo; recortes en los salarios, amenazas constantes sobre las pensiones o los subsidios de desempleo; recortes en las políticas sociales en temas tan importantes como la Ley de Dependencia, las becas de comedor, la Renta Mínima de Inserción; más de un 22 % se destina a pagar deuda en el Ayuntamiento de Madrid; incremento de impuestos, subida de precios, de energía, de transporte, de alimentación; empobrecimiento en general, más desigualdad, desahucios a razón de 500 al mes en la Comunidad de Madrid. Un clima social crispado. Y todo por el bien de España y todo por el interés de los españoles. Pero hay que decir que todos los esfuerzos, todos los recortes de salarios: de los funcionarios, de los trabajadores de las grandes empresas, del empobrecimiento general, no ha servido para mejorar las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos, ha servido solo para satisfacer el dogma de la deuda.

Un dogma inventado, por supuesto, por quienes no sufren las crisis y solo se benefician de ella, y por supuesto también protegidos por leyes dictadas por ellos mismos a los parlamentos y a los gobiernos, que sumisamente obedecen. No estamos hablando de delincuentes comunes. Los especuladores son extraordinarios delincuentes.

Y yo no le voy a pedir esta mañana que resuelva usted lo que no está en su mano, pero sí que apunte en otra dirección, que se distinga, que alce la voz no como alcaldesa del Partido Popular, sino como alcaldesa de la ciudad de Madrid y de todos los madrileños, y que exija medidas que permitan otro mensaje que no sea contra la mayoría social; un mensaje ejemplarizador, con políticas ejemplarizadoras, que pasan por otras políticas fiscales cuyas medidas sí puede tomar usted en parte, en lo que afecta a la ciudad de Madrid, y otras que tienen que ver con el Gobierno de la nación y que requieren voluntad política; voluntad política para cambiar leyes como la del IBI o la del IRPF, para generar recursos que permitan otras prioridades para corregir situaciones dramáticas en nuestra ciudad. Es decir, que haga usted política, que la gente vea y entienda que en las instituciones vemos lo mismo que ellos ven; que si ellos ven injusticias, nosotros vemos también injusticias y no vivimos en otro mundo.

Porque, créame, si creen ustedes que todo se reduce a prometer futuros que nadie ve, como ayer doña Fátima Báñez, que yo les recomendaría a ustedes el método del Gila, que es que cada vez que se crucen con ella digan: «hay alguna que es ministra de empleo», porque yo creo que ella no lo sabe, que ella vaya cogiendo el mensaje. Pero que diga que estamos saliendo de la crisis ayer, con 5.778.000 parados y 1.700.000 hogares sin ningún ingreso, es una falta de respeto a la situación social

y al sufrimiento de la gente que es intolerable, independientemente de la sigla que ampare a esta señora, a esta ministra y a ese tipo de declaraciones.

Si creen ustedes que repetir constantemente que no vale hacer solo hacer recortes y que hay que tomar medidas para impulsar la economía, y a continuación no tomar ni una sola medida que impulse la economía...

El Presidente: Vaya concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** ...y si creen ustedes que se puede confiar todo a la represión, al turismo y a la prima de riesgo, entonces lo que le digo es que aquí no hacemos falta para nada, que podemos clausurar ya las instituciones y que Dios reparta suerte, a poder ser con la otra mano porque con la que lo hace siempre, siempre les toca a los mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez, en primer lugar, mire, le voy a decir una cosa: el sufrimiento de los madrileños y el sufrimiento de los españoles, nosotros, desde luego, le aseguro que lo sentimos al menos igual que ustedes. Si usted cree que el partido al que representamos, el que sustenta el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid no está en el sufrimiento de los madrileños, de verdad le digo que está usted muy equivocado. Desde luego, este grupo sufre por los problemas de los madrileños exactamente igual que puedan sufrir ustedes, eso se lo aseguro.

En segundo lugar, le tengo que decir una cosa: ¡Cómo vamos a pensar que la deuda es un dogma en sí mismo! La deuda no es un dogma en sí mismo, lo que ocurre es que pagar la deuda es necesario, precisamente para garantizar la sostenibilidad económica de los servicios que presta este Ayuntamiento.

Mire, si nosotros queremos que los servicios que presta este Ayuntamiento sean sostenibles económicamente en el tiempo, le aseguro que no tenemos más remedio que garantizar la estabilidad presupuestaria. Y eso sabemos que nos exige un gran esfuerzo y sabemos además también que probablemente no sea rentable electoralmente, lo que ocurre es que, desde luego, yo le aseguro y el grupo al que represento lo mismo, que nosotros no estamos haciendo política para pasado mañana. Precisamente porque existe esa deuda a la que usted hace referencia y precisamente porque creemos que nuestra obligación es que las generaciones futuras tengan un futuro mejor, y precisamente porque nos duelen los cinco millones y pico de parados desde luego le garantizo que igual que a usted, es por lo que sabemos que nosotros tenemos que hacer ajustes aunque eso no

vaya a tener un rendimiento electoral. Pero desde luego, le aseguro que es nuestra obligación.

Y mire, señor Pérez, este país está en la situación en la que ahora estamos, que yo, mire usted, no tiene mucho sentido volver a atrás y además yo creo que siempre hay que mirar al futuro, pero le quiero recordar que aquí hubo un gobierno que primero negó la crisis, después tuvo un gasto sin precedentes, aumentó la deuda, y eso ahora hay que solucionarlo. Y mire, el Gobierno del Partido Popular está haciendo reformas, está haciendo reformas muy dolorosas, está haciendo reformas muy complicadas, y desde luego en la ciudad de Madrid, le voy a decir una cosa porque yo creo que también es bueno que lo sepa: estamos priorizando aquello que creemos que es esencial para aquellos que más lo necesiten. Y mire, no hemos recortado la ayuda a domicilio, mantenemos los centros de día, mantenemos las escuelas infantiles, mantenemos los programas de atención a las personas sin hogar, mantenemos el esfuerzo social porque somos conscientes de que la crisis ha golpeado a muchos y a algunas familias de manera muy grave, pero sabemos que para mantener esos servicios que ya sabemos que son una parte en esas dificultades y en esa tragedia que están viviendo muchas familias españolas, hacemos lo que creemos que desde aquí podemos hacer para atender a las personas con más problemas; y precisamente para que eso sea sostenible económicamente en el tiempo, es por lo que necesitamos tener una estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa. Señor Secretario, podemos continuar.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8001063, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuál será la aplicación del incremento de participación en los ingresos del Estado que recibirá el Ayuntamiento de Madrid en 2013 y a qué fines piensa destinarlos.

El Presidente: Muchas gracias. Don Jaime Lissavetzky tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

El proyecto de presupuestos generales del Estado del 2013 prevé un incremento de financiación de los ayuntamientos que el señor vicealcalde fijaba, en el caso concreto de Madrid, en 118 millones de euros.

Estamos en una crisis, el Grupo Municipal Socialista está insistiendo en que la austeridad tiene que ir acompañada de crecimiento, lo dice también la Comisión Europea, lo dice también el

Fondo Monetario Internacional, y la pregunta es muy sencilla: ¿en qué va a gastar usted, señora Botella, estos fondos adicionales?

El Presidente: Muchas gracias. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias. Señor Lissavetzky, el incremento de la financiación prevista para los presupuestos del año que viene los vamos a gastar, a ponernos al día en el pago de los proveedores, hasta conseguir que el periodo medio de pago se sitúe en 30 días, alcanzar el equilibrio presupuestario y reducir la deuda. Y le vuelvo a decir lo mismo: estos objetivos no son un fin en sí mismo, son requisitos indispensables para volver a la senda del crecimiento.

Señor Lissavetzky, si lo que usted pretende es que le detalle las partidas a las que vamos a destinar ese incremento en los ingresos que vamos a recibir por parte del Estado, ya le digo que no va a haber un aumento de gasto como consecuencia de ese aumento de ingresos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente. Mire, en estos presupuestos del Ayuntamiento de Madrid hay más del 20 %, 22 %, de pago a los bancos por las deudas. La deuda no es una plaga de Egipto, es que la han creado ustedes. Téngase en cuenta que más de 1 de cada 5 euros se está pagando a los bancos. Ahora hay una oportunidad de estos fondos adicionales, y yo le digo simplemente que nosotros apostamos porque ese dinero vaya a los ciudadanos, que no vuelva a ir a los bancos; se lo digo muy claramente. Y yo creo que eso es razonable, porque cuando estamos en una situación difícil, ¿no cree usted que es absurdo intentar adelantar la amortización de la deuda cuando hay otras urgencias que son más imperiosas? ¿No es mejor atender las necesidades sociales de miles de ciudadanos e inyectar una parte de ese dinero para activar la economía y crear empleo?

Mire, no se puede gobernar solo con recortes. En mayo y septiembre ustedes han disminuido 28 millones de euros en el Área de Familia y Servicios Sociales; 12 millones de euros en el Área de Economía y Empleo; 39 millones de euros a los trabajadores públicos, y, evidentemente, yo creo que es un buen momento para emplear esos ingresos extra en unos servicios sociales, aquellos que están excluidos, aquellos que están en riesgo de exclusión, los parados, los mayores, etcétera. Hombre, dice, las escuelas infantiles siguen funcionando. Todo sigue funcionando, pero todo lo han subido, les cuesta más a los ciudadanos, cuando contestaba usted al señor Pérez.

En la creación de empleo, le estamos diciendo que, por favor —se lo he dicho varias veces—, se sienta con los empresarios, haga una apuesta por la innovación, cree el Consejo de la Ciudad, haga

una política que permita crear empleo, porque tenemos seis distritos por encima del 20 % de la tasa de paro, 38 barrios por encima del 20 %, y siete de estos por encima del 25 %. Y tenemos una situación de desindustrialización, un abandono de los polígonos industriales y una falta de sensibilidad suya bajando las partidas de empleo para estos menesteres. Océpese de los trabajadores públicos. ¿Por qué no les devuelve al menos en parte lo que les han quitado por el incumplimiento de un convenio que se firmó hace menos de un año? ¿Por qué no destina una parte de este dinero para no despedir a más trabajadores públicos?

Habla usted de pago a proveedores, y entonces yo me pregunto: oiga, o no se va a cumplir el Plan de Ajuste, puesto que hay más ingresos, ¿o es que hay más facturas en los cajones! Habla usted también de reducir la deuda. Si hay un Plan de Ajuste o no se va a cumplir ese Plan de Ajuste, o es que quiere ir más rápido y más deprisa para aplicar un plan de ajuste y llegar al libro *Guinness* de recortes y de pago a bancos.

Señora Botella, termino. Se olvida usted de los ciudadanos. Nosotros queremos poner por delante a los ciudadanos y queremos que tenga usted esa sensibilidad, y apelo a su conciencia: no se puede gobernar solamente con recortes; atienda a los más necesitados, dé nuevas oportunidades a los parados...

El Presidente: Finalice por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ... y creo que esa es su responsabilidad y su obligación. El recorte no es la única solución, señora Botella, gobierne usted mirando a la sociedad por una vez, por favor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, tengo que reconocer que cada vez que le oigo a usted me deja pasmada. Porque es que, claro, es que usted, le quiero recordar, pertenece, perteneció al Gobierno que creó más parados en la historia de la democracia. Mire, esto es lo que es. Y claro, usted me dice, señor Lissavetzky, que nosotros qué hacemos. Le quiero recordar que el decreto de mayo del 2010, el decreto de mayo de 2010 del Gobierno del que usted formaba parte, le quiero recordar que hizo el mayor recorte que se ha habido hecho en la historia de la democracia reciente.

(Aplausos desde los escaños del Partido Popular).

Es más, fue la primera vez en la historia, la primera vez en la historia de la democracia que congelaron las pensiones; señor Lissavetzky, señor Lissavetzky, congelaron las pensiones.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Usted pertenecía a ese Gobierno, y

además, ¿sabe lo que hicieron ustedes antes? No se acuerdan. Dieron 400 euros a las que iban a tener un hijo, y eso fue lo que hizo después que se congelaran las pensiones.

(Rumores).

Pero señor Lissavetzky, le voy a decir. Mire, le voy a decir...

El Presidente: Por favor... Señora alcaldesa, perdona un momento...

(Rumores).

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Le voy a decir una cosa, señor Lissavetzky: aquí la ciudad de Madrid, que lleva gobernando...

El Presidente: Señora alcaldesa, por favor, un momento, un momento.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí.

El Presidente: Ruego silencio. Quedan seis horas y media de Pleno, y les ruego que se animen un poquito más tarde, no tan temprano. Señora alcaldesa, continúe por favor.

(Rumores).

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Señor Lissavetzky, le quiero recordar una cosa —tranquilícense ustedes—: Primero, le quiero recordar una cosa. Aquí en esta ciudad lleva gobernando el Partido Popular desde hace tiempo, y mire —esto no ocurre en otras regiones de España, que tienen otros datos—, mire, para bien o para mal, y le aseguro que nosotros, como le decía antes, creemos en el pleno empleo, que casi lo logramos en el año 2004, mire, el índice de desempleo en la ciudad de Madrid es el 17,64 y en el resto de España el 25,2, con lo cual quiere decir que algo tendremos que ver.

Y luego, mire, le voy a decir una cosa. Yo le voy a hacer una comparación con, por ejemplo, la ciudad de Barcelona, la ciudad de Barcelona, que es la más parecida a nosotros en número de habitantes. Nosotros, en teleasistencia, gastamos en atender a 105.000 personas; Barcelona, 54.000. Ayuda a domicilio: nosotros 48.000, casi 49.000; Barcelona, 18.000. Centros de día: Madrid 103 centros; 24 en Barcelona. Centro personas sin hogar: no hay una ciudad en España que emplee tantos recursos públicos para personas que lo necesitan —las que más lo necesitan— que la ciudad de Madrid. Nosotros tenemos siete centros y en Barcelona tres. Plazas de personas sin hogar: tenemos 1.421 plazas, y en Barcelona 280.

Y luego, además, le voy a decir una cosa, le voy a anunciar una cosa.

El Presidente: Concluya, por favor, señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. En el presupuesto del 2013 vamos a aplicar ya el criterio de caja, lo que significa que, a

partir de 2013, este Ayuntamiento no realizará ningún gasto que no esté soportado por un ingreso efectivo. Vamos a cumplir el Plan de Ajuste, pero vamos a cumplir el Plan de Ajuste porque creemos que es necesario para volver a la senda del crecimiento, no porque sea un objetivo en sí mismo.

El Presidente: Señora alcaldesa, tiene que concluir, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Nosotros ni creemos que la deuda sea un objetivo en sí mismo ni creemos que la estabilidad presupuestaria sea un objetivo en sí mismo. La estabilidad presupuestaria es necesaria para garantizar el crecimiento en el futuro. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Partido Popular).

El Presidente: Señor secretario, continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8001051, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la situación actual del proceso de transferencia a la Comunidad de Madrid del Instituto de Adicciones del Ayuntamiento, previsto para el día 1 de enero de 2013.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Hernández, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días a todas y a todos. En junio de 2012, en el marco del ajuste de las duplicidades, se firma un protocolo en el que se contemplaba que en una primera fase se desarrollarían, hasta enero del 2013, las transferencias a la Comunidad de siete centros de atención a drogodependientes dependientes del Instituto de Adicciones de nuestro Ayuntamiento.

Recientemente han acordado que el Ayuntamiento entregará el Instituto de Adicciones entero a la Comunidad de Madrid, y también comunica que la Comunidad incluirá en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Regionales el paraguas normativo para poder materializar pronto este acuerdo.

Señor De Guindos, nos interesa cómo están ustedes haciendo este proceso, porque el Instituto de Adicciones de Madrid Salud era una de las redes públicas más importantes de España y de la Unión Europea. Esta red contaba con 212 profesionales, a la vez que alrededor de 400 profesionales trabajaban en las diferentes organizaciones participando en los diferentes programas y sección de servicios que desarrollaba la red asistencial.

La política de recortes y ajustes ha traído como consecuencia la supresión de más de diez programas y dispositivos, unos de carácter

preventivo, otros de atención y otros de reinserción. Los recortes han traído también como consecuencia la ruptura de muchos procesos de tratamiento, el incremento de personas con drogodependencias en la calle sin recursos, y ustedes, con estos cierres, han hecho un daño a veces irreparable en los procesos de recuperación de estas personas.

Nos gustaría saber con qué criterios han decidido que el Instituto de Adicciones debe ser transferido a la Comunidad de Madrid, porque el Instituto tiene un enfoque sociosanitario que no tiene la Agencia Antidroga, con su enfoque medicamentado y psiquiátrico, y la red municipal es el esfuerzo, un esfuerzo que ha hecho, por directrices del instituto, con los grandes profesionales y estupendos directivos, que se está tirando y se ha tirado a la borda.

¿Cómo se va a garantizar este modelo integral, social y preventivo necesario para atender a estas personas? ¿Cuándo y en qué plazo se producirá esta transferencia totalmente?

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señor De Guindos tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente, buenos días. Efectivamente, en primer lugar, decir que la competencia en materia de drogodependencia es autonómica, y así está declarada y así está aceptada. Es decir, estamos hablando de una competencia autonómica, y aplicamos el principio de una Administración, una competencia. Es decir, que será la Comunidad de Madrid la que atienda realmente, con los criterios que por su parte se determinen, este servicio.

Como les comenté también en comisión permanente en junio, el Ayuntamiento de Madrid tiene firmado un protocolo general de actuación para las transferencias con la Comunidad de Madrid, y en este documento se asume que la transferencia, efectivamente, del Instituto de Adicciones se produciría a 31 de diciembre, al 1 de enero del 2013.

Lo que quedaba ver es cómo se realizaba esta transferencia, cómo se arbitraba normativamente, y en la última reunión que mantuvo el presidente de la Comunidad de Madrid con la alcaldesa de Madrid recientemente, hace una semana, se acordó que sería en la Ley de Presupuestos, la Ley de Acompañamiento de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, donde quedaría reflejada la forma en que se producía la transferencia, y habría posteriormente unos decretos de desarrollo.

Con independencia de ese marco normativo, ya se han celebrado varias reuniones con la Agencia Antidroga, y como informó la viceconsejera de Ordenación Sanitaria en la comisión de Sanidad de la pasada semana. Y los temas que se han abordado han sido, el primero de ellos, las actuaciones en prevención, o el planteamiento estratégico, el modelo. Hay serias diferencias, yo no se lo oculto. Nosotros tenemos una forma de

prestar este servicio y la Comunidad tenía un radicalmente distinto. El nuestro tenía un componente más social y el suyo un componente más práctico, más sanitario.

En segundo lugar, hemos intercambiado información sobre la plantilla del instituto, con el detalle de los profesionales y profesiones que tienen los profesionales que hay en él, sus retribuciones y la vinculación laboral que tienen estas personas con el instituto. —realmente no es con el instituto, sino con Madrid Salud, que es un organismo autónomo del Ayuntamiento de Madrid—.

Hemos pasado también información sobre los edificios y estructuras con los que venía desarrollando su actividad, el Instituto de Adicciones. Todos los contratos y convenios que el Instituto de Adicciones tiene para desarrollar sus programas, y también los sistemas de información y comunicación, tanto con los beneficiarios de la prestación del servicio como realmente con las personas que colaboran en este servicio.

Y en este sentido, estaremos a lo que disponga la Comisión Mixta de Transferencia, a lo que diga la normativa que se aplique por la Ley de Acompañamiento y los decretos de desarrollo para llevar a buen término esta transferencia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, señor De Guindos, estará de acuerdo conmigo en que es fundamental no solo el qué, sino el cómo en este tipo de caso.

Las medidas preventivas en materia de drogadicción son fundamentales, y las medidas preventivas corresponden al Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, en ese traspaso de competencias deben ustedes garantizar cómo se permite que el Ayuntamiento siga interviniendo en programas de carácter preventivo, que garantice que este problema no siga creciendo en nuestra ciudad. Cómo deben garantizar que psicólogos y trabajadores sociales intervengan, y no solo psiquiatras y médicos, como pasa en la red de la Comunidad de Madrid. Es un claro ejemplo totalmente distinto. Pasarlo todo a la Comunidad de Madrid es pasarlo a un sistema donde el médico y el psiquiatra es la base fundamental y el enfoque social se pierde, y eso es un riesgo tremendo para poder intervenir de verdad con este tipo de problemas, que no solo tienen un carácter médico, sino tienen un carácter fundamentalmente social.

Por lo tanto, les pido y les ruego, por lo que a mí me atañe, que cuiden de esa medida, que no abandonen todo el instituto y todas las competencias a la Comunidad de Madrid, sino que asuman, en la medida que podamos, aquellas que nos corresponden por el bien de ellos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor De Guindos, para finalizar.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado**: Gracias, señor presidente. Dos consideraciones. La primera, es la primera vez que se va a producir una transferencia de un ayuntamiento a una comunidad. Estamos acostumbrados a las transferencias de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas. Y esto tiene un punto de dificultad. Vamos a ver cómo se produce, evidentemente, pero, repito, es un tema que estamos haciendo una novedad administrativa.

Y en segundo lugar, normalmente el que transfiere, el que cede, suele tener más problemas que el que recibe en un primer momento, es decir, que no lo voy a contar. En cualquier caso, el modelo no es el mismo. Nosotros venimos manteniendo un modelo parecido al que mantiene la institución que lleva estos temas desde la Administración General del Estado, y en ese sentido lo defenderemos, pero, le repito, la competencia es autonómica y al fin y a la postre quien aplicará el modelo y lo desarrollará será la Comunidad de Madrid. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8001065, formulada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Equipo de Gobierno va a retomar las negociaciones con los trabajadores de SAMUR-Protección Civil.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. Se da por leída la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Para darle contestación, don Antonio de Guindos tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado**: Gracias, señor presidente. El Ayuntamiento de Madrid lo que ha tenido que hacer es aplicar en principio a las relaciones laborales las disposiciones que han ido emanando de las Cortes españolas. Concretamente, el Decreto Ley de Presupuestos Generales del Estado ya saben que produjo una ampliación de la jornada de los trabajadores públicos de 35 horas a 37 horas y media, y mandó una adaptación de las jornadas, que ya estaban en treinta y siete y medio o en 40, a esa disposición.

Por otra parte y posteriormente, en otro Decreto Ley de Medidas eliminaron determinados días de libre disposición por parte de los trabajadores, reduciéndolo a tres.

Esto ha originado tres cuestiones. La primera, que el Ayuntamiento ha tenido que adaptar estos cambios normativos a las relaciones que tenía establecidas, a sus relaciones laborales con sus trabajadores.

En segundo lugar, no ha sido posible, evidentemente porque es un tema complicado, hacerlo con el acuerdo de los representantes sindicales.

Y en tercer lugar, lo que ha hecho el Ayuntamiento es, en las jornadas especiales, elaborar para cada uno de los colectivos o grupos que tenían jornadas especiales una instrucción específica, y este es el caso del tema del Samur Social.

La Junta de Gobierno, el 25 de julio, aprobó un documento de adaptación al Ayuntamiento de Madrid de las normativas generadas por los presupuestos, y en ese sentido lo que hizo fue establecer que a las jornadas especiales había que añadirle 208 horas —eso es lo que dice el decreto del Ayuntamiento de Madrid aprobado en Junta de Gobierno—, pero también lo que hizo fue permitir unas alternativas o dar unas opciones a los grupos de trabajadores que tenían ya jornadas especiales: Policía, Bomberos y Samur Social. Y concretamente, en el caso del Samur-Protección Civil, lo que se plantea es lo siguiente: y es que sobre las 208 horas que inicialmente tendrían que hacerse de más en las jornadas que venían establecidas o que se venían realizando, se buscó la alternativa de realizar 128 horas. Ahora bien, estas horas no estarían programadas, es decir, sería de alguna forma, con algunas cautelas que recoge el acuerdo, serían de alguna forma a disposición o generadas por las necesidades del propio servicio. En este sentido, no ha habido negociación, no ha habido acuerdo, y lo que está la norma es vigente y aplicándose. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos. Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. Miren, señorías, un servicio con magníficos profesionales, a los que ustedes castigan, y ante las medidas que quieren adoptar, unas medidas totalmente unilaterales, y además que parece unas exigencias de que estén totalmente disponibles a golpe de teléfono, nos surgen una serie de dudas que quisiera que nos aclarase.

Un colectivo que tenía basada su jornada ya laboral en 37,5 horas, sin estar acreditado el pago completo del exceso de horario al desaparecer la parte proporcional que en días se compensaba por este concepto, por qué se aplica el aumento de jornada de forma lineal de las 208 o bien de las 128, que usted dice de una forma desproporcionada que tengan que estar totalmente a libre disposición, añadiendo que esto significa que se les pide doce días de trabajo más al año y no se les aplica el aumento de horario proporcional, como pasa en otros colectivos, que tienen horarios inferiores a 24

horas, proponiendo la racionalización de su horario proporcionalmente e incrementando en tramos, que podrían pasar el turno de ocho horas a ocho y media, de doce a una o el de diecisiete a dieciocho horas, y aplicar los coeficientes correctores de los trabajos nocturnos que realiza este colectivo, como se hace en otros, o incluso valorar la unificación de horarios en un solo turno de 24,15 horas, tal y como se hace en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento.

Otra cosa, ¿qué motivos hay por los que se están incumpliendo todos los procesos destinados a finalizar con el empleo temporal y regularizar una situación que dura mucho tiempo y no terminan de una vez por todas con la precariedad laboral que supone la incertidumbre de los interinos?

Y, por último, quisiera que ustedes me aclarasen un poquito si la Junta de Gobierno pretende optimizar el gasto, porque al incluir en la modificación del acuerdo al personal directivo de libre designación dentro del turno de ocho horas, no recalculan su complemento de productividad en la subclave Guardia-Samur, que enmascara el pago de horas extras, horas que ya deberían estar pagadas en el importantísimo complemento de libre designación que tienen estas personas.

Tengan en cuenta que, actualmente, hace un año, la retención, lo que cobraban algunos de sus altos cargos, vamos médicos y personal de libre designación que usted tiene en el Samur-Protección Civil, llegaba a 104.000 euros. ¿No existe motivo de racionalizar un poco?

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Yo, por todo esto, quisiera que usted me respondiera taxativamente si va a abrir esa mesa de negociación y también me respondiera a las preguntas antes indicadas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Señor De Guindos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted habla de castigo; lo que hay es un incremento de jornada, de doscientas ocho horas, que son 26 jornadas laborales más al año para todos los funcionarios públicos que no viniesen cumpliendo una jornada superior a las treinta y cinco horas. Este es el punto clave y es la realidad, no hablemos de castigo, es una realidad, es decir, tenemos que trabajar más los funcionarios y nos viene impuesto por nuestras condiciones laborales.

En el caso del Samur, a esas doscientas ocho horas se ha hecho una alternativa, porque ya venía de una jornada especial, y esto quiero recalcarlo, y se ha buscado un cierto punto de equilibrio, pasando a realizar, en vez de las doscientas ocho horas, ciento veintiocho horas, no programadas, efectivamente. Ahora bien, con dos cautelas: la

primera, que se respete el disfrute de nueve de catorce días festivos al año y, después, que no se podrán asignar más de un 50 % de las guardias adicionales en periodo de vacaciones de verano.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, **don Antonio de Guindos Jurado:** Es decir, que el impacto de esta medida ha quedado mitigado por estos dos acuerdos. En este sentido, le repito que el Ayuntamiento de Madrid ha actuado con la máxima prudencia y teniendo en cuenta las condiciones de la prestación del servicio. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Guindos; muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Han finalizado los turnos. Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8001066, formulada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué proyectos tiene el gobierno municipal para la generación de una nueva política industrial en el marco de un cambio del modelo económico en la Ciudad de Madrid y, más en concreto, para la modernización de sus polígonos industriales y áreas de oportunidad, una vez finalizada la vigencia del Plan de Mejora de las Áreas Industriales y Empresariales de la Ciudad, aprobado en 2008.

El Presidente: Muchas gracias. Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Se da por reproducida la pregunta.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el delegado del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente, don Pablo.

Siempre hemos considerado imprescindible para la economía de esta ciudad el mantener una industria potente y moderna. Y de hecho, desde 2005 hasta 2011 se han invertido más de 79 millones de euros, como usted sabe, en el Plan de Mejora que se puso en marcha. Fue fruto, además, del consenso. Y ese plan de mejora concluyó en el 2011, por tanto, concluye una etapa, se abre otra nueva, que se tiene que adaptar al actual contexto económico y presupuestario, y por eso, como usted sabe, el pasado 14 de junio se presentó este documento, del que le enseñé una pequeña publicación, que contiene la estrategia industrial de la ciudad 2012-2015.

(Muestra una publicación).

Se trata de una nueva hoja de ruta para el desarrollo de estas actividades en Madrid en los próximos años, y de la misma manera que en el documento anterior, al que he hecho referencia, esta estrategia también se ha consensuado con los agentes sociales en el marco del Consejo Local para el Desarrollo y para el Empleo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Calvo, muchas gracias por sus explicaciones.

Ha hablado usted de 79 millones de euros y hablaba usted de la publicación de un folleto.

Yo me pregunto, ¿qué porcentaje de esos 79 millones de euros se ha dedicado realmente a innovar y a modernizar la industria madrileña? Muy poco, muy poco.

Un folleto que no es un plan, un folleto que es, permítame, lo digo con respeto también a los funcionarios de esta Casa, un conjunto de vaguedades que son de muy difícil aplicación a la actual situación económica, que es una situación de grave compromiso para la ciudad y el empleo.

Y es que es una obviedad ahora mismo decir que Madrid entró y ha entrado en la actual situación de crisis sin una política industrial verdadera que permita afrontar el futuro, entre otras cosas porque había un Plan General de Ordenación Urbana que se dedicaba a expulsar a la industria de la ciudad, que se dedicaba a extinguir tejido industrial y suelo industrial y que se dedicaba a primar el valor de la burbuja inmobiliaria frente al valor añadido de los nuevos desarrollos en materia de investigación y tecnología. Por lo tanto, siendo esto de manera estructural en la ciudad, era muy difícil potenciar una política industrial que realmente arraigara empleo, que hubiera arraigado más empleo en la actual situación de crisis, y como no se hizo esto en la época de bonanza económica, ahora, en una época de crisis, de destrucción de empleo, estamos sufriendo unas consecuencias, que las cifras que referenciaba en el anterior punto del orden del día mi portavoz, ponen de manifiesto.

Yo hacía una pregunta y hacemos una pregunta de futuro porque estamos convencidos de que es necesario reindustrializar Madrid, reindustrializar Madrid con una industria limpia, moderna, competitiva y en la senda de las nuevas tecnologías, lógicamente de la información y de la investigación.

Yo espero conocer, en el segundo turno, quizás, alguna iniciativa concreta. Le pongo ya una encima de la mesa que hemos discutido en este Pleno, es incomprensible el retraso en el Proyecto Boetticher, la Catedral de las Nuevas Tecnologías, en esta ciudad en el momento en que vivimos, porque debía ser el dinamizador, precisamente, de esa entrada en la modernidad el valor añadido de

las nuevas tecnologías. Una catedral, por cierto, no puesta únicamente en conexión con sus propios centros satélites sino con el tejido productivo real y con las áreas industriales reales de esta ciudad, es decir, con la empresa en mayúsculas de esta ciudad y con la iniciativa de emprendedores y la iniciativa empresarial realmente existente. Por eso, le animo a desarrollar ese proyecto en red y hacerlo llegar a estas áreas industriales de la ciudad.

Le animo también a considerar iniciativas como la de los parques ecoindustriales, que por ejemplo en el País Vasco y en Navarra están dando buenos resultados y están demostrando que la industria modernizada arraiga empleo y permite su conservación en unas situaciones de mayor eficacia que otros sectores económicos en un tiempo de crisis.

Y le animo también a sectorializar y especializar esos polígonos industriales. Es verdad que se han producido avances en la urbanización de algunos de ellos, pero estamos hablando aquí de estrategia puramente industrial, de generación y aportación en nuevos modelos productivos...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Con esto concluyo, señor presidente. Y hay ejemplos absolutamente encontrados, los conoce usted, por ejemplo, el polígono de La Atalayuela, sobre el que hemos discutido hace bien poco en la Comisión de Economía y Empleo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Evidentemente, Madrid no es una isla en este contexto económico internacional, pero vamos a atenernos a algunos síntomas, de los que solamente voy a mencionar, por ejemplo, el cierre de la planta de Ford en Bélgica, que se anunció la semana pasada su traslación a Madrid; podemos también poner ejemplos relacionados con Madrid, como, por ejemplo, la decisión que usted conoce de Madrid-Iveco, de no solo mantener su actividad sino incluso incrementar su producción de nuevos vehículos industriales, y eso sin duda supondrá para esta ciudad más contrataciones.

Pero, a pesar de la crisis, este sector se está manteniendo bastante mejor que en otras regiones, que probablemente tengan mayor tradición industrial que nosotros. Por ejemplo hoy, pese a la caída de la demanda, de la contracción del crédito, del aumento de la morosidad y de otras consecuencias negativas del contexto económico, la industria en nuestro municipio tiene un peso similar al que tenía antes de la crisis, sigue representando, por ejemplo el 7,5 % de nuestro valor añadido bruto, es el 8,6 % del empleo total; en cambio en otras comunidades autónomas, alguna muy concreta, principal pueblo industrial del país, el sector se ha contraído —quizá esto genere otro tipo

de debates—, de hecho, el empleo fabril en esa comunidad ha caído un 3,7 % en estos años.

Si nos comparamos, precisamente, con esa región, que evidentemente usted habrá adivinado que es Cataluña, el número de empresas que se han visto obligadas a afrontar procesos de reestructuración, también comprobaremos que el tejido productivo madrileño está aguantando bastante mejor los embates de la coyuntura. Por ejemplo, mientras que en Madrid el número de expedientes de regulación de empleo en lo que llevamos de año han sido de 1.820, en Cataluña la cifra es de 4.223.

Si hablamos de trabajadores afectados, hablo evidentemente en el mismo periodo de tiempo: en Madrid 30.849; en Cataluña 58.469; si descendiéramos a escala provincial, los números seguirían siendo de magnitudes similares.

El Presidente: Concluya, por favor, señor Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Concluyo simplemente para decirle que los fondos que se han consignado a la estrategia industrial, que usted conoce y que por tanto existe, son los más elevados que nos permitía el escenario presupuestario en el que actualmente nos movemos. Creo que es un esfuerzo muy considerable que va a hacer el Ayuntamiento para comprometer de aquí al 2015, 23 millones de euros en mejorar una parte de la economía sobre la que además, y usted lo sabe, no tenemos una competencia directa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor secretario, podemos continuar, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, a don Jacobo Caparrós Ruipérez, como titular y a doña Miren Albistur Garmendia, como suplente.

(Los puntos 7 a 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Señalar, en los términos que me ha comunicado la Presidencia, que los puntos 7, 8 y 9 serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí, de conformidad con lo previsto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Efectivamente hay un único turno previsto para intervención, por parte de UPyD, don David Ortega que tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

En el orden del día pone propuestas de la alcaldesa. Yo, señora alcaldesa, le quisiera pedir que retire estos tres puntos o que se lo explique muy bien a los madrileños y a los españoles.

Este tema ya vino aquí en enero de este año, ya hice yo una crítica en el Pleno de enero, y le voy a leer lo que ustedes me dijeron, en el *Diario de Sesiones* de ese Pleno de enero, en la página 21, para que todos los madrileños y españoles lo conozcan: «con lo cual, la idea del Gobierno, se entiende del PP, que no es nueva, ni es usted el único que la defiende, es la de reformar el sistema financiero cuanto antes, incrementando profesionalización y acabar, efectivamente, con una gestión que hasta ahora ha estado ligada a los políticos».

¿Esta es su forma de acabar con esa gestión ligada a los políticos, señora Alcaldesa? ¿Se lo va a explicar usted a los madrileños y a los españoles?

Vamos a leerlo, vamos a leer la propuesta: Jacobo Caparrós, miembro de las nuevas generaciones del PP en Navarra. Miren Albistur, asesora del PP en el Ayuntamiento de San Sebastián; Elena Izuel, se presentó en las últimas municipales del PP al Ayuntamiento de Vitoria; Eduardo Núñez, fue candidato a las municipales por Miravalles; Patricia Álvarez, fue candidata por Durango. ¿Con la que está cayendo de las cajas de ahorro, señora alcaldesa, nos trae usted esta propuesta? Explíquesele a los madrileños y explíquesele a los españoles que han pagado en el año 2010 1.846 euros por un problema de politización que ustedes reconocen en ese diario.

Me parece una vergüenza y me parece totalmente inaceptable, y además la guinda, para que todo el mundo lo sepa y todo el mundo lo conozca, está en el *Diario de Sesiones*. Y sin embargo me contestan ustedes, señores del PP, a mí y, sin embargo, permítame que le diga una cosa: que no está de más que dejemos un poco la demagogia. Tienen ustedes mucha caradura, señores del PP. ¿Esta es la forma de despolitizar las cajas de ahorro, 24.000 millones de euros que vamos a pagar todos los españoles por el rescate de Bankia, en el que el equipo Botella-Gallardón se pegó con el equipo Aguirre para controlar Bankia? Yo le pido por favor, señora alcaldesa, le pido por favor que retire este punto y que traigan a seis personas despolitizadas y buenos profesionales o si no, señora alcaldesa, explíquesele a los españoles. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Para darle contestación, tiene la palabra el señor vicecalde.

El Vicecalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor Ortega. Soy Miguel Ángel Villanueva, soy el vicecalde de Madrid y estoy encantado de dar réplica a su intervención.

En primer lugar, señor Ortega, creo que todos estamos de acuerdo en que las cajas todavía necesitan ser reformadas en muchos aspectos, pero esta legislación, usted que es catedrático de Derecho, sabrá que no es competencia municipal, que es competencia de las Cortes Generales, es una simple cuestión de competencia, ¿Verdad?

Desde 2010 vienen aplicándose, tanto por parte del Gobierno del señor Zapatero como por parte del Gobierno del señor Rajoy, medidas precisamente para modificar la composición de la representación política. En estos momentos usted sabe que se ha limitado la representación de la administración de las cajas al 40 %, se han revisado los requisitos de participación de las comunidades autónomas en los órganos de Gobierno y se han establecido incompatibilidades expresas para cargos electos y altos cargos. Y también quiero, porque creo que es de justicia, recordar que ha sido gracias al Gobierno de Mariano Rajoy el que las cajas sigan siendo cajas, y se ha evitado que su fusión con bancos de nueva creación se convirtieran en fundaciones directamente dependientes de las comunidades autónomas.

Segundo argumento, señor Ortega, quiero decirle que nosotros sí nombramos representantes para todas aquellas instituciones, consejos o asambleas en las que podamos estar presentes, aunque discrepemos más o menos de la idoneidad de su estructura, porque creemos, señor Ortega, que es nuestra obligación, porque los representantes de los ciudadanos están para cumplir sus obligaciones y no hacer un menú a la carta de esta obligación me gusta y la cumplo, y esta no me gusta y no la cumplo. Señor Ortega, yo he jurado cumplir con la ley y tengo que cumplir con la ley, y usted también, por lo tanto, señor Ortega, nos ata el cumplimiento a la ley.

Y el tercer argumento. El tercer argumento que va a exigir a UPyD y a su portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, que sí que tiene usted que explicar a los ciudadanos madrileños y a los ciudadanos españoles por qué... Señor Ortega, no sé si usted sabe que precisamente fueron los gobiernos nacionalistas, de los que en alguna etapa su líder fue consejera, los que dejaron sin representación a los ayuntamientos que contaban con sucursales de las cajas pero estaban fuera del País Vasco, y que ha sido gracias a una modificación de la Ley de Cajas Vascas, pactada por el Partido Socialista y por el Partido Popular, el que a día de hoy se pueda tener esa representación. Va usted a explicar a los madrileños y a los españoles por qué usted defiende el interés de esa fuerza política llamada Bildu, que fue la que quiso expulsar la representación de los órganos de gobierno y la elección del proceso que hoy tenemos esta mañana aquí. Bildu fue, señor Ortega, la que no permitió que se nombrasen representantes de las cajas fuera del País Vasco, y esa modificación ha sido posible en el País Vasco gracias al Partido Socialista y gracias al Partido Popular. Explique usted por qué hoy quiere que no nombremos a

estos representantes y que lo hagamos además atendiendo a esos planteamientos que a usted tanto le gusta combatir, que son los de esa fuerza política que se llama Bildu. Es usted el que debe de explicar a los madrileños y a los españoles su opinión, señor Ortega. Gracias, señor presidente.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Presidente: Muchas gracias, señor vicealcalde. Señor Ortega, al amparo del artículo 65, cualquier concejal puede solicitar la retirada de un determinado punto del orden del día, bien para que se añadan informes que crean precedentes o bien para su posterior debate en un Pleno posterior. ¿Quiere usted que sometamos a votación realmente esta retirada o era una petición ...

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Se lo explico, señor presidente: lo que yo proponía era que la señora alcaldesa reflexionara sobre esta cuestión y estas seis personas que he demostrado que son marcadamente políticos, lo pensara, lo reflexionara, lo explicara a los españoles y presentaran otras seis personas que, según ellos han dicho en enero, no estuvieran relacionados con los políticos. Ese es el planteamiento.

El Presidente: Y después de la discusión, ¿quiere usted que sometamos a votación la retirada del punto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, sí, sí por favor.

El Presidente: Muchas gracias. Pues sometemos en primer lugar a votación la retirada de este punto del orden del día. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos ahora por tanto a votación los puntos del orden del día, tal y como venían, que eran, si no recuerdo

mal, los puntos 7, 8 y 9. Solicito por tanto posición de voto sobre estos tres puntos. ¿De UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan, por tanto, todos aprobados por mayoría. Señor secretario, podemos continuar, por favor.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5].

Punto 8.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de Caja Vital Kutxa, a don Jorge Sánchez Moreno, como titular y a doña Elena Izuel Carcavilla, como suplente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5].

Punto 9.- Propuesta de la Alcaldía para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de Bilbao Bizkaia Kutxa, a don Eduardo Núñez Zorriquetta, como titular y a doña Patricia Álvarez de Velasco, como suplente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 7, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes [5].

Punto 10.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la renuncia al cargo de Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por doña Belén Navarro Heras.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Propuestas del presidente del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto 10 se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto, por tanto... Perdón, ¿sobre el punto 10 había intervenciones? No. Solicito posición de voto por tanto por parte de UPyD.

El Secretario General del Pleno: No.

El Presidente: Señor secretario, disculpe. No hay votación en este punto, es simplemente dar cuenta. Perdón, disculpen. Podemos continuar, gracias.

(El Pleno queda enterado de la renuncia al cargo de Presidenta del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por doña Belén Navarro Heras).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.341.867,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de Gobierno. Propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública. De conformidad con lo que ahora mismo me comunica la Presidencia del Pleno, el punto 11 se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. Se da por leído, y puesto que no hay intervenciones previstas, ahora sí solicito posición de voto en torno a este punto. ¿De UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: ¿No había intervención?

El Presidente: Al final ha decidido no intervenir el Grupo Socialista, sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en los cinco.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención a los cinco.

El Presidente: Estábamos en realidad votando solo el punto 11 que había sido leído.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Entonces, abstención en el 11, luego diré las otras.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría. Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: También de conformidad con lo que ahora mismo señala la Presidencia, el punto 12 también se daría por leído.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.709.191,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto solo sobre el punto 12. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 13 a 15 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Continuando con los expedientes dictaminados por la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública —ahora sí— puntos 13, 14 y 15 se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto de estos tres puntos, 13, 14 y 15. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto los tres aprobados por mayoría. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y sótano del edificio situado en la calle Gran Vía número 1, promovido por Transchamartin, S.L. Distrito de Centro.

(Los puntos 16 a 18 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Los puntos 16, 17 y 18, también al amparo del artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto sobre estos puntos, 16, 17 y 18, ¿UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señor presidente. En el punto 16 en contra; en el punto 17 a favor; y en el punto 18 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 16 en contra; 17 y 18 abstención.

El Presidente: Muchas gracias, ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 16 y 17 en contra; 18 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En todos a favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan los tres puntos aprobados por mayoría. Podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Las Carretas número 33, promovido por Gelven Gelatería, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación y aparcamiento anexo en edificio exclusivo situado en la calle de Julián Camarillo números 13-15, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas,

resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de adjudicación de viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.

El Secretario General del Pleno: Señalar al respecto una cuestión preliminar: que efectivamente los tres grupos municipales, Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas que no fueron aceptadas en comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Efectivamente, estas enmiendas serán debatidas en este punto, en el que hay previsto un turno único de intervenciones que puede empezar... No recuerdo, señora Paz, ¿quería hacer uso del primer turno? ¿No es necesario?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí.

El Presidente: ¿Quiere hacerlo? Pues, adelante, por favor. Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy a la aprobación por el Pleno el nuevo Reglamento de Adjudicación de Viviendas con Protección Pública, una aprobación que a mi juicio es importante, y lo es no solo porque supone el cumplimiento efectivo de un compromiso que asumimos con los ciudadanos para esta legislatura, sino también porque proporciona al Ayuntamiento de Madrid un nuevo y mejor instrumento normativo más adaptado a la realidad actual en materia de vivienda.

Como ya manifesté en comisión, creo que se trata de un buen texto, buena prueba de ello es que estamos ante una disposición normativa que contando con una treintena de preceptos, solo se han presentado doce enmiendas al mismo, de las cuales solo cinco afectan al articulado, es decir, tan solo resulta afectado por las mismas un 18 % del articulado propuesto, lo que pone de manifiesto una gran calidad normativa.

Por ello me gustaría reiterar mi felicitación expresa al equipo, tanto de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo como del área de gobierno,

por la gran labor que han llevado a cabo para articular una propuesta no solo acertada sino también rigurosa y de una extraordinaria calidad técnica; una calidad que indudablemente se ha visto enriquecida por las tres enmiendas del Grupo de Izquierda Unida que han sido aceptadas y que por tanto han sido incorporadas al texto que hoy se presenta para su aprobación en el Pleno. Pero además, esta nueva norma aporta otros beneficios y ventajas en relación con la actual regulación que me gustaría destacar. Porque solo como un beneficio y como una ventaja debe entenderse, por ejemplo, que este reglamento introduzca más facilidades para los adjudicatarios de vivienda con dificultades económicas al eliminar la penalización por renuncia cuando concurren circunstancias como desempleo o cuando no se produzca la subrogación de la hipoteca por parte de la entidad financiera que concedió el préstamo para la promoción. Cuando objetivamente se den estos supuestos socioeconómicos, ya no se penalizará como hasta ahora la renuncia de un adjudicatario impidiéndole solicitar vivienda protegida durante cinco años sino que tendrá la oportunidad de acceder prácticamente de manera inmediata a otros programas de la empresa municipal.

Solo como un beneficio y como una ventaja debe entenderse además la desaparición de las convocatorias periódicas y cerradas de oferta de vivienda y su sustitución por un proceso de gestión continua más ágil y sencillo. Con el nuevo procedimiento todas las viviendas disponibles en cada momento serán gestionadas para todos los solicitantes con independencia de la fecha de finalización de la promoción y del momento de inscripción del solicitante en el registro. De este modo, el nuevo reglamento consigue una importante reducción de trámites administrativos ya que se podrá adjudicar vivienda en cuanto se tenga disponibilidad de la misma, es decir, sin que el solicitante tenga que esperar como hasta ahora a la correspondiente convocatoria de oferta.

Y por último, solo como un beneficio y como una ventaja deben entenderse también las novedades introducidas en este reglamento, que el actual no contempla, y que están estrechamente relacionadas con la promoción del alquiler y con facilitar además el acceso a la vivienda a través de la compra. Me estoy refiriendo en este caso a las dos nuevas circunstancias puntuables aplicables al régimen de venta: por un lado, la de ser arrendatario de una vivienda de la empresa municipal cuyo contrato de arrendamiento se encuentre en el tercer año contractual; y por otro, la de acreditar una solvencia en cuenta bancaria de nueve mil euros, que como bien ha puntualizado el Grupo Municipal de Izquierda Unida en una de sus enmiendas aceptadas, habrá de ser de saldo medio anual.

Porque mejora el reglamento vigente y porque además es necesario y oportuno es por lo que invitamos a todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno a sumarse con su voto favorable a la aprobación. Ofrecemos a los

madrileños un nuevo reglamento más sencillo, más operativo, más ágil y más flexible y, desde luego, más adaptado a estos tiempos de dificultad que por desgracia sufren con especial crudeza muchos ciudadanos. Por ello y por ellos creo que este texto bien merece ver la luz hoy con el apoyo unánime de este Pleno. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Por parte de UPyD, señor Ortega, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Doña Paz, ya lo comentamos en la última Comisión de Urbanismo. Vuelvo a reiterar mi defensa de las siete enmiendas que presentamos, que estimamos que tiene su sentido. La primera se refiere al artículo 13.2 a) del reglamento. Ustedes contemplan que los señores de la unidad familiar comprendidos en el 0,75 veces del Iprem, Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples. Y nosotros, se lo expliqué en la Comisión de Urbanismo y lo explico ahora en el Pleno, proponemos bajarlo del 0,75 al 0,50.

Doña Paz, nosotros estimamos que estas viviendas están dirigidas a los más necesitados, por eso son de protección pública, se nos quedan fuera todos los de la renta mínima de inserción que tienen al año 4.506,6 euros. Con el 0,75 del Iprem que ustedes mantienen, es 4.792. No llegan, se nos quedan fuera, doña Paz, es lo único que le pido y creo que tiene sentido.

Usted me dijo en la comisión: nos descalabra el presupuesto, no tenemos dinero, pero luego ustedes se gastan más de 6,5 millones de euros en la protección de viviendas que ustedes hacen que no tienen salida, como 13.000. Es un contrasentido, doña Paz, y lo sufren los más necesitados. Yo le pido, por favor, que baje del 0,75 al 0,50 porque es el sentido de esas viviendas. Yo creo que esta enmienda merece la pena que la reconsideren, por favor.

Segunda enmienda, al artículo 20, apartado 2, letra a). Doña Paz, usted lo sabe mejor que yo. Comprar un piso, aunque sea de protección pública, es la operación económica más importante que hace una persona. ¿Tiene derecho esa persona a un plano? Yo creo que sí. ¿Es muy absurdo lo que pedimos? Yo creo que no. ¿Cuesta tanto dar a una tecla de imprimir? Si es un plano, eso es lo que le proponemos. Por favor, reconsidérelo. Una persona se va a comprar un piso, tendrá paredes, tendrá suelo, tendrá ventanas, eso ya lo sabe, pero también es bueno tener un plano. Yo creo que tiene derecho a ello y no cuesta mucho. Por favor, considérelo.

Luego, la siguiente enmienda, ya hablamos también en la Comisión de Urbanismo. A mí me parece muy bien que en el Plan General de Ordenación Urbana los cuatro objetivos principales: sea en una ciudad productiva o económica, sea una ciudad cohesionada, sea calidad de vida y sea una ciudad sostenible, me parece muy bien, yo lo comparto, pero seamos coherentes. Si usted habla

como un objetivo prioritario en el Plan General de Ordenación Urbana que estamos discutiendo la sostenibilidad, y una parte de la sostenibilidad más importante es la sostenibilidad energética, y la Unión Europea posiblemente, a partir de enero, nos lo exija, vamos a adelantarnos, y no cuesta tanto, es lo único que le pido: un certificado de eficiencia energética. Estamos hablando de las smart cities y todas estas cuestiones. Estupendo, yo estoy de acuerdo, si me parece muy bien, ahora demuéstrenlo. ¿Cuesta tanto?

Usted me dice: es vivienda adjudicada, no es vivienda ejecutada. Muy bien, pues pospónganlo y, en su momento, denlo pero adquieran ese compromiso. Si no es adjudicada es cuando esté ejecutada. Me parece muy bien, lo comparto, pero entréguenlo. Vamos a ponernos a la cabeza. ¿Para qué vamos a quedarnos siempre atrás en cuestiones de eficiencia energética? ¿Cuesta tanto? Seguro que no cuesta tanto y yo creo que los ciudadanos se lo merecen.

Y luego las siguientes enmiendas pues van en la misma línea. Por ejemplo, la enmienda número 5, les proponemos que se considere en el apartado segundo, del anexo primero, las familias en situación de intervención social por los servicios sociales municipales, 15 puntos. ¿Qué hacemos nosotros, doña Paz? Relacionamos o integramos la política de vivienda con la política social, punto, ese es el argumento: integrar la política de vivienda con la política social. ¿Es de sentido común? Yo creo que sí, por eso, denle esa puntuación. Si es el sentido de todas estas viviendas. Yo creo que lo mejora sinceramente.

Igualmente la siguiente enmienda, la enmienda número 6, igualmente referida al apartado 2 del anexo primero. Le leo lo que nosotros le proponemos doña Paz. Ya hay cientos de miles de personas que lo están pasando muy mal con el tema de los desahucios. Es un drama en Madrid y en España el tema de los desahucios.

Familias en situación de exclusión residencial o el alzamiento inminente de la vivienda como consecuencia de un proceso de desahucio judicial: 15 puntos. UPyD propone que usted lo considere y vamos a ver qué dice usted, pero yo creo que esta enmienda sinceramente tiene sentido y son viviendas que están dirigidas, insisto, a los más desfavorecidos, a protección pública.

El reglamento, doña Paz, es un reglamento sensato, yo se lo reconozco. Ya sabe, cuando hacen las cosas bien yo se lo digo pero yo creo, sinceramente, que estas cuestiones que les estoy debatiendo y que estoy tratando de argumentar y fundamentar, van a mejorarlo. Le pediría, por favor, que lo reconsiderara. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, intentaré no agotar el tiempo. Mantenemos la número 3. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, don Marcos Sanz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Muchas gracias. Procuraré ser, no tan breve como el señor Pérez, pero un poco más breve que el señor Ortega.

Nosotros hemos presentado una enmienda transaccional que lo que planteaba era lo siguiente y que quiero desde ella manifestar la posición que, respecto al reglamento, tiene el Grupo Municipal Socialista.

Lo que planteábamos es que, estando como está pendiente la aprobación a cortísimo plazo del nuevo plan estatal de ayudas al alquiler, suspendiéramos temporalmente la aprobación de este reglamento hasta que se aprobara el reglamento del plan de ayudas estatal y aprovecháramos este tiempo, que no va a ser mucho, para hablar de lo importante, y no solo de lo urgente, entendiendo por lo importante sentar las bases entre todos de una nueva política de vivienda pública en el Ayuntamiento de Madrid.

Creemos que este reglamento, que es un reglamento que mejora el anterior y que, por tanto, es un reglamento técnicamente correcto en términos de su calidad normativa, es más bien lo que los juristas llaman normativa de coyuntura, que se va a ver visto obligado a una adaptación a corto plazo y, sobre todo, creemos que no proporciona respuesta válida a los dos grandes problemas que en este momento tiene la política pública de vivienda del Ayuntamiento y su instrumento fundamental que es la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo: ni proporciona respuesta válida a la situación de demanda de vivienda social de los madrileños y, sobre todo, no resuelve el problema de stock de viviendas que en este momento tiene la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, que es verdaderamente el problema.

Puso Machado en boca de Mairena que en ocasiones, incluso casi siempre, lo mejor es enemigo de lo bueno, o en los términos estrictos que utilizaba Machado: el hacer las cosas bien importa más que el hacerlas. En este momento creo que es más importante hacer las cosas bien que hacerlas. No es que esté mal el reglamento pero podría habernos llevado a un proceso mejor, por eso nuestra enmienda transaccional y por eso nuestra abstención en este momento en la votación en el Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Por último, la señora González tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Por empezar por el final, señor Sanz, la solicitud, su solicitud a través de la enmienda

transaccional de demorar la aprobación del reglamento ante esos futuros escenarios normativos en materia de vivienda, a nosotros no nos parece operativa, sinceramente. Creo que ya, en el propio reglamento, se prevén y se establecen las cautelas suficientes para garantizar la continuidad en su aplicación haciendo referencia en todo caso en el articulado a la legislación vigente, estatal o autonómica, en cada momento. Por lo tanto, por qué vamos a retrasar una regulación que a nuestro juicio es beneficiosa para los madrileños que quieren acceder a una vivienda de protección pública.

Respecto a las enmiendas del Grupo Municipal de UPyD, señor Ortega, se lo dije en comisión. Yo creo que en algún caso alguna de las enmiendas plantea algún tipo de desconocimiento sobre la materia. Insistir en el tema económico, rebajando al 0,5 el Iprem, pone en riesgo la posibilidad de que los adjudicatarios de las viviendas en alquiler puedan acceder y pagar el arrendamiento de las viviendas, por lo tanto le puedo asegurar que no tenemos ningún afán de complicarle la vida a los adjudicatarios de viviendas sino todo lo contrario. Creemos que es un porcentaje adecuado y que es un límite ya muy bajo y que, insisto, su rebaja produciría la inviabilidad de hacer frente al pago de los alquileres.

En cuanto a las propuestas para atender a criterios sociales en la baremación y de incluir a familias en situación de exclusión, le señalo que el texto va dirigido a familias que disponen de unos ingresos determinados para hacer frente al pago de las rentas establecidas en función de los módulos vigentes, recordando que esas rentas tienen una reducción ya entre un 10 y un 25 % para facilitar el acceso de las familias con rentas bajas. Luego además, usted incide en la situación de las familias que están incluidas en otros programas municipales, como usted bien sabe, que son el Programa de la Red de Viviendas Solidarias, que actualmente gestiona el Área de Familia y Servicios Sociales, que actualmente comprende alrededor de 200 viviendas puestas a disposición de entidades sin ánimo de lucro para familias que están siendo objeto de asistencia social por circunstancias personales o por desahucio. Creo que eso ya está programado y que es un programa específico que atiende esas circunstancias excepcionales.

Respecto a los certificados de eficiencia energética, se lo dije en comisión y se lo repito ahora, yo creo que es mejor esperar al momento en que se produzca la transposición de la directiva comunitaria y ya sabremos si el certificado se refiere a las viviendas programadas, a las ya construidas y así no incurriremos en ningún error. Por supuesto que lo tendremos en cuenta, para nosotros es un factor importantísimo.

Y para finalizar, señor Ortega, le sigo diciendo, como ya le he reiterado en otras ocasiones, que ustedes me desconciertan porque hoy vienen aquí con un discurso potenciando el enfoque social de sus enmiendas, pero como cada uno aquí es esclavo de sus palabras y de sus compromisos, yo

me he remitido a las fuentes, y concretamente en sus compromisos electorales, en su programa electoral, en la página 28, se refieren expresamente, y cito literal, dice: «proponemos controlar el fraude en las adjudicaciones de viviendas protegidas estableciendo fórmulas de baremo objetivo en aras de incrementar al máximo la transparencia en los concursos para su adjudicación. Potenciar los sistemas de inspección para controlar asimismo el fraude una vez adjudicadas». Es decir, esa es la parte fundamental que ustedes proponían respecto de los programas de viviendas sociales. Y yo tengo la sensación, señor Ortega, que intentan ahora, y yo creo que también lo deben de aclarar a los madrileños y a los españoles, intentan ahora vestir con un ropaje social su discurso de ley y leña, y eso es muy difícil señor Ortega, las políticas sociales son algo más profundo, más sensible y más complejo que la ley y la leña. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señor secretario, vamos a ir sometiendo a votación las enmiendas y el texto final. Señor secretario, por favor.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

Someteríamos, entonces, en primer lugar a votación las siete enmiendas del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no aceptadas en comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Sobre estas siete enmiendas de UPyD solicito posición de voto. ¿El propio Grupo de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor 1, 2, 4, 5 y 7; abstención la 3; y en contra la 6.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todas.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra en todas.

El Presidente: Quedan, por tanto, todas rechazadas. Continuamos.

El Secretario General del Pleno: Someteríamos a continuación a votación la enmienda de Izquierda Unida-Los Verdes no aceptada en comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Someteremos a votación esta enmienda. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias, ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada. Continuamos.

El Secretario General del Pleno: En tercer lugar someteríamos a votación la enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, que tampoco resultó aceptada en comisión.

El Presidente: Muchas gracias. Votación sobre esta enmienda del Grupo Socialista. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Queda por tanto rechazada. Muchas gracias.

El Secretario General del Pleno: Finalmente, en cuarto lugar, someteríamos a votación el texto del reglamento tal y como fue dictaminado por la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda, toda vez que han sido rechazadas todas las enmiendas en anteriores votaciones.

El Presidente: Muchas gracias. Sometemos por tanto a votación dicho texto. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto aprobado por mayoría.

Muchas gracias, señor secretario, cuando pueda podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el local situado en la calle del Príncipe de Vergara número 26, promovido por Vado-Lerín, S.L. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 20 a 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Continuando con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda, que refieren a expedientes del Área de Urbanismo y Vivienda, los puntos 20 a 29, incluidos ambos, se darían por leídos al amparo de lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto por tanto de los puntos 20 a 29. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** El punto 20 abstención; 21 en contra; 22 abstención; 23 y 24 en contra; 25 abstención; 26 a favor; 27 y 28 en contra; 29 a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** El 20 en contra; 21 abstención; 22 y 23 en contra; 24 abstención; 25 y 26 a favor; 27 y 28 en contra; 29 a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** El 20, 21, 23 y 28 en contra. El resto abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Todos a favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan por tanto todos los puntos aprobados con los votos emitidos de los grupos. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Tetuán número 23, promovido por el Arzobispado de Madrid. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia (4), y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía número 39, promovido por particular. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Salustiano Olózaga número 4, promovido por Guelmisa, S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en el paseo de Recoletos número 12. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [3]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Santeras número 13, promovido por Conchita, S.A. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de la Pirotecnia número 52 B, promovido por Soportes y Producciones Integrales, S.L. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Blanca de Castilla número 8, promovida por Ecoplax, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para ratificar, con desestimación de las alegaciones presentadas, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Específico 00.02, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y El Corte Inglés, S.A. e Hipercor, S.A. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar el error material detectado en el documento de aprobación definitiva del Plan Parcial de Reforma Interior de desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 17.02 "calle Lenguas

Este”, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 29 de octubre de 2009. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 20, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Ángel Sanz Briz a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Pasamos a las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes, punto número 30 del orden del día que también se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Posición de voto sobre el punto 30 por parte de UPyD?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad.

Podemos continuar.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Pasamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición n.º 2012/8001054, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la creación de una Comisión de Estudios específica y

representativa de todos los grupos municipales, en un plazo no superior a tres meses, con la finalidad de adoptar criterios objetivos y concretos para la profesionalización de los titulares de órganos directivos en el Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias. Se abre por tanto primer turno de intervenciones, don David Ortega por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión previa don Miguel Ángel. Si Bildu está en las instituciones, es porque el Partido Popular votó en contra en el Congreso de los Diputados a la propuesta de UPyD de que saliera de las instituciones. Lo digo para que el tema quede claro.

En relación con esta propuesta, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia considera que es muy importante, y además la propia evolución normativa jurídica va en esta línea de profesionalizar y despolitizar lo que son los titulares de los órganos superiores del Ayuntamiento de Madrid.

Permítanme en un minuto que haga un breve resumen de lo que fue la evolución de la Ley de Bases del Régimen Local del año 85 donde, por cierto, en la década de los ochenta nada se decía de esta cuestión y había un abuso excesivo por parte del personal eventual para dedicarse a estas cuestiones en las nacientes entidades locales. Es verdad que esta cuestión cambió con la reforma que en el año 2003 se hizo de esta ley y especialmente del Título X, donde se contemplan lo que son los requisitos para acceder a un puesto de titular de órgano superior. Algo se avanzó ya en la LOFAGE, la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado del año 1997, cuando se dijo específicamente que los criterios importantes a la hora de seleccionar a este personal para mejorar el funcionamiento de la Administración pública debiera ser lógicamente la experiencia, la competencia y el mérito. Y la propia Ley de Capitalidad del Ayuntamiento de Madrid del año 2006 avanzó en esta materia, y yo creo que en este sentido fue una ley adecuada y que proporcionó un marco para ir avanzando.

Por último, el Estatuto del Empleado Público, el Estatuto del Empleado Público del año 2007 estableció unos criterios muy interesantes desde el punto de vista de idoneidad, libre concurrencia, experiencia y competencia. Prácticamente la doctrina es unánime y la propia evolución legislativa también de que tenemos que tender hacia esta cuestión, y lo que este grupo municipal propone es que se debata, simple y llanamente, en términos parlamentarios lo que se denomina toma en consideración. Vamos a avanzar y vamos a discutir en el plazo de tres meses, y no aquí en un cuarto de hora porque aquí en un cuarto de hora no se puede discutir en esta materia, para que tengamos unos órganos superiores de nuestro Ayuntamiento

de Madrid: secretarios generales técnicos, directores generales y coordinadores generales, lo mejor posible, estoy convencido que todos estamos absolutamente de acuerdo en esta materia. Y prácticamente, insisto, la doctrina es unánime en andar en este camino.

En esta proposición se puede mejorar, estoy convencido que se puede mejorar, seguro, se pueden quitar algunos, se pueden incluir algunos. ¿Qué pide este grupo municipal? Que discutamos sobre esta cuestión: despolitizar, despolitizar, nuestros titulares de órganos superiores y profesionalizarlos. Y proponemos una serie de criterios, hemos estudiado el derecho comparado, tenemos países como Francia, Austria, Canadá, Reino Unido, podemos avanzar en esta línea, o al menos discutirlo, o al menos discutirlo.

Concretamente el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone una Comisión de Estudios que en el plazo de tres meses llegue a unos criterios objetivos que concreten lo que ya ha marcado la evolución normativa, jurídico-normativa. Por ejemplo, la realización de una prueba selectiva que cubra las competencias requeridas para el puesto. En segundo lugar, la implantación de un sueldo de carácter no fijo para los altos cargos variable en función de su rendimiento y puesto. Aquí casi todo el mundo también está de acuerdo, vamos a fijar unas competencias, unos objetivos y vamos a valorar a las personas y evaluarlas según su trabajo. Parece una cuestión sensata que podemos discutir. Acreditar un mínimo de nivel de estudios determinado, también parece sensato. Una experiencia de un mínimo de años concreto en un cargo homologable y similar; ser funcionario es importante pero también hay que demostrar una experiencia, una previa experiencia para ese cargo directivo.

Sé que ustedes, y ya lo hemos discutido alguna vez, están a favor, como no podía ser de otra forma, de la transparencia y la publicidad. Bien, pues avancemos en ese camino de transparencia y publicidad para que, cuando quede una vacante del puesto, le demos la máxima transparencia y publicidad posible para que haya una libre concurrencia.

El sexto criterio es la publicación de *currículum* de los titulares de los órganos superiores para que los ciudadanos conozcan la formación que tienen estas personas a los que se les da una importante responsabilidad: nada más y nada menos, ser los máximos responsables de la Administración pública española, en este caso de la del Ayuntamiento de Madrid.

Y, por último, se puede discutir, se puede valorar, establecer la posibilidad de crear unos comités específicos de selección de altos directivos públicos.

Insisto, y ya concluyo para no excederme en el tiempo, este grupo municipal quiere que discutamos esta cuestión, simple y llanamente: despolitizar los

órganos superiores y debatirlo durante tres meses. No criticamos, y además creo que es realista, y respetamos los márgenes de discrecionalidad que debe tener el cargo político que elija a esos órganos superiores; en eso estamos totalmente de acuerdo, tiene que haber esa discrecionalidad, pero cuando se pase un previo filtro donde se demuestre la idoneidad, capacidad, mérito y experiencia de esos candidatos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el señor vicealcalde, por tiempo de cinco minutos.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor presidente. Señor Ortega, con carácter también de prólogo, Bildu está en las instituciones porque así lo ha querido una sentencia del Tribunal Constitucional. Me sorprende que un catedrático de derecho ponga en cuestión este argumento que me parece absolutamente básico. Claro, partiendo de este principio, pues ya podemos llegar a conclusiones que se pueden extrapolar en otros ámbitos.

Señor Ortega, yo le agradezco la iniciativa que ha presentado usted esta mañana, creo que es interesante debatir. Es interesante que usted también conozca una realidad, que es la de la Administración municipal, y que eso le haya permitido conocer más a fondo cómo funciona el Ayuntamiento de Madrid para que en su labor de Oposición presente propuestas de mejora, que nos permita servir mejor a los ciudadanos a los que representamos, y yo estoy convencido, porque usted en eso es muy generoso, que también para aprender y para conocer datos que probablemente usted no tenía.

Madrid es el municipio de España en el que más desconcentradas están las competencias, y eso creo que es algo que a usted le debe de gustar. Es lógico que así sea por el tamaño de esta Administración y por la voluntad política, esa frase... Usted hablaba antes de que hay que despolitizar. Yo puedo estar de acuerdo en que hay que despolitizar determinados niveles directivos, pero a mí me da mucho miedo cuando Unión Progreso y Democracia habla de despolitizar porque parece que es: despolíticense ustedes, nosotros no, pero despolíticense los demás, ¿no? Y esto es un proceso que hay que matizar y que hay que concretar.

Digo que hemos descentralizado por el tamaño de nuestra Administración y porque ha habido la voluntad política de los que hemos tenido la representación de los ciudadanos para poder hacerlo. Todo ello es consecuencia de las medidas de modernización del Ayuntamiento que el Gobierno de la ciudad ha venido adoptando desde el año 2003, particularmente medidas de refuerzo de la profesionalidad de la plantilla y también en materia de profesionalización de los órganos directivos; es decir, es algo que no ha llegado ni con la crisis ni tan siquiera con la existencia de su grupo.

Hoy, y este dato es un dato que le puede resultar de interés, la mayor parte de las decisiones ordinarias de nuestra gestión local son adaptadas e implementadas por el nivel directivo, claramente separado de la dirección política, a quien corresponde, evidentemente, funciones más estratégicas. Los directivos del Ayuntamiento de Madrid son eficaces y profesionales, y quienes ejercemos la dirección política confiamos en su experiencia y en su capacidad técnica. Esa apuesta por la profesionalización de la función directiva que realizamos en 2003 no se menciona en su extensa proposición, intencionadamente o por desconocimiento. Aunque sí reconoce, y es algo en lo que coincidimos, que la Ley de Capitalidad ha sido un importante avance que reconoce al Ayuntamiento la capacidad de auto organizarse y, por tanto, decidir sobre el modelo de dirección pública más acorde con las necesidades organizativas de un gobierno.

En su proposición dice usted que la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado de 1997, para todos conocida como la LOFAGE, es la ley estatal que regula por primera vez el régimen de los órganos directivos de la Administración pública, y como desarrollo de la misma en el ámbito local destaca la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Quiero pensar que se trata de un *lapsus* en la redacción, y que usted no la ha redactado, porque si usted hubiese redactado esta proposición no hubiese incurrido en un error, con perdón, de estudiante de tercero de derecho, porque, desde luego, la Ley 57/2003, ley básica para las entidades locales, no puede ser un desarrollo de la LOFAGE, que es una ley ordinaria aplicable solo a la Administración general del Estado. Por eso yo estoy convencido de que ha sido un error de algún colaborador, porque esto usted no lo ha cometido seguro. Y es que si la Ley 57/2003 introduce la figura del personal directivo en el ámbito de los gobiernos locales, no es por la LOFAGE, señor Ortega, sino por la iniciativa de este Ayuntamiento para que se incluyera.

Por lo tanto, hombre, reconozcamos que ha sido precisamente este Gobierno el que ha impulsado este tipo de medidas que profesionalizan más aún la Administración pública; es decir, ese texto refundido del régimen local del 86, que a usted no le gusta porque abusaba del personal eventual, fue superado a instancia del Ayuntamiento de Madrid. Y es que al inicio del mandato del 2003, yo no sé si usted sabrá que sólo se podía nombrar personal directivo eventual, y fue el Ayuntamiento de Madrid quien planteó al Estado su inclusión para tener un marco adecuado al nivel directivo profesional de las grandes ciudades.

Por lo tanto, señor Ortega, usted predica a un Equipo de Gobierno que está absolutamente convencido, tan convencido que lo hemos hecho antes de que ustedes nos lo propusiesen. Y si el planteamiento es: ¿Podemos ir a más? Me parece razonable, se puede discutir, pero, hombre, reconozca a este Gobierno una cierta legitimidad, señor Ortega, en esta materia. Créame que,

además, fuimos muy criticados por ello. Muchos decían que la Ley 57/2003 se hizo a medida de este Ayuntamiento y no de otros y, sin embargo, con el tiempo muchas ciudades, como usted conoce, se han acogido a este régimen especial del Título X de la Ley de Bases y han creado órganos directivos.

Usted mezcla en su proposición lo que es el proceso de selección de los directivos con los procesos de designación, y es que ni la LOFAGE ni el Título X de la Ley de Bases del Régimen Local ni el artículo 13 del Estatuto Básico del Empleado Público hacen referencia a la selección de directivos. Y no me consta, y yo estoy dispuesto a rectificar si no es así, y no me consta, que Unión Progreso y Democracia a nivel nacional haya propuesto la modificación de estas normas para que, por un lado, lo que ustedes piden tenga encaje legal y, por otro lado, para que las Administraciones tengan procesos...

El Presidente: Señor vicealcalde, le estoy descontando del segundo turno.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Finalizo en este momento, señor presidente. Un dato, señor Ortega, que yo creo que es muy importante: en estos momentos el personal directivo del Ayuntamiento de Madrid creo recordar que son 101 altos cargos. De esos 101, son 96 los que están cubiertos. De esos 96 altos cargos, señor Ortega, el 70 % son funcionarios, el 70 % son funcionarios. ¡Qué mejor muestra de la profesionalidad de un equipo directivo que haber superado los procesos de selección que la ley marca y que reconocen la capacidad y la valía profesional! Dicho de otra forma, señor Ortega, el 70 % de los altos cargos de este Ayuntamiento han pasado ese examen riguroso que son oposiciones y que tienen, evidentemente, acreditada su profesionalidad precisamente por esa competencia.

Por lo tanto, señor Ortega, difícilmente encontrará usted en ninguna Administración pública española ese porcentaje de profesionalidad precisamente en esos cuadros directivos. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor vicealcalde. Comenzamos el segundo turno, de nuevo con don David Ortega, por tiempo de dos minutos le quedan, un poquito más de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Bien, don Miguel Ángel, me alegra oírle porque creo que estamos de acuerdo entonces.

Si su discurso es coherente, están convencidos, me alegra. Y podemos ir a más, pues también me alegra, estoy de acuerdo con usted. Y además reconozco sus esfuerzos, ya se lo he dicho, yo no tengo ningún problema cuando se hacen las cosas bien, reconocerlo, al igual que criticarlo, cuando se hacen las cosas mal. Pues bueno, le invito a votar a favor de esta proposición, es muy sencillo, y simplemente escuchar al resto de grupos municipales a ver si podemos mejorar en

esta cuestión. Es tan sencillo como eso. Si es coherente con lo que yo he oído y yo lo entiendo, ustedes están convencidos de la importancia de este tema, muy bien, don Miguel Ángel, y me dice: Podemos ir a más, fantástico, voten a favor y escuchen, pues, al Grupo Socialista, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo de Unión Progreso y Democracia, porque creo que todos estamos interesados en mejorar cómo son, cómo se seleccionan, cómo se designan nuestros órganos superiores. Es así de claro y así de sencillo. No tengo más que decirle.

La cita de la ley 2003, no es un desarrollo de la LOFAGE, es una muestra de determinadas normas jurídicas con distintos ámbitos competenciales o distintas jerarquías donde se apoya la profesionalización de los órganos superiores, así se cita; se cita en un orden cronológico si usted quiere, pero no en un orden de desarrollo, evidentemente. Pero, insisto, no tengo nada más que decir, don Miguel Ángel, están ustedes convencidos, quieren ir a más, pues voten a favor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, muchas gracias. Bueno, yo creo que la iniciativa, en primer lugar, señala una carencia, y es que falta regulación y falta concreción en la regulación sobre estos temas. A nosotros nos parece bien que pueda avanzarse en esa regulación, nos parece razonable que la base sea... lo que aparece en esta iniciativa ya es otra cosa, y quizá también haya que hablar de otros temas que se han hablado otras veces en este Pleno, no solo cualificación, sino cantidad y retribuciones, que quizá sea también más determinante. Y desde luego teniendo un equilibrio claro, teniendo en cuenta que esto es una democracia y que los gobiernos electos deben tener un margen y un margen considerable para desarrollar sus políticas y para trabajar de acuerdo con lo expresado por la voluntad popular, y tener posibilidades claras de ejecutar sus políticas y no seguir avanzando, que yo creo que también subyace en el lenguaje de la iniciativa, en cierto fascismo tecnocrático que avanza imparable por Europa, ¿no? Es decir, a mí, hablar como criterio para los servidores de la cosa pública y para los que gestionan la cosa pública porque están en las cajas, el que sea una virtud estar despolitizado, bueno, o sea, me parece... Otra cosa es que no sean criterios partidarios, otra cosa son otras cuestiones, pero que la virtud sea la despolitización para servir en la cosa pública y para trabajar de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos, pues me parece un error. Al final, no habrá cajas, el negocio lo llevarán los bancos, y los banqueros que son muy profesionales, que desde luego han hecho un gran servicio al país, como se puede ver en este gráfico, ¿no?

(Muestra un documento).

Yo creo que, evidentemente, se trata de avanzar en eficacia, y se trata de avanzar en capacidad de gestión, pero ahora mismo también hay una carencia que los ciudadanos señalan, quizá por encima de eso mismo, que es recuperar soberanía y recuperar democracia. Yo creo que en Europa y en España en concreto, la gente lo que ve es muy mermada su capacidad de decisión, su capacidad de control democrático y su capacidad de dirigir democráticamente lo que pasa en las instituciones más allá, y una cosa no tiene que quitar nada a la otra, de lo que tiene que ver con avanzar en la capacidad de gestión y en la eficacia y profesionalidad de los equipos directivos. Yo creo que quizá sea sensato avanzar en esta dirección, quizá haya que pensar más la iniciativa y con criterios más compartidos por todos los grupos... Nuestra posición hoy va a ser abstención. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Desde el Grupo Municipal Socialista, nos vamos a abstener en esta propuesta, porque entendemos que de nuevo UPyD trae una propuesta a este Pleno, más que para llegar a un consenso para mejorar la calidad y la gestión del servicio que se les da a los ciudadanos de Madrid, para tener un titular más de nuevo en la prensa. Una propuesta en la que cierra con determinados puntos en los que evidentemente no podemos estar de acuerdo, independientemente de que desde el Grupo Socialista haya habido en innumerables casos críticas sobre la estructura paralela que creíamos que se estaba creando en el Ayuntamiento de Madrid con los órganos directivos; críticas que hemos llevado a cabo en nuestros debates aquí y que hemos intentado consensuar; estando de acuerdo con el compañero de Izquierda Unida en que, evidentemente, lo que se debe de hacer es un plan de racionalización del sector público. Yo creo que es positivo que eso se haga y se haga desde el consenso y no con el objetivo de despolitizar todo. Desde luego, algo que suena paradójico cuando el que está aquí es su representante político, es decir, no entiendo muy bien la desconfianza que tienen hacia sí mismos, quizás la desconfianza que tienen hacia sí mismos, la proyectan constantemente en esta sede del Ayuntamiento de Madrid. Como yo no desconfío de los compañeros, de la mayoría de los compañeros de mi partido ni de otros partidos políticos que se dedican a la política, no tengo ese complejo de despolitizarlo todo como parece ser que tiene el partido de UPyD.

Además esta propuesta, perdonen, pero yo creo que es un poco *copy paste*, un *copy paste* de la de la Asamblea de Madrid que también era un error, cometió algún tipo de error, pues que mandó instar a la Comunidad de Madrid al Gobierno de la nación a que hiciera una ley, y le tuvo que decir mi compañero del partido: No es que la ley la hace la Asamblea. Apréndanse un poco las leyes y cuál es la competencia en cada ámbito, la Comunidad de

Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, porque incluso en ese *copy paste*, que supongo que sería un *copy paste* de lo nacional, pues cometieron ustedes varios errores, y los han ido cometiendo, mientras copiaba y pegaba, se va perdiendo la pureza, el contenido y la coordinación de la misma propuesta. Y eso ha pasado en ésta, ustedes la copiaron de la nacional, en la Comunidad cometieron el error de instar al Gobierno cuando es la Asamblea la que legisla, y en el Ayuntamiento vuelven a cometer el error de decir que es un desarrollo de la LOFAGE, cuando no es así.

Lo que entendemos es que si hay una voluntad real de que haya una racionalización del sector público, sea veraz, y en el sector público la racionalización es, a lo mejor, hablar si estamos externalizando determinados servicios, a lo mejor el que vaya aumentando la parte de personal también por parte del Ayuntamiento no puede ser la adecuada, pero que eso se haga desde luego sin el matiz de criminalizar lo político, que es lo que están haciendo ustedes.

Es decir, yo creo que desde luego si están planteando ustedes exámenes, además la redacción es tan... Esto es una broma, permítanme, para desdramatizar; dice: Uno de los criterios a concretar sería: realización de una prueba selectiva que cubra las competencias requeridas para el puesto.

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy terminando.

Los altos cargos de la Administración tienen que aprobar un examen en Francia. ¿Los de aquí? ¿Está diciendo que uno de los criterios es que los de aquí aprueben un examen en Francia? O están diciendo, como es un *copy paste*, que en Francia hacen que los altos cargos hagan un examen, porque según está la redacción, yo asustaría a los órganos directivos que dicen: Los órganos directivos harán una prueba selectiva en Francia. ¡Hombre!, a lo mejor, pues yo qué sé, porque confíen ustedes más en los políticos de Francia que en los de aquí, en los tecnócratas de Francia que en los de aquí. En fin, seamos serios, seamos serios, esto le vale a usted un titular...

El Presidente: Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ... y creo que ya cada vez le valen menos titulares, porque lo que usted intenta no es racionalizar, como creemos, el sector público y lo que es necesario para que la gestión sea más eficiente y eficaz, sino que lo que ustedes intentan es racionalizar su titular en los periódicos. Gracias. Abstención del Grupo Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Señor vicealcalde, para finalizar, le quedan casi tres minutos.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Pues vamos a aprovecharlos.

Agradezco las intervenciones tanto de don Jorge García Castaño como de doña Noelia Martínez. Creo que esta línea de trabajo y de diálogo entre los diferentes grupos es el camino, evidentemente, para mejorar todo aquello que se pueda mejorar, pero también teniendo claro que tenemos claro cuáles son las funciones de los que somos representantes públicos y cuáles son las funciones y los procedimientos del personal que, en este caso, cumplen con la función de ser altos cargos.

Me dice don David Ortega, me dice el portavoz de UPyD que vote a favor de su iniciativa. No puedo votar a favor de su iniciativa, y mire que no, no puedo, lo siento, don David, porque yo Pleno a Pleno siempre intento encontrar una razón para apoyar alguna de sus iniciativas, pero no puedo votar a favor de esta iniciativa, don David, en primer lugar, porque si yo votase a favor de esta iniciativa, quedaría feo que este Gobierno hablase bien de él mismo, porque usted lo que propone son cosas que ya hemos iniciado. Y en segundo lugar, porque es que en su iniciativa es muy difícil votar determinados puntos. Me explico. Cuando usted habla de la realización de una prueba selectiva que cumpla las competencias requeridas para el puesto, hablaba doña Noelia de hacer un viaje a Francia, yo le tengo que decir que no puedo estar de acuerdo porque creo, cuando le he dado el dato de que el 70 % de los altos cargos de esta Administración son funcionarios, creo que ya han pasado las suficientes pruebas y han acreditado su profesionalidad, don David, y me parece que sinceramente ese examen no conduce absolutamente a ningún lado.

No puedo votar a favor de su iniciativa, don David, porque usted dice: Acreditar un nivel mínimo de estudios determinado en relación con el puesto que vaya a desempeñar, porque el cien por cien de los altos cargos de este Ayuntamiento son titulados universitarios, salvo que usted piense que la titulación universitaria no es el requisito básico para cumplir la función de alto cargo. La pregunta que yo le haría es: ¿entonces, por qué no se les requiere a los líderes de los partidos políticos esa titulación universitaria?, ¿verdad?, y usted me entiende.

Si doña Rosa Díez confía en usted porque usted es catedrático de derecho, hombre, confíe usted en doña Rosa Díez, don David, porque también cumple con otros requisitos que probablemente a lo mejor no coinciden con los suyos, pero demuestra una capacitación política extraordinaria para ser la líder de su partido. No les exija usted a los funcionarios o a los altos cargos de este Ayuntamiento lo que no le exige a la líder de su partido porque queda feo, y eso, don David, usted, que es una persona consecuente, no lo puede permitir.

En tercer lugar, don David, no puedo votar a favor, este grupo no puede votar a favor de su proposición porque, cuando usted habla de publicidad o de transparencia, le recuerdo que cuando le dimos la noticia de que la organización, la ONG Transparencia Internacional, nos otorgaba 91 puntos sobre 100 y nos había situado en la segunda posición en el último ranking de ayuntamientos de grandes ciudades más transparentes de España, hombre, podemos mejorar, y yo le digo a doña Concha Dancausa todas las mañanas cuando me levanto: Concha, que estamos en la segunda posición, que tenemos que llegar a la primera, pero, hombre, don David, en alguna buena posición estamos desde el punto de vista de la transparencia.

En fin, que por estas razones...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** ...y sintiéndolo mucho, señor presidente, no puedo votar a favor de su proposición pero, en cualquier caso, le agradecemos que la haya presentado porque nos ha permitido comunicar a los ciudadanos que el 70 % de los altos cargos de este Gobierno son funcionarios, que han pasado exámenes, que han realizado una carrera profesional y que el cien por cien de ellos son titulados universitarios. Y yo estoy convencido de que ésta es una excelente noticia para usted y para su grupo. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor vicealcalde. Solicito posición de voto sobre la iniciativa que acabamos de debatir del Grupo de UPyD, por parte del propio grupo proponente, en primer lugar.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada. Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales

del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 32.- Proposición n.º 2012/8001055, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que suspenda de forma inmediata el nuevo procedimiento de revisión de la Renta Mínima de Inserción (RMI); y que paralice cualquier tipo de suspensión cautelar de la citada renta sin consultar de forma previa con los trabajadores sociales de referencia.

(Los puntos 32 y 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta lo acordado en junta de portavoces, los puntos 32 y 36 del orden del día serán objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Muchas gracias. Comenzamos, por tanto, este debate conjunto de ambas iniciativas con la intervención de doña Cristina Chamorro, de UPyD, por tiempo de cinco minutos.

La Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señor presidente, señoras y señores concejales, la Renta Mínima de Inserción regulada en la Ley autonómica 15/2001, de 27 de diciembre, es una prestación económica que perciben como derecho subjetivo las personas que no tienen ningún ingreso. Es el último eslabón de las ayudas sociales para evitar que estas personas caigan en situación de exclusión social. Señores, estamos hablando de más de 11.200 familias perceptoras en nuestro municipio y de en torno a 17.500 en toda la región que perciben una cuantía mensual por primera persona de 375 euros, siendo la cuantía máxima por unidad familiar de 532 euros. Cuantías que no se han incrementado desde el segundo semestre del 2010 y que permiten a estas personas cubrir a duras penas necesidades básicas, como el alojamiento o la manutención.

Señores, esta prestación económica se cogestiona entre la Comunidad de Madrid y los municipios, siendo la Administración autonómica la responsable de su financiación, de la concesión, del control y evaluación, de la suspensión y, en su caso, de la revocación. La función de los municipios es la de cooperación con el Gobierno autonómico, también tramitación administrativa, seguimiento del proyecto individualizado de inserción y también comunicación a la Consejería de Asuntos Sociales de las posibles incidencias. El Reglamento de Renta Mínima de Inserción establece, por otra parte, que los perceptores tienen obligación de acreditar anualmente, o también cuando la Administración así lo requiera, el mantenimiento de

los requisitos que motivaron su concesión. Y, por supuesto, desde nuestra formación estamos de acuerdo en que la Administración autonómica cumpla con su obligación de seguimiento, comprobación e inspección para garantizar que aquellas personas que tengan derecho a ella la perciban y que a aquellas que no lo tengan se les suspenda.

Por tanto, señores, procedimiento de revisión sí, pero, ahora bien, entremos en cómo se lleva a cabo ese procedimiento y con qué objetivos.

En los últimos años la forma habitual de proceder de la Consejería de Asuntos Sociales ha sido la de avisar, en primer lugar, en tiempo y plazo adecuado a los centros de servicios sociales del inicio del procedimiento de revisión. Posteriormente, se solicitaba a través de una carta a un número determinado de titulares una serie de documentos justificativos, recibiendo los perceptores en este proceso apoyo de su trabajador social de referencia. En concreto, en el 2008 se enviaron cartas a 5.072 titulares y en 2009 a 6.090, siendo el porcentaje de personas que no respondieron al requerimiento en ambos ejercicios de en torno al 11 %. En 2011 no se enviaron cartas ni se solicitó ninguna documentación. El procedimiento de revisión anual consistió en el cruce de datos entre la Seguridad Social y Hacienda; bien.

¿Y cuál ha sido la novedad del procedimiento en 2012? Este año, señores, sin aviso previo a la red de atención social primaria, se ha enviado carta a todos los perceptores de rentas mínimas de inserción. Y quiero recordarles que estamos hablando de personas que en ocasiones no tienen domicilio fijo, de personas que en algunos casos son analfabetas funcionales, tienen problemas de salud mental, de adicciones, personas inmigrantes, con carencias en el uso de la lengua española, etcétera. Personas que, en muchos casos, no son conscientes de la importancia de cumplir con el requerimiento en el lugar y fecha indicados.

En esta carta, señores, en lugar de remitirles a su trabajador social de referencia, se les cita para comparecer en un CEPI, en un centro de participación de inmigrantes, un lugar no habitual para ellos, para dar cuenta de su situación ante personas desconocidas, suponiendo la incomparecencia, tal y como se recoge en el escrito, la suspensión cautelar por tres meses de la Renta Mínima de Inserción; bien.

¿Y qué pretende la Comunidad de Madrid con este nuevo procedimiento de revisión? Desde nuestro punto de vista, un ahorro económico, un ahorro económico siguiendo la estela de Cataluña, que el año pasado, con una medida similar, retiró la prestación económica, equivalente a la Renta Mínima de Inserción, a cuatro mil quinientos titulares, a una de cada tres familias.

Señores, si en nuestra ciudad se repiten los datos de la memoria de 2009 y de 2010 de la Consejería de Asuntos Sociales, y les recuerdo, les decía antes que en torno a un 11 % de las personas o familias requeridas no contestaron, la suspensión

cautelar en este ejercicio podría afectar a unas 1.300 familias, que se quedarían en una situación de absoluta desprotección y que, además, colapsarían la red de atención social primaria, ya que estas personas acudirían a su trabajador social de referencia para solicitar la reanudación del percibo y una ayuda económica de emergencia para poder subsistir durante estos meses; ayuda que no les vamos a poder dar porque, les recuerdo, las ayudas de emergencia están bloqueadas en casi todos los distritos.

En términos cuantitativos, señores, mil trescientas familias, por una media de unos cuatrocientos euros mensuales, supondría un ahorro para la Comunidad de Madrid de en torno a un millón y medio de euros, en referencia a las familias receptoras de nuestro municipio; un dato, señores, que el Ayuntamiento debería de tener muy en cuenta porque es el agujero que se debería de cubrir con ayudas económica de emergencia, ya que estas personas, estas familias, carecen de cualquier otro ingreso.

Señores, por las múltiples deficiencias de este nuevo procedimiento, por las graves consecuencias sobre las personas y familias que se encuentran en peor situación en nuestra ciudad, por la deslegitimación de los trabajadores sociales y la repercusión en el normal funcionamiento de la red de atención social primaria supone, por todo esto, señores, desde nuestro grupo municipal solicitamos al Ayuntamiento que inste a la Comunidad a la suspensión inmediata de este nuevo procedimiento de revisión y a la paralización de cualquier suspensión cautelar sin consultar de forma previa con los trabajadores sociales de referencia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte del Grupo Socialista, don Pedro González Zerolo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, el Grupo Municipal Socialista presenta esta proposición en defensa de las familias madrileñas más desfavorecidas, en defensa de nuestra red básica de servicios sociales y en defensa del trabajo que realizan nuestros trabajadores sociales en los centros municipales de nuestro municipio. Y por eso pedimos el apoyo de todos los grupos políticos, para instar a la Comunidad a que suspenda los efectos de la revisión extraordinaria de los expedientes de la Renta Mínima de Inserción, que ha afectado ya a cientos de familias madrileñas y que, a nuestro entender, no tiene sino como fin el eliminar perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

Creo que debiéramos actuar ante esta revisión, y debíamos actuar por responsabilidad:

Primero, porque la RMI es un derecho subjetivo y, por tanto, el Ayuntamiento tiene que

manifestarse en defensa de las familias madrileñas más desfavorecidas.

En segundo lugar, porque el control al que hace referencia la Comunidad ya existe, lo ejercen periódicamente, constantemente nuestros trabajadores sociales, y su trabajo hay que defenderlo porque esta revisión no cuenta ni ha contado con el concurso de los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Y, en tercer lugar, porque entendemos que esta revisión extraordinaria tiene como objeto el que tiene, esto es, excluir el mayor número de perceptores de la Renta Mínima de Inserción en Madrid; esto es, la Comunidad lo que pretende es ahorrar con los más débiles, quiere desinvertir en Madrid más de setecientos mil euros, y es por lo que el Grupo Municipal Socialista además solicita que se arbitren las medidas necesarias y suficientes para dotar las ayudas de emergencia y de especial necesidad, a las cuales acudirán las familias que sean bien cauteladas o bien suspendidas en sus expedientes de Renta Mínima de Inserción.

Decía la señora Chamorro que, evidentemente, ésta era una revisión extraordinaria, lo es; es extraordinaria porque no la contempla tal como se ha realizado la ley; es extraordinaria por masiva, lo cual ha generado un enorme desconcierto entre los trabajadores sociales porque se ha citado incluso a aquellos perceptores cuyo expediente acaba de ser aprobado, y además es extraordinaria por el procedimiento. Las Administraciones, todas, la Comunidad y el Ayuntamiento, conocemos muy bien cuál es el perfil medio de las familias receptoras de la Renta Mínima de Inserción y sabemos, además, lo que cuesta la fidelización de las familias con el trabajador social.

Por tanto, llama muchísimo la atención que por primera vez no se cite a las familias ante su trabajador social sino a los centros de participación e integración de inmigrantes, a los CEPI, ocho hay en Madrid, centros municipales treinta y seis. Esto ha originado que muchas familias hayan sido citadas en otros barrios, en otros distritos y tenemos acreditación de que familias, con el perfil que sabemos que tienen, han sido citadas en otros municipios, ante personas que no son funcionarios en muchos casos ni personas especializadas. Por tanto, entendemos el desconcierto que se ha producido en este procedimiento. Y por tanto, pedimos lo que pedimos. A día de hoy ya hay cientos de familias madrileñas en suspensión cautelar y casi todas ellas terminarán en suspensión definitiva si no lo evitamos con la ley en la mano, así que pedimos con esta proposición que, con el poder de exigencia que tiene este Ayuntamiento al residir en nuestro municipio más del 65 % de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción, se pida a la Comunidad que deje en suspenso los efectos de esta revisión extraordinaria que nunca se tuvo que haber producido en los términos en los que lo ha hecho.

Y en el caso de que la delegada y el Grupo Municipal del Partido Popular vayan a votar en

contra de esta proposición y de la presentada por el Grupo Municipal de UPyD, pido a la delegada que se comprometa a que ninguna familia madrileña se quede sin RMI sin un informe previo de su trabajador social de referencia. Estoy convencido de que si esto fuera así, más de mil trescientas familias madrileñas se lo agradecerán. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor González Zerolo. Para darle contestación, tiene la palabra doña Dolores Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Concejales y concejales, debatimos de nuevo una iniciativa que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid sino de su Comunidad y que, además, ya ha sido tratada en comisión.

En cualquier caso, sí que hay que aclarar algunos términos, como que la Renta Mínima de Inserción —en esto sí que estamos todos de acuerdo, porque lo dice la ley, al menos— es un derecho subjetivo al que pueden acceder aquellas familias madrileñas que se encuentran en situación de necesidad y cumplen los requisitos legalmente establecidos.

Esta prestación social se encuentra regulada en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, según la cual sus perceptores tienen la obligación de acreditar anualmente o cuando la Administración les requiera para ello, que mantienen esos requisitos, que mantienen los requisitos que en su día motivaron la concesión de la prestación.

Asimismo, la Comunidad de Madrid tiene la obligación de realizar el seguimiento de las prestaciones y comprobar que las mismas se están percibiendo por la personas, por las familias que tienen derecho a ellas. No olvidemos que es la Comunidad de Madrid la que tiene la competencia para conceder, para denegar, para modificar, para suspender o para extinguir en su caso esta prestación económica de carácter social.

El procedimiento observado hasta ahora por la Administración autonómica para cumplir con la obligación de revisión anual que le exige la ley se ha demostrado escasamente eficaz, y así lo ha venido poniendo de manifiesto la Intervención delegada de la Consejería de Asuntos Sociales en las observaciones que sistemáticamente viene haciendo a la nómina mensual para el abono de la Renta Mínima de Inserción a sus perceptores, como ya se les dijo en la comisión.

El nuevo procedimiento de revisión anual que la Consejería de Asuntos Sociales ha puesto en marcha este año tiene por objeto, en cumplimiento del mandato legal, en cumplimiento del mandato legal, comprobar que los actuales perceptores de la Renta Mínima de Inserción mantienen las circunstancias personales y familiares que motivaron su concesión.

Este procedimiento se inicia con una comparecencia de los interesados, citados de modo

fehaciente y con las debidas garantías, y esto yo no lo pongo en duda, ustedes tampoco deberían hacerlo.

Esta comparecencia no supone en sí misma la revisión de la Renta Mínima de Inserción sino el inicio del proceso, el inicio del procedimiento que permitirá clasificar y establecer prioridades a los expedientes que hayan de ser revisados.

Previamente a las citaciones de la comparecencia, la Consejería de Asuntos Sociales, conocedora de las dificultades de algunas familias para poder serles realizadas las notificaciones, ha comunicado a la Dirección General de Mayores y Atención Social y a todos los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid la actuación que iba a realizar, acompañando la relación de los titulares correspondientes a cada centro y solicitando la colaboración de los trabajadores sociales para informar a los titulares de la RMI y evitar con ello un elevado número de incomparecencias.

Es importante señalar que la incomparecencia no supone, como dicen ustedes, la suspensión automática de la prestación; para que se proceda a la suspensión cautelar del pago de la prestación deben existir indicios racionales y fundados de una posible pérdida de los requisitos por parte del perceptor, artículo 14 de la ley y 29 del reglamento.

Para ello, además, se están realizando las comprobaciones oportunas con los datos que obran en poder de los servicios sociales municipales, tales como la pérdida de contacto con el profesional de referencia en el seguimiento de los programas de inserción, falta de presentación de las anteriores declaraciones anuales, existencia de procesos de revisión abiertos, comunicaciones de cambio de domicilio, y la casuística puede ser, la verdad, es que muy, muy extensa.

Las comparecencias se efectuaron del 2 al 5 de octubre y como resultado de las mismas tenemos que en Madrid capital hay 467 perceptores de RMI que no han comparecido y respecto de los cuales existen indicios de pérdida de los requisitos.

Pero, antes de proceder a la suspensión del pago de la prestación —estos son los datos, estos son los hechos, no los suponer—, la Comunidad de Madrid, antes de proceder a la suspensión del pago la Comunidad de Madrid el día 25 nos ha pedido confirmar la situación a través de nuestros servicios sociales para evitar posibles errores.

Estas actuaciones, estos informes de los servicios sociales municipales serán los que determinen la acreditación o no de la existencia de indicios para la situación de pérdida de requisitos, y sólo en los supuestos en los que esto se dé, se procederá a la suspensión cautelar del pago de la prestación; es decir, que en contra de lo que afirma UPyD, en este procedimiento de revisión se han tenido y están teniendo un papel fundamental los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, como desde luego no podía ser de otra manera.

Segundo, que no es cierto como afirman ambos grupos, UPyD y PSOE, que la falta de comparecencia vaya a suponer la suspensión automática del pago de la RMI, podría haberlo sido, pero no es cierto y no ha sucedido.

Tercero, no es cierto que el procedimiento ponga en riesgo los derechos de las familias receptoras, más bien al contrario, con este procedimiento de revisión se garantiza que esta prestación va a ser recibida por las personas y familias que tienen derecho a ella por cumplir los requisitos que la ley establece.

Y cuarto, que el Gobierno regional como el Gobierno municipal ambos somos conscientes y conocedores de las dificultades por las que atraviesan muchas familias madrileñas, pero tenemos que tener muy claro que la Renta Mínima de Inserción es una ayuda fija y periódica, que no tiene un plazo predeterminado, que sólo se puede mantener mientras persistan las circunstancias que motivaron su concesión y que no es una renta vitalicia o una pensión vitalicia.

El Presidente: Señora Navarro, le descuento del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Ya no me descuento nada, que me marche.

El Presidente: ¿Ha terminado? Muchas gracias, señora Navarro.

Comenzamos por tanto el segundo turno con doña Cristina Chamorro, por parte de UPyD, por tiempo de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora Navarro, lo que no es cierto es que se avisase a los trabajadores sociales con antelación, a los trabajadores sociales se les avisó, se les envió una circular el 17 de septiembre cuando ya se habían enviado las cartas y habían comenzado a llegar los perceptores con la citación a los centros de servicios sociales. Ustedes saben que se ha hecho muy mal y que además ha habido intencionalidad en ello, de hecho, la propia Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid envió una circular el 26 de septiembre a los centros de servicios sociales en la que reconocía la preocupación que estaba generando en los trabajadores sociales este nuevo procedimiento de revisión. Una preocupación transmitida a través de multitud de consultas sobre casos particulares y de dudas sobre la eficiencia de este nuevo procedimiento.

En esa carta, para intentar tranquilizar a los trabajadores sociales, se les dijo, como usted bien ha dicho, que efectivamente la comparecencia no era el procedimiento de revisión en sí, sino el inicio de ese procedimiento y que no se iban a llevar a cabo suspensiones cautelares sin realizar las oportunas comprobaciones. Pero en la carta se decía claramente que la incomparecencia traería

consigo la suspensión cautelar y no tenemos claro qué se va a hacer finalmente, porque a este grupo municipal han llegado noticias de que ya se están preparando suspensiones cautelares para la nómina de noviembre. Esperemos que, como usted ha dicho, se consulte de forma previa con los trabajadores sociales, como se debería de haber hecho desde un principio.

Señora Navarro, yo entiendo que ustedes tienen que respaldar las decisiones de sus compañeros de partido en la Comunidad de Madrid, pero por encima de lealtades partidarias, el Ayuntamiento de Madrid debe de defender el interés general de los madrileños y de las personas y de las familias que se encuentran en peor situación, y debe además defender las competencias municipales en la gestión de la Renta Mínima de Inserción y la colaboración de la red de atención social primaria en el procedimiento de revisión anual. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Chamorro. Por parte de Izquierda Unida, doña Prado de la Mata tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Buenos días. La verdad es que iba a empezar de otra manera, pero no voy a entrar en si se han mandado cartas o no, la única realidad es que la crisis económica y los dramáticos recortes del gasto en la protección social más básica están provocando una seria regresión social de la que podría costar décadas en recuperarse.

En los últimos tres años se ha triplicado el número de personas que acuden a los servicios sociales. Si en este contexto de crisis no se da prioridad a mantener la calidad de vida de las personas y recuperar aquellos que se encuentran en situaciones de exclusión, el futuro será del todo desesperanzador.

Los riesgos de pobreza y exclusión amenazan cada vez más a los ciudadanos. Según el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, datos del mes de septiembre del 2012, había en el municipio de Madrid 248.310 parados, de los cuales 124.103 no eran perceptores de prestaciones, el 50 % aproximadamente. El 13,6 % de los madrileños viven bajo el umbral de la pobreza; el 18 % se encuentra en situación de exclusión social; el 58 % de los hogares madrileños tienen dificultades para llegar a final de mes; el 36 % no pueden afrontar gastos imprevistos; el 9,2 % de los hogares madrileños tienen a todos sus miembros en paro. Por otro lado, cada vez más madrileños acuden a solicitar ayuda a Cáritas, que ha triplicado en los últimos años el número de demandas, pasando de 370.251 personas en el 2007 a más de un millón en el 2011 y empeorándose la situación en el 2012.

Y por dar otro dato significativo de la crisis por la que atraviesan las familias madrileñas: las cifras de alimentos proporcionados por los bancos de alimentos alcanza la cifra de doce millones de kilos al año. Los desahucios han aumentado un 144 %.

En relación con las ayudas económicas de emergencia social, Izquierda Unida ha denunciado reiteradamente su escasa cuantía y su mecanismo de concesión, trámites largos, burocráticos, y en una ayuda, como su nombre dice, de emergencia.

Mientras que el número de posibles demandantes de las ayudas económicas de emergencia social aumenta, las prestaciones sociales disminuyen. Según los datos de la memoria del Área de Familia, en el año 2011 las prestaciones sociales de carácter económico tuvieron una cuantía de 3.906.000 euros, que fueron distribuidos a un total de 7.868 beneficiarios.

Por otra parte, el presupuesto de estas ayudas decrece año tras año. Para el año 2011, el presupuesto está cifrado en 3.368.000 euros, un 13 % menos que el año anterior y un 40 % menos que lo presupuestado en el 2009.

En relación a la Renta Mínima de Inserción, que entró en vigor como derecho subjetivo el 1 de enero del 2002 con el fin de garantizar unos ingresos mínimos de aquellas unidades de convivencia con insuficiencia o ausencia de recursos económicos, ha quedado muy lejos de alcanzar ese objetivo.

La cifra de 10.031 perceptores en Madrid durante el año 2011, según la memoria del Área de Familia se aleja mucho de la realidad.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, un poquito, según el consejero de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, el perfil de los madrileños que lo perciben ha cambiado en los últimos años, de manera que las personas que lo reciben rondan los cuarenta años y son desempleados de larga duración que residen en hogares en los que todos sus miembros están desempleados. El procedimiento extraordinario de revisión de este año cuestiona el papel hasta ahora jugado por los servicios sociales municipales, colapsa su actividad y ralentiza su tramitación. El tiempo que se está tardando en la actualidad en resolver los expedientes es de seis meses como mínimo, además de la disparidad que se produce entre las solicitudes y las concesiones.

El Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas recomienda vigorosamente al Estado español que adopte o implemente un nuevo programa nacional de lucha integral contra la pobreza. El Comité recomienda que en él se incluyan medidas específicas y estratégicas.

El Presidente: Por favor, concluya.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí. Las Administraciones son las responsables de velar por el respeto al derecho fundamental del individuo, a los recursos y a la ayuda suficiente, para llevar una vida compatible

con la dignidad humana, y no lo digo yo, lo dice la Comisión Europea.

Hay alternativas presupuestarias, el Grupo Municipal de Izquierda Unida las tiene, este Ayuntamiento podría ingresar quinientos diecinueve millones de euros anuales con nuestra propuesta, y más de la mitad de estos ingresos podrían ir directamente a dar solución a estos dramas sociales. Por eso vamos a votar a favor de las dos proposiciones.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Por parte del Grupo Socialista, el señor González Zerolo tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor presidente. Señora Navarro, sabe usted muy bien, muy bien, que la razón de la existencia de todo ayuntamiento no sólo es representar a sus vecinos sino también ampararlos y defenderlos, y vuelvo a insistir, la Renta Mínima de Inserción es un derecho subjetivo de las familias madrileñas más desfavorecidas y, por tanto, bienvenidas sean estas dos proposiciones porque he entendido de su intervención que usted se compromete a que no haya ninguna familia madrileña que se quede sin Renta Mínima de Inserción sin un informe previo de su trabajador social de referencia.

Por tanto, si ese compromiso existe, bienvenidas sean estas proposiciones, porque la revisión extraordinaria es malintencionada, no sólo porque no la contempla la ley, no sólo porque ha sido masiva, sino porque el procedimiento no ha sido el habitual, y eso ha desconcertado muchísimo a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción, que han ido primero a los centros municipales de Servicios Sociales porque también dijo la Comunidad que se hacía de esta manera para quitarle trabajo a nuestros trabajadores sociales, a los de toda la Comunidad, también a los del Ayuntamiento de Madrid, y lo que han hecho es darles más trabajo. Aparte de las ratios que ya soportan, han tenido que informar a quienes venían a comprobar la citación, más luego buscar a aquellas personas, a muchas personas, que no fueron encontradas en el primer momento, y gracias a los trabajadores sociales, a su labor de fidelización, pudieron acudir a la citación de referencia.

Ya hay familias cauteladas. No significa que todas terminen en suspensión definitiva pero, hasta este momento, ya la Comunidad se está ahorrando dinero, está desvirtuando, porque la suspensión cautelar es como mínimo de tres meses. Y, por tanto, ya la Comunidad de Madrid ha dejado de invertir socialmente en Madrid, por eso es por lo que le pedíamos que arbitre los fondos necesarios y suficientes para todas esas familias que luego vendrán a los Centros Municipales de Servicios Sociales a pedir ayudas de emergencia y de especial necesidad, y ahora mismo no hay ni un solo euro para esas ayudas en ninguno de los distritos de Madrid.

Señora Navarro, estamos a favor del control, bueno fuera, pero estamos en contra de aquellos procedimientos como el que ha puesto la Comunidad en marcha, un procedimiento malicioso con la única intención de eliminar perceptores de la Renta Mínima de Inserción. El control existe porque nuestros trabajadores sociales proponen, tramitan, desarrollan y controlan, es más, son los que proponen las cautelas y las suspensiones definitivas. Por tanto, confiemos en ellos y confiemos en su informe definitivo, que es lo que entiendo que se debe de hacer.

Termino. Decía usted: en cumplimiento del mandato legal, y lo enfatizó. Pues le digo: en cumplimiento del mandato legal se podía haber hecho de otra manera, se podía haber hecho contando con el Ayuntamiento de Madrid y no con el silencio del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor González Zerolo. Señora Navarro, aparecerá mal el tiempo, le quedan en realidad cuatro minutos y medio, no los tres que aparecen.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Bien, muchas gracias.

Señor Zerolo, si usted no estaba de acuerdo con el procedimiento, lo que deberían haber hecho sus diputados en la Asamblea de Madrid es haber interpelado o haber realizado algún tipo de iniciativa al consejero y haberle dicho lo que ustedes le quieran decir. En cualquier caso, como no eludimos jamás el debate, yo sí que le digo: mire, no hable de una revisión masiva. A todos, a todos, mire usted, a los 17.506, a todos los perceptores de Renta Mínima de Inserción se les ha requerido alguna previa comparecencia que inicia el procedimiento, como ya le he explicado de manera más detenida en mi primera intervención. La Administración tiene la obligación de acreditar, lo dice la ley, y no diga que no lo dice la ley, porque lo que dice es que puede ser anualmente y puede ser cuando la Administración lo requiera para ello. Léaselo, que usted es jurista, léala, lea la ley.

Bien, y yo le digo que hay que dejarse ya de demagogias baratas. Los ciudadanos nos están pidiendo claridad y transparencia, y en esa claridad y transparencia yo les voy a hacer unas preguntas. ¿Le parece a usted que la Administración, la que sea, tiene que cumplir las leyes, la que sea, en este caso de la que estamos hablando, la Renta Mínima de Inserción, y asuma las responsabilidades que le corresponde de seguimiento, control e inspección de los fondos públicos? ¿Les parece bien o les parece mal? Porque es que, vamos, a mí me parece que es una barbaridad que se haga una revisión de la Renta Mínima de Inserción. ¿Les parece a ustedes bien o les parece mal que las personas que no cumplen los requisitos que la ley exige para una ayuda económica como es la Renta Mínima de Inserción sigan percibiéndola a pesar de no tener derecho a ello? ¿Les parece bien o les parece mal?

Pues mire, yo les voy a dar la respuesta con toda claridad, sin ningún rodeo. Este equipo, el equipo del Partido Popular, a la primera: nos parece bien que la Administración cumpla las prescripciones de la ley, desde luego nos parece no bien, sino muy bien que la Administración cumpla con sus obligaciones y asuma sus responsabilidades de inspección y control de los fondos públicos. Y les digo ya: tolerancia cero frente al fraude, venga de quien venga, provenga de quien provenga; tolerancia cero frente al fraude. Y a la segunda: nos parece mal, no, muy mal que madrileños que no tienen derecho por no cumplir los requisitos que la ley exige a recibir en este caso esta prestación, estamos hablando del RMI, sigan percibiéndola con el consentimiento del Ayuntamiento de Madrid. Vuelvo a repetir: tolerancia cero frente al fraude, venga de quien venga.

Y termino diciéndoles que no sé si son ustedes conscientes, supongo que sí, de lo demagógico de su planteamiento, de su discurso, pero deberían saber que, desde luego, no es ni ético ni estético y que es muy difícil mantener y defender ante una ciudadanía cansada de discursos y de falsa progresía y de una solidaridad o quizá una caridad mal entendida. No he comprendido el fondo de sus propuestas de esta mañana y, en cualquier caso, creo que estaban equivocados: en este foro debemos debatir otras cosas. Pero muchas, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Vamos a someter a votación por separado los dos puntos que se han debatido conjuntamente. Comencemos por el punto número 32, que es la iniciativa presentada por el Grupo UPyD. ¿Posición de voto de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada por tanto y sometemos a votación la correspondiente al número 36, iniciativa del Grupo Socialista. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Y Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto también rechazada y, señor secretario, podemos continuar, por favor.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 33.- Proposición n.º 2012/8001057, presentada por el concejal don Jaime de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando, por un lado, que se defina y elabore un protocolo de obligado cumplimiento para todos los órganos y organismos municipales, que se aplicaría de manera previa a la realización de todas aquellas infraestructuras en las que el coste completo de la ejecución asociada a dichas obras fuera superior a un millón de euros; y, por otro, que se presente un informe detallado al Pleno del Ayuntamiento sobre las infraestructuras creadas entre 2003 y 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Señor De Berenguer, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Buenos días. Según me dijeron en su momento, parecía que los portavoces no habían comprendido muy bien cuál era la proposición y voy a intentar aclararla. En definitiva, lo que buscamos con esta proposición es que no pase lo que ha pasado hasta ahora. No vamos a buscar culpables; hay culpables pero creo que no se trata de eso, sino intentar que no vuelva a ocurrir.

En muchos casos, las infraestructuras que se han realizado en España han respondido más a algunos errores, como el crecimiento económico sostenible e indefinido, así como a los intereses electorales de partido del político de turno, que ha hecho de las grandes infraestructuras algo sobre lo que hacer pender su elección o su reelección. Por

eso, nos hemos encontrado en muchos programas electorales y en muchas acciones también desde las distintas Administraciones proyectos que luego han quedado en la nada; proyectos que, lejos de realmente suponer o cubrir las necesidades de los ciudadanos, muy lejos de eso, han generado obras faraónicas, innecesarias, inasumibles, que luego no podemos mantener, a todo lujo, como por ejemplo tenemos esta sala. Ahora, además, esos edificios, muchos edificios o esas infraestructuras están inacabadas, en estado de abandono o infrutilizadas. Y mientras que todo esto ha ocurrido, hay infraestructuras básicas que responden directamente a las competencias, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, a las competencias propias, que no se han construido, que no se pueden mantener o que no se pueden arreglar, sencillamente porque no hay dinero.

Tendremos que hacer un análisis, ¿no?, de qué es lo que ha pasado aquí, de cómo una cosa nos ha llevado a la otra y hemos hecho grandes infraestructuras que realmente no necesitábamos: el Centro Acuático, la Caja Mágica, Cibeles o cómo se ha hecho la reforma de Conde Duque son, aparte del Centro de Convenciones de la ciudad, por supuesto, algunos de esos ejemplos que deben de hacernos reflexionar. Y esto es lo que hemos intentado hacer en este protocolo: intentar que a partir de ahora haya un control y que... El otro día estuve en una conferencia sobre la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y el ponente lo decía muy claro: a partir de ahora, lo primero que hay que garantizar son aquellos servicios que resulten de competencias propias, en este caso del Ayuntamiento de Madrid, y después, y una vez garantizado eso, lo que se quiera.

No les voy a leer el protocolo porque lo tienen ustedes delante, pero ustedes sí habrán visto que incluye tanto las áreas de gobierno, las juntas municipales, las empresas públicas, los organismos autónomos. Habrán visto ustedes que además este protocolo recogerá las características básicas de la infraestructura propuesta con unos datos mínimos, como el tipo de instalación, dimensiones, ubicación, que permitan determinar el objeto, porque ahora resulta que tenemos infraestructuras que hemos construido de las que ni siquiera sabemos cuál es el objeto y que han pasado de ser desde, por ejemplo la Caja Mágica, un estadio, un continente, un contenedor de referencia a acabar siendo el lugar de estancia de una escudería de fórmula 1, un ejemplo claro de que no estaba bien definido el objetivo; cuáles son los usuarios potenciales, es decir, analizar la demanda ciudadana en relación con las infraestructuras a construir; asegurar su uso en función también de su ubicación o su accesibilidad al transporte público ya existente, para que no tengamos luego que hacer infraestructuras que justifiquen llegar hasta ese punto; la identificación de aquellos otros beneficiarios que habrían de contribuir a su sostenimiento, sabiendo que esto es difícil en este caso, igual que es fácil entenderlo con lo que son, por ejemplo, las infraestructuras de metro, en este caso no es tan sencillo, pero identificarlos si los hubiera; justificar

que la infraestructura es fruto de una competencia propia del Ayuntamiento de Madrid, y la elaboración obligatoria de estudios realistas de viabilidad social, económica, técnica y ambiental. En definitiva, que realmente esa obra garantiza y cubre las necesidades reales de los ciudadanos y no del político de turno. No se trata de dar lustre a la actividad política, sino de cubrir las necesidades de los ciudadanos.

La inclusión en este procedimiento de las actuaciones e informes que actualmente elaboran los servicios técnicos, la Intervención y los servicios jurídicos, y que ahora forman parte del expediente de licitación, y la supervisión de su cumplimiento —o cumplimiento de este protocolo— por parte de la Intervención municipal.

Esto creo que podría garantizar en un futuro que, antes de llevar a cabo cualquier infraestructura, realmente se garantice que eso corresponde realmente a competencias propias del Ayuntamiento, que responde realmente a necesidades de los ciudadanos, que luego se va a poder mantener y no va a ser una carga y que no está puesto al servicio de un interés político determinado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Para darle contestación, la delegada del Área de Hacienda y Administración Pública, doña Concepción Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, debo decirle que me ha sorprendido mucho su proposición. Usted propone que aprobemos un protocolo para que antes de la realización de cualquier infraestructura que se realice en el Ayuntamiento sea obligatorio presentar determinada documentación. Y lo sorprendente es que en la documentación que usted relata no pide usted nada nuevo, solo una cuestión, que además ha puesto de relieve que precisamente se va a contener en la Ley de Racionalización de Bases a la que usted acudió a esa jornada, que es la competencia, con lo cual, ni siquiera esa cuestión queda en el aire. Porque le tengo que decir que, en cumplimiento de la normativa de contratación pública, todos los documentos a los que usted se refiere son de obligada inclusión en el expediente de contratación de obras, y para ello me remito al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En ellos podrá usted ver que se exige el contenido de los proyectos de obra, la obligación de incluir un estudio económico del contrato y de realizar estudios de demanda, así como establecer las tarifas que en su caso habrían de prestar los usuarios; la exigencia de incluir un informe de idoneidad y de necesidad de la prestación objeto del contrato, los informes de viabilidad y los informes de los servicios técnicos, de la

Intervención General y de la Asesoría Jurídica, que también usted los solicita. En definitiva, que todo lo que usted reclama en su protocolo está en la Ley de Contratos, salvo, como le he dicho, el informe de si es competente la Administración local, pero que, como también le he señalado, es una cuestión que está prevista reflejar en la Ley de Racionalización del Gobierno.

Debe usted saber además que, con el fin de reforzar la seguridad de los procesos de contratación y establecer criterios homogéneos para todos los órganos de contratación del Ayuntamiento, en el mes de abril adoptamos desde el Área de Hacienda dos instrucciones en materia de contratación. En primer lugar, la Instrucción 2/2012, que establece que los promotores de los contratos tienen que ajustar los precios garantizando la adecuada prestación de los servicios públicos y la ejecución de los contratos a los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en consecuencia, tienen que suprimir aquellos medios que no redunden de forma directa ni en la mejor prestación del servicio o que puedan suponer un incremento innecesario del precio del contrato.

Por su parte, hay otra instrucción, que es la 3/2012, que establece que, entre otros requerimientos, los órganos de contratación deben ser especialmente rigurosos en la planificación de los contratos que pretenden adjudicar, celebrando únicamente aquellos que resulten estrictamente necesarios para un adecuado cumplimiento de sus fines institucionales. Para ello, en la memoria de necesidad e idoneidad del contrato, que obligatoriamente tiene que incluirse en la documentación preparatoria de los contratos, hay que justificar de forma objetiva y suficiente la necesidad o idoneidad del contrato. También se prevé que el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato recoja de forma detallada y motivada los cálculos de costes, como usted señala, y que se incluyan informes específicos cuando la inversión se vaya a completar con un contrato de gestión de servicio público y cuando el importe anualizado de los gastos de gestión y explotación, exceptuando los gastos de reposición, fuesen superior a 100.000 euros. Por lo tanto, señor Berenguer, no entiendo la propuesta.

Y, por otro lado, en lo que respecta al segundo punto de su proposición, esto es, que se elabore un informe y se someta a debate sobre el coste-beneficio, coste más mantenimiento, de las infraestructuras creadas entre 2003 y 2012. Pues, mire usted, no veo ninguna necesidad de hacerlo porque todas ellas se han venido debatiendo en este Pleno durante todos estos años, y no solamente eso, sino que todos los contratos han sido remitidos al control del Tribunal de Cuentas, que es el órgano de control de las Administraciones públicas.

Por lo tanto, por todas esas razones y porque creo que, señor Berenguer, en el fondo lo que sucede aquí es que usted ni conoce bien las leyes que regulan la contratación ni tampoco conoce

cuáles son las inversiones que se han realizado durante este periodo, porque, mire usted, solo ha nombrado dos, y es que le puedo dar los datos de los miles y miles de inversiones y de infraestructuras que se han realizado, y me estoy refiriendo a aquellas que usted no cita: las escuelas públicas, los colegios que se han reformado, los centros de día, etcétera, que todos están destinados y están siendo utilizados por los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Señor De Berenguer, comenzamos el segundo turno. Le quedan dos minutos veinte.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A mí, señora Dancausa, realmente lo que dice aún me causa más preocupación, y se lo voy a explicar.

Si usted me dice que no hay nada nuevo, que todo estaba contemplado y que todo estaba hecho, ¿cómo es posible que haya ocurrido lo que ha ocurrido en Madrid? Le voy a explicar lo que ha ocurrido.

¿Cómo es posible que entre Cibeles, Caja Mágica y Centro Internacional de Convenciones — sin acabar— hayamos gastado mil millones de euros, que supone un sexto de la deuda total municipal, mientras que en los distritos y en los barrios no hay ni para hacer centros culturales o para hacer bibliotecas o para arreglar los polideportivos, o para hacer las guarderías públicas municipales? Me alarma más lo que usted me dice. Entiendo yo que, además, usted considera que está bien y que no hay que cambiarlo. Claro, usted, después de todo lo que ha pasado en Madrid, y con este despilfarro y esta deuda y estos errores, me está diciendo que considera que está bien y que no hay que cambiarlo. Es lo que me está diciendo.

Pues si se está haciendo y además cree que no hay que hacer nada y va a votar usted en contra, ¿le parece entonces a usted normal que haya un edificio como Conde Duque, en el que se han invertido setenta millones de euros con empleo de materiales costosísimos, que además no se ha podido acabar y que se ha inundado y encima con carcoma, le parece a usted normal? ¿Cree que es una buena inversión? Porque esa es otra, no solo el qué, sino también el cómo. ¿Cómo hemos gastado el dinero de los madrileños? A todo lujo, sin perdernos nada.

Y además ahora es que hay muchos edificios que no podemos mantener, por ejemplo en Conde Duque la calefacción. Eso es un problema. ¿Y a usted le parece que todo está bien? Pues a mí me preocupa más. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias.

Nosotros compartimos la filosofía de la propuesta de UPyD. Entendemos por supuesto que hay muchas cosas que ya se hacen y que son preceptivas. No sabemos si el límite puede ser en las obras de un millón o eso requerirían muchas más cargas burocráticas de las que hay ahora o eso sería debatible situarlo en otra cantidad, pero evidentemente parece razonable que hay que avanzar en esta línea ¿no?, por lo que se ha dicho. Tenemos socavones que valen cien millones de euros, infraestructuras de cientos de millones que sirven como taller de coches de Fórmula 1, este mismo edificio, el Centro de Convenciones, etcétera.

Yo creo que se trata más bien de cerrar una etapa y de constatar que Madrid ya no va a ser *La ciudad de los prodigios* y de hacer de la necesidad virtud, y entender que por lo menos sí sea la ciudad del control democrático y del control ciudadano. Y se trata de justificar cada euro de gasto en una situación financiera como la que estamos ahora, y yo creo, si entiendo yo la propuesta, no tanto formalmente o con arreglo a la Ley de Contratos, que entiendo que ya se hace, si la Caja Mágica además de todo lo demás no se hubiera hecho de acuerdo a la Ley de Contratos del Sector Público, pues, bueno, todos a la cárcel ¿no? Yo creo que no se trata de eso, se trata de justificar la eficacia social y económica de cada infraestructura, más allá de lo que prevé la propia ley; se trata de justificar cada euro invertido por el Ayuntamiento, cada euro recaudado a los madrileños. Es decir, yo lo veo más una justificación de carácter social, político y económico que lo que tiene que ver simplemente con atenerse a la ley, que eso por supuesto lo doy por hecho aunque muchas veces tampoco habría que darlo. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge. Por parte del Grupo Socialista, la señora Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, desde el Grupo Municipal Socialista nos vamos a abstener en esta propuesta de UPyD de nuevo porque yo creo que se mezclan varias cosas.

Es decir, desde un informe sobre las infraestructuras creadas, es decir infraestructuras que han podido ser controladas, todo control sea bienvenido, pero evidentemente si hay sospecha por parte del Grupo de UPyD de alguna de estas obras, tiene aún otros organismos como la comisión de investigación, que lleve los diferentes contratos que ello supongan que no se atienen a legalidad. Pero evidentemente entendemos el contenido de la propuesta, que quiere decir que hay infraestructuras que se han llevado a cabo con un coste superior al que estaba proyectado y que encima están cerradas y que eso hay que denunciarlo, y yo les animo a que lo hagan políticamente. Háganlo ustedes con valentía. Denuncien políticamente como ha denunciado el Grupo Socialista si estaban de acuerdo con unas instalaciones o no. No intenten escudarse en técnicos para que le hagan su función. ¡Si es de lo que estamos hablando!, si

es lo que les estamos diciendo reiteradamente al equipo de UPyD, que no porque se atenga a la Ley de Contratos es una infraestructura bien hecha, y ahí entra la política. Porque si se atuviera solo a eso, sobraríamos nosotros y estarían solo estas comisiones. Si yo entiendo el fondo, y el fondo es que se han realizado una serie de infraestructuras que no han sido beneficio para los ciudadanos y se han hecho en un momento en el que la situación de crisis, como bien a dicho el compañero de Izquierda Unida, pues hace que los ciudadanos quieran tener más la lupa, sobre todo a aquellas infraestructuras y todas las actuaciones que está haciendo el Ayuntamiento. Pero realmente la Ley de Contratos existe, ustedes pueden participar políticamente; háganlo, animense a no exigir que los funcionarios solo sean los que gobiernen y hagan ustedes su labor de oposición, que es el control al Gobierno, y háganlo efectivamente. Tienen ustedes la Comisión de Vigilancia de la Contratación, ¿han llevado algo? ¿Creen que alguno de estos contratos que han salido aquí y que ponen bajo sospecha tiene algo raro y que ustedes pueden denunciar? Háganlo, pero esta es su labor no la de los funcionarios. Es la labor de su partido político, para eso le han puesto los ciudadanos y le pagan un sueldo. No para de decir que se despolitice el Ayuntamiento, politicen ustedes su trabajo; hagan política, que han venido aquí y han sido elegidos para eso; hagan ustedes su labor de oposición. Y yo entiendo el fondo, y el fondo es ser valientes y criticar políticamente determinadas infraestructuras, como ha hecho el Partido Socialista y luego no ha sido respaldado por los ciudadanos, pero creía que no era la manera de gestionar esta ciudad. Pero háganlo con valentía, dejen de escudarse en un examen para un alto cargo que decida si la infraestructura está bien o mal. ¡Eso es una decisión política! Decidir si la Caja Mágica era necesaria o no, no lo van a decidir los funcionarios, los funcionarios van a hacer que se atengan a la Ley de Contratos, la decisión tiene que ser política.

Por lo tanto, esta propuesta no podemos aprobarla, porque además se mezclan diferentes cuestiones que incluso la portavoz del Partido Popular ya ha solventado. La Ley de Contratos, en todas y cada una de las infraestructuras ha tenido que existir un seguimiento por parte de los grupos de la Oposición porque si no, es que estamos haciendo dejación de nuestras funciones. ¿Más control? Bienvenido sea, pero evidentemente no se trata de...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Finalizo.

... crear nuevos ámbitos, nuevos protocolos, sino utilizar los que existen y controlar la gestión del Equipo de Gobierno, que para eso nos han puesto los ciudadanos a los grupos de la Oposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Señor Berenguer, yo tengo que recordarle que en las pasadas elecciones los madrileños nos volvieron a dar su confianza, lo cual me lleva a pensar que no estarán en desacuerdo con todas las infraestructuras que se han venido realizando durante este periodo en el Ayuntamiento de Madrid; lo digo porque como usted ha dicho que aquí prima el interés político y no las necesidades de los ciudadanos, pues mire usted, los ciudadanos que han votado y que han hablado nos han dado la confianza porque han pensado que sí hemos hecho las infraestructuras que ellos necesitaban.

Por otro lado, también le tengo que decir que desde el punto de vista cualitativo... Oiga, hay muchos informes sobre la ciudad de Madrid y la mayoría de los informes muestran el salto que ha dado esta ciudad en estos ocho años, un salto muy importante, hasta situarnos, por ejemplo en el Estudio Mundial de Ciudades que se elabora en 2011, y solo es un ejemplo, y que es elaborado por Euromoney, nos sitúa como la séptima ciudad más competitiva para vivir, trabajar e invertir, y la cuarta en lo que respecta en las infraestructuras. Oiga, estudio mundial, ¿vale?

Yo no voy a negarle que hay algunos equipamientos que no están en pleno uso ahora, como algunos de los que usted ha señalado, pero también tengo que decirle que estamos en una situación de crisis económica que no le pasa a este Ayuntamiento, es que esta situación afecta a todas las Administraciones públicas, sean del color que sean, gobierne quien gobierne, y en este momento muchos de los proyectos o no están finalizados o se han quedado a medias o en nuestro caso, que los hemos finalizado, los hemos puesto en uso relativamente. Pero también le digo una cosa: no le quepa a usted la menor duda de que los equipamientos que usted ha citado tendrán un uso cada vez mayor, la prueba es que tanto la Caja Mágica como el propio Conde Duque ya están en un proceso de cada vez tener más actividades.

Y por último, lo que no puedo aceptar es que usted diga que hay una grave falta de servicios esenciales, porque le he insistido antes en la pregunta que yo creo que no conoce la Ley de Contratos pero creo que tampoco conoce los equipamientos que ha hecho este Ayuntamiento; porque a mí me gustaría que usted repasara, se dejara quizá de los equipamientos más notables, por donde están, por el tamaño, etcétera, y se fuera a los equipamientos que se han hecho en los barrios, y se fuera a conocer las 55 escuelas infantiles que hemos construido, las 12 bibliotecas más 55 salas de estudio que hemos hecho, los numerosos centros de día para mayores que se han construido y las miles de obras pequeñas que han dado acceso a muchas partes de Madrid. Yo le puedo dar el número de todas las infraestructuras. Le puedo decir y le puedo garantizar que, aparte de

la gran obra de la M-30, que realmente es una obra que todos como Ayuntamiento nos deberíamos sentir orgullosos porque ha sido un cambio radical para los vecinos de Madrid, aparte de esa obra que ya de por sí es suficientemente importante, hay numerosas obras que estoy segura que usted no conoce y que, por tanto, por eso hace usted esa percepción. El programa de inversiones que se ha realizado en estos ocho años en la ciudad de Madrid ha sido un programa de extraordinaria calidad, pensada siempre para los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Finalizadas las intervenciones sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos**: Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada. Señor secretario por favor, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia [3]).

Punto 34.- Proposición n.º 2012/8001058, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando "la elaboración del Presupuesto de Ingresos para el año 2013 con base en la recaudación real del ejercicio anterior, previendo únicamente los incrementos que se produzcan en los tipos de gravamen, cuotas, tarifas y precios públicos".

El Presidente: Muchas gracias. Don Mariano Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano**

Palacios Pérez: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, como bien conocen los señores concejales, dentro de los denominados principios presupuestarios clásicos podemos destacar el principio de equilibrio, esto es, que los gastos presupuestarios deben ser financiados en su totalidad con los ingresos ordinarios, y los principios de exactitud y prudencia presupuestaria, en otras palabras, que los estados de gasto y sobre todo las estimaciones de ingresos deben aproximarse lo máximo posible a la ejecución presupuestaria.

Estos principios cobran hoy mayor fuerza a la luz de la Ley Orgánica 4/2012 que modifica la de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que a su vez trae causa de la reforma del artículo 135 de la Constitución y que viene a cambiar el panorama presupuestario y financiero de nuestro país. Así mismo, tanto la previsión constitucional como el desarrollo legislativo se concreta más directamente en nuestro Plan de Ajuste, actualmente en vigor, y tendrá incluso consecuencias mucho más concretas en la futura Ley de Bases de Régimen Local.

Bien. A lo largo del presente ejercicio el presupuesto aprobado en 2012 se ha visto afectado por importantes medidas, que afectan principalmente al gasto pero también a los ingresos. Todas estas medidas que se citan en el texto de la proposición, las tomadas en enero, mayo, julio y septiembre, han modificado el aspecto y la ejecución de nuestro presupuesto, y entre ellas destacamos también el Plan de Ajuste, con la incidencia que ha tenido en la vida económica de la ciudad.

Es un hecho innegable que en los últimos años se ha producido una enorme disminución de los ingresos públicos —esto nos lo dice el Equipo de Gobierno y es verdad, es innegable que se ha producido esa disminución—. A ello hay que añadir la imposibilidad de nuevo endeudamiento, precisamente por la situación en la que se encuentra la ciudad. Por lo que la única solución, la única opción, señores concejales, es conciliar de forma realista ingresos y gastos, y cumplir así los objetivos del Plan de Ajuste.

También es innegable que en las liquidaciones de los últimos ejercicios, y no me refiero solamente al 2012 sino también los anteriores, se comprueba que la recaudación del ejercicio corriente más la recaudación de ejercicios cerrados queda por debajo de las obligaciones reconocidas, y ello nos lleva inexorablemente a tener esas estrecheces económicas, tener esas dificultades, entre ellas y el mejor ejemplo quizá es el pago a proveedores, que nos hemos visto obligados a acometer diferentes medidas incluso a nivel nacional; pero también la dificultad o imposibilidad de atender pagos y consecuentemente acordar indisponibilidad de retenciones, bloqueos, etcétera.

Bien. El propio Real Decreto Ley 4/2012, que dio lugar al Plan de Ajuste, indicaba textualmente que las previsiones de ingresos corrientes deberán

ser consistentes con la evolución de los ingresos efectivamente obtenidos por la respectiva entidad local en los ejercicios 2009 a 2011. Con lo cual, lo que esta mañana plantea este grupo municipal, señores concejales, es algo que está contenido en la propia normativa de carácter estatal y es algo que viene sostenido por el propio Ministerio de Hacienda, que viene demandado por la propia Intervención municipal. Y la mejor concreción de todo ello es la propia cita, la propia recomendación, indicación contenida en la norma que les acabo de citar cuando habla que de forma progresiva a partir de 2015 se introduzca la aproximación al criterio de presupuestación en términos de caja, criterio que deberá ser plenamente aplicado a las previsiones de ingresos a partir del 2016.

Bien, pues llegados a este punto no estimamos útil dedicar ahora mismo tiempo al incumplimiento de las previsiones de ingresos, que ya hemos repasado; tampoco vamos a detenernos en este momento, que habría desde luego mucho que hablar, sobre las previsiones de ingresos extraordinarios, bien sea por vía de enajenaciones de inmuebles o por la venta de activos financieros, cuya única finalidad ha sido cuadrar el presupuesto formalmente hasta los ejercicios anteriores y que demuestra que este tipo de previsiones, este tipo de elaboración del presupuesto cuadrándolo de carácter formal está llamado al fracaso, porque al final lo cierto y verdad es que faltan recursos al Equipo de Gobierno para poder asumir los compromisos y la gestión de la ciudad.

Dejemos esto atrás, insisto, y vamos a pensar en el presente y en el futuro, y es que ahora es el momento. Ahora estamos inmersos en plena fase de elaboración de los presupuestos, y aunque se podría argumentar que aún no es una exigencia legal, la pregunta que surge es: ¿qué sentido tiene esperar? Por qué no anticiparnos y aplicar ya desde hoy mismo este principio de realidad, incluyendo en la previsión de ingresos del Ayuntamiento este criterio de caja, este criterio de ingresos reales de los anteriores ejercicios, incluyendo por supuesto los incrementos que vengan como el que acaba de salir este mañana de ingresos de transferencias del Estado, o como el que se recoge en la proposición: la actualización de los tipos de gravamen, cuotas y precios públicos, como no puede ser de otro modo. Pero siempre partir de los ingresos efectivamente recaudados, puesto que esto lo mejor que puede darnos son sorpresas, con una mayor recaudación de la prevista, pero nunca nos veremos obligados a tener que andar a salto de mata con medidas a posteriori de contención del gasto.

El Presidente: Señor Palacios, le estoy descontando del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Termino.

Antes de finalizar este primer turno, quiero decir que mientras estaba preparándome para salir, acabo de ver en la prensa digital un titular diciendo que el Ayuntamiento de Madrid gastará solo lo que

pueda pagar con sus ingresos reales, y el subtítulo: el Ayuntamiento de Madrid aplicará en el presupuesto del próximo año el criterio de caja. No sé hasta qué punto está bien informado el medio de comunicación, ahora la delegada nos dará la información. Sí es así, pues congratularme porque entiendo que se producirá una medida o una votación a favor de esta proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Dancausa, por tiempo de cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, tengo que decirle que llega usted tarde. No sé si es que no lo ha oído, pero la alcaldesa en respuesta a la pregunta que le ha formulado el señor Lissavetzky ha señalado que a partir de 2013 el Ayuntamiento de Madrid pasará de un presupuesto en términos de devengo, es decir, de derechos liquidados, a un presupuesto de caja, es decir, recaudación real. Esto supone que vamos a eliminar definitivamente el riesgo de incurrir en déficit, ya que como dice el titular al que usted se refiere no podemos gastar más de lo que ingresemos realmente.

Por tanto, considerando que ya estamos trabajando con este criterio —se puede imaginar que este anuncio no es así, en fin, de una tarde, sino que llevamos trabajando en esta cuestión desde que hemos iniciado la elaboración de los presupuestos—, pues creemos que su proposición es innecesaria y, en consecuencia, vamos a votar en contra. No obstante sí me gustaría aprovechar para explicarle algo que yo creo que es importante.

La presupuestación de ingresos con criterio de caja no es una decisión que una Administración pueda tomar en cualquier momento, lo subrayo porque en el texto de su proposición parece entenderse que el cambio es como un trámite que se hace en un momento a la voluntad de quien lo decide. Y tengo que decirle que no es así en absoluto, porque para poder hacerlo han tenido que darse dos condiciones previas: por un lado, la aprobación del Plan de Ajuste y su correcta ejecución a lo largo de 2012; y, por otro, la llegada de un gobierno que ha tomado numerosas medidas a favor de la sostenibilidad financiera de los ayuntamientos, incluido el de Madrid, después de años francamente de desprecio por parte del gobierno anterior. En concreto, para 2013 la financiación procedente del Estado a favor del Ayuntamiento de Madrid se va a incrementar un 7,9 %, lo que supone doscientos millones más con respecto a las previsiones del Plan de Ajuste.

Las circunstancias que le he señalado son necesarias, pero quiero insistir especialmente en la idea de que sin el Plan de Ajuste, que es la pieza clave para asegurar la estabilidad financiera del Ayuntamiento, habría sido imposible, pero imposible, plantearse el cambiar al criterio de caja.

¿Y por qué? Pues porque este conlleva de una forma inevitable una reducción en la estimación de los ingresos, sobre todo cuando se parte de un presupuesto en términos de devengo. Y por eso, para evitar un escenario de déficit que no es posible para las entidades locales, antes de adoptar ese cambio en los ingresos hay que conseguir una minoración del gasto. En nuestro caso: 162 millones de euros en 2012 y 394 millones en 2013, que vamos a reducir en aplicación del Plan de Ajuste. De esta forma podremos ajustar ya al criterio de caja y con él resolver una de nuestras principales preocupaciones, que es acortar los plazos de pagos a los proveedores y asegurar la reducción a treinta días del periodo de pago medio a proveedores que se contempla en el Plan de Ajuste para el año 2014. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Comenzamos el segundo turno. Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Bien, señora Dancausa, yo no sé si llego tarde. Yo esta proposición la registré el día 23 de octubre y supuestamente la alcaldesa ha hecho el anuncio esta mañana. Y digo supuestamente porque si usted repasa el *Diario de Sesiones*, y le emplazo a ello, la alcaldesa en ningún momento ha hablado ni de devengo ni de caja ni de nada de nada. Y es más, fíjese, me habían dicho: estate atento que la alcaldesa, en la respuesta al portavoz socialista, va a hacer un anuncio referente a tu proposición. Me lo habían dicho, y la verdad que he tomado incluso notas; la alcaldesa se ha referido al pago a proveedores, al equilibrio presupuestario, a reducir la deuda, a no incrementar el gasto, pero en ningún momento ha hablado concretamente de lo del criterio de caja. Pero, en fin, da igual, en este caso da igual. Da incluso igual que voten en contra de la proposición, cosa que nunca terminaré de entender, puesto que si propongo lo mismo que ustedes hacen, por el mero hecho de que haya sido formalmente presentada después, es que es lo mismo. Pero insisto, me da igual en este caso el sentido del voto del Partido Popular puesto que como yo mismo he dicho previamente a su intervención fruto del Plan de Ajuste, por supuesto que sí; si yo mismo le he citado a usted, señora Dancausa, el Plan de Ajuste; este grupo votó a favor del Plan de Ajuste, digamos que hemos compartido incluso parte de la argumentación. Si todo además se resume en que ustedes en el presupuesto de 2013 van a aplicar ya este criterio de caja, este criterio de partir de los ingresos realmente devengados anticipándose a la exigencia del 2016 y empezando a partir de este año, bienvenido sea, no tengo más que alegrarme de la correcta y sabia decisión del Equipo de Gobierno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Por parte de Izquierda Unida, don Jorge García Castaño, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Sí, muy brevemente.

La literalidad de la propuesta yo creo que es razonable, ¿no?, adelantar a 2013 lo que va a ser obligado en 2015-2016. Al final ya del debate no me queda claro qué va a pasar en 2013 ni nada de nada.

La verdad, quizá sea positivo avanzar hacia criterios de caja. Yo creo que también aquí el problema no ha sido solo ese criterio, sino los precedentes tan malos que hemos tenido en este Ayuntamiento de hinchar ingresos, posibilidades de ingresos ordinarios y extraordinarios. Yo creo que no solo ha tenido que ver con el criterio con el que se hacía el presupuesto, sino la concreción del presupuesto de cada año, que es lo que ha ido generando déficit y deuda a proveedores.

Evidentemente aquí estamos hablando solo de si avanzamos lo que en 2015-2016 va a ser obligatorio a 2013, yo creo que es absolutamente razonable y que además, vistos los precedentes que hemos tenido en el Ayuntamiento, pues cuanto antes se haga mucho mejor. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño. Por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Sí. Desde el Grupo Municipal Socialista lo que queda claro en todas las intervenciones es que, por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular, ha habido unos años en que la previsión de ingresos ha sido sobrevalorada de una manera clara, algo que desde el Grupo Socialista hemos denunciado reiteradamente, y creo que no depende tanto del criterio de que el presupuesto sea un criterio de devengo, de caja, sino que realmente el criterio ha sido la concreción y la puesta en concreto de esos ingresos.

Desde luego nosotros entendemos que, por parte del Partido Popular, se ha dicho que se va a adelantar al 2013 esta medida, que es de obligado cumplimiento en el 2015-2016, por lo tanto en esta propuesta nos abstendríamos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, señora Dancausa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Gracias, señor presidente.

Yo creo que lo importante en el debate de hoy es lo que va a suceder, y es que vamos a presupuestar, efectivamente, con criterios de caja en el año 2013. Pero sí quiero incidir en algo que me parece importantísimo y que también le digo sinceramente: es que necesitamos una cierta coherencia en lo que hacemos. Es decir, a veces da la sensación o a mí me da la sensación de que ustedes, que nos acusan de los recortes y recortes,

no son conscientes de que el recorte, y lo ha dicho la alcaldesa, no es un fin en sí mismo, el fin es a dónde vamos a ir, y donde queremos ir es al equilibrio presupuestario, a que no haya déficit y a pagar a nuestros proveedores en el plazo más breve posible, y para eso es para lo que hemos hecho el Plan de Ajuste. Es que el Plan de Ajuste es fundamental.

Decía el otro día no sé quién que uno de los problemas que tenemos es que nos enfrentamos quizás a un desenfoque en la situación económica, es decir, que no la terminamos de entender, que a veces parece que la estamos mirando con unos prismáticos puestos del revés, y yo creo que es importante saber que sin el Plan de Ajuste, es decir, con el equilibrio entre los ingresos y los gastos, con el esfuerzo que todo el Equipo de Gobierno ha hecho por reducir los contratos manteniendo la calidad y los servicios esenciales de la ciudad, no hubiera sido posible llegar a donde estamos.

Yo creo que quizá, sinceramente, lo que les echo a ustedes en cara también es que no han entendido que el Plan de Ajuste era imprescindible para superar en Madrid la recesión económica. No han entendido que este plan es la hoja de ruta que nos va a poder situar en la posibilidad de que dentro de dos años podamos iniciar nuevos proyectos en la ciudad de Madrid. Y digo por qué no lo han entendido, porque, oiga, quiero señalar aquí que cuando trajimos el Plan de Ajuste no lo apoyaron, ninguno lo apoyó, o se abstuvieron o votaron en contra, y, por tanto, esto me hace pensar que siguen ustedes sin saber que el Plan de Ajuste es el elemento fundamental para poder aprobar esta decisión en los presupuestos del año que viene, que como les digo va a ser fundamental en el equilibrio económico de esta ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Finalizado por tanto el debate, sometemos a votación esta iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto rechazada por mayoría y continuamos. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia [4]).

Punto 35.- Proposición n.º 2012/8001059, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que, a partir del 1 de enero de 2013, se lleven a cabo las actuaciones necesarias para que puedan acogerse a la "Convocatoria de ayuda para subvencionar el 50 por 100 de la cuota mínima de autónomos bonificada por otras administraciones para jóvenes emprendedores menores de treinta años", todos los ciudadanos que quieran establecer una nueva empresa en la ciudad de Madrid, sin discriminación por razón de la edad.

El Secretario General del Pleno: A este respecto indicar que se ha suscrito por los portavoces de los cuatro grupos políticos municipales un acuerdo transaccional, registrado con el número 2012/1.073 y debidamente repartido, que por sus características y contenido podemos entender que sustituye a la proposición inicialmente presentada.

El Presidente: Muchas gracias. Comenzamos el turno de intervenciones con doña Patricia García por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señor presidente, señores concejales.

Independientemente de que, efectivamente, se ha presentado una enmienda transaccional que hemos aceptado, sí quiero aprovechar mi intervención, mi turno de intervención, para poner sobre la mesa las reflexiones que me llevaban a presentar esta proposición.

No me quiero extender en explicar la medida sobre la que yo quería debatir porque creo que es suficientemente conocida. Se trata de la convocatoria de ayuda para subvencionar el 50 % de la cuota mínima de autónomos para emprendedores menores de treinta años. Es una convocatoria que se incluía en el Plan Estratégico de Madrid Emprende, que nosotros en su momento criticamos porque no nos parecía adecuada pero que me importa ahora señalar que tenía una dotación de diez millones de euros a lo largo del ejercicio, que en este año tenía que ser de 1,5 millones.

Es una medida que nosotros entendimos que muy probablemente no iba a funcionar y creemos que así ha sido, porque apenas siete meses

después de presentada ha habido que recortar esos créditos. Ya no vamos a dar una ayuda de diez millones de euros, ya vamos a dar una ayuda de 3,5 millones, que en este año son 525.000.

Nosotros creemos que es una pena que una de las pocas medidas, aunque a nosotros nos pareciera más o menos acertada, que hay que reconocer que era proactiva y que tenía la intención de impulsar el crecimiento, de impulsar el emprendimiento y de impulsar el empleo, como digo una de las pocas medidas proactivas que además no ha sido recortada, se vea después inejecutada en un 82 % con respecto al crédito actual, o en un 94 % si nos vamos al crédito inicial. Y no ha sido recortada, es decir si no está funcionando no es porque haya sufrido recortes, sino porque no ha habido solicitantes suficientes para llevarla a cabo. Es una simple inejecución por falta de solicitudes.

Ahora mismo, de las 200 solicitudes mensuales que esperaba el Equipo de Gobierno no tenemos ni un total de 150 para todo el año. Se han comprometido 90.000 euros sobre un total de 525.000, nos sobran 430.000 euros en este programa; como repito, me parece una pena. Por eso quería traerla en estos momentos, porque vamos a preparar los presupuestos del 2013 y me parecía un momento estupendo para replantearnos si seguíamos por el mismo camino o modificábamos.

Entiendo por qué el Área de Economía se fijó en los emprendedores de menos de 30 años, lo entiendo. No lo termino de compartir. Entiendo que hay una preocupación creciente por el tremendo paro juvenil que sufrimos en toda España, Madrid incluido. Pero en estos momentos no nos preocupa solamente el paro juvenil, no podemos perder de vista que absolutamente todos los segmentos de edad se ven afectados por unas cifras absolutamente insoportables de desempleo. Según el informe SEPE, mercado de trabajo en España, de abril del 2012, el grupo que va a incrementar sus efectivos de paro no es el de los menores de 30 años, sino que el crecimiento se produce en edades intermedias, que ellos hablan entre 25 y 54. Claro, esto es un arco de edad demasiado grande. Si nos vamos al barómetro de empleo de la ciudad de Madrid, no el último que no tenemos, sino el del segundo trimestre, vemos que la tasa de paro entre los menores, entre las personas de entre 25 y 54 años, ha pasado en el primer trimestre de 2011 del 12,7 al 16,6 en el primer trimestre de 2012, 3,9 puntos más; pero es que el superior a 55 años ha pasado del 9,1 al 15, son casi 6 puntos más. Tampoco hace falta que les traiga aquí los datos de le EPA del último trimestre, que hemos conocido el viernes. Se habla de un descenso del número de parados en Madrid, pero no podemos olvidar que se han destruido 10.700 empleos, eso no podemos olvidarlo, hay 40.000 desempleados más que hace un año. UGT, por ejemplo, ha expresado su preocupación por el paro de mayores de 45 años que es ahora mismo del 19,56 %.

Por lo tanto, aunque las medidas de acción positivan determinados momentos y puedan ser

correctas, Unión Progreso y Democracia es de la opinión de que la situación del desempleo es tan grave y tan urgente que se trata de luchar contra todo el desempleo y se trata de hacerlo ya.

En definitiva, esa era la motivación para modificar una medida que hemos visto que no funciona, intentar abrirla a todos los emprendedores de Madrid y, sobre todo, a ese segmento de mayores de treinta años, sobre todo mas cerca de los cuarenta, que todos los informes nos dicen que en los últimos años son los que están llevando adelante el emprendimiento: informe Green Business, informe del GEM, que conoce usted, informe de la Fundación José Manuel Entrecanales; todos nos hablan de que la edad media de emprendimiento se está acercando en España a los cuarenta años. También nos hablan, le incluyo aquí el informe Kaufman —no me puedo extender mucho más—, de que el emprendedor de hoy es el empleador de mañana. Es decir, ¿por qué nos interesa que el emprendimiento salga adelante? Porque esas empresas, esas nuevas empresas son las creadoras de empleo neto en este país.

En definitiva, creemos que es una medida que debería de abrirse a todos los madrileños e impulsar que se creen cuantas más empresas mejor, sobre todo con vistas a que aumente el número de empleos. En su enmienda, que me imagino, don Pedro, que nos comentará ahora en profundidad, me pide una moratoria que como sabe usted estoy dispuesta a aceptar. En mi segundo turno hablaré de ella. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Don Pedro Calvo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente. Señora concejal.

Efectivamente de lo que se trata aquí es de, bueno, en este caso nos permite hacer un repaso a una de las medidas que se puso en marcha a lo largo de este año para favorecer el emprendimiento en nuestra ciudad. En general en España nuestras tasas de emprendimiento todavía son bajas, y que en eso coincide usted conmigo, que tenemos que fomentar una cultura para el emprendimiento, para el autoempleo, pero, efectivamente, ese es un proyecto a largo plazo. Y en el plazo inmediato, en el plazo perentorio, en el plazo que nos obligan como usted ha recordado las encuestas de la EPA, pues necesitamos fomentar en la medida de lo posible ahora ese emprendimiento y ese autoempleo. Ese era una de los fines que perseguía una iniciativa como esta, que era que el Ayuntamiento se hiciera cargo del 50 % del coste del RETA para aquellos emprendedores de menos de treinta años durante dos años.

Efectivamente habíamos previsto a lo largo de los próximos diez años un gasto de unos diez millones de euros, este año un gasto de 1,5 millones, porque habíamos también creído que el

número de solicitudes estaría rondando entre los 1.500 y 2.000, pero, efectivamente, ahora mismo el número de solicitudes no llega a los 350, las que se han autorizado quiero decir; solicitudes tramitadas habrán sido alrededor de 500, pero no todas han tenido el visto bueno.

Efectivamente el objetivo es corto. Podemos buscar explicaciones. Usted se queda solo en una, que yo tampoco la descarto, pero me niego a pensar que por ahora sea la única, y es, usted lo basa en que sencillamente no hay emprendimiento suficiente entre los menores de determinada edad que justifique esta discriminación positiva. Yo creo que, al margen de que pueda usted tener parte de razón, es decir que el emprendimiento por debajo de los treinta años es escaso en nuestro país debido a eso que ya he mencionado de la falta de cultura del emprendimiento, también hay una razón, y es que no hemos podido, somos conscientes de no haber logrado darle toda la publicidad a esta medida que hubiera permitido y yo creo que se hubieran acogido a ella mayor número de personas, de jóvenes en este caso. Nos ha costado, no me importa reconocerlo, obtener una complicidad por parte de la Seguridad Social para poder hacer predicamento necesario. Lo hemos conseguido recientemente, y como usted sabe, a partir del mes de noviembre, de ahí nuestra enmienda transaccional que yo le agradezco que haya aceptado usted y que los demás grupos también hayan por lo menos permitido su tramitación, a partir del mes de noviembre desde la propia Tesorería de las Seguridad Social se va a dar publicidad a nuestra iniciativa. Creemos, por tanto, que es prudente esperar hasta el 1 de febrero de 2012 para saber si de verdad hay que tomar la decisión de eliminar esta iniciativa o simplemente, como hemos hecho hasta ahora, modularla a las necesidades.

Y en todo caso lo que sí quiero decirle es que no hay una inejecución presupuestaria, porque precisamente por eso ha habido una modificación presupuestaria. Desde el mes de junio, como usted sabe, desde el momento que supimos que no íbamos a poder gastar no solamente los diez millones plurianuales sino ya los del año en curso, se ha hecho la modificación presupuestaria correspondiente para adaptarla a la necesidad real del gasto, y la partida, por decirlo de alguna manera, restante ha servido par financiar otros proyectos de emprendimiento, como pueden ser la zona franca en el barrio de Las Letras o como pueden ser proyectos de I+D+i, y como en los años que viene, porque esto era a 10 años, nos servirán para financiar distintos proyectos de emprendimiento, como por ejemplo puede ser una nueva zona franca de innovación en nuestra ciudad.

Quiero decir con ello que, al margen de la discusión que podamos tener respecto de la medida y del éxito de la medida, lo que sí le puedo asegurar es que los deseos de este Gobierno es que el dinero que estaba previsto gastar para favorecer el emprendimiento, en todo caso se gaste precisamente en eso, porque el compromiso es, en definitiva, por la generación de una cultura

empresadora y, por tanto, por la generación de riqueza y, por tanto, de empleo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Comenzamos el segundo turno de intervenciones con doña Patricia García, a la que restan dos minutos veinte.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, señor presidente.

Señor Calvo, qué me propone usted con la enmienda, que como digo he aceptado: me propone dilación, me propone más tiempo. Es lo que también me contestó el mes pasado cuando le hablaba por ejemplo, del Centro Internacional de Convenciones: vamos a darnos más tiempo. ¿Por qué? Porque espera usted que una mayor difusión de esta medida redunde en un mayor número de solicitudes. Yo no sé si cabe esperar una avalancha de solicitudes en los dos meses que nos quedan para terminar el ejercicio, no lo creo. Les recuerdo que les queda 430.000 euros este año todavía por gastar de esta medida. Sigue habiendo inejecución aunque ustedes hayan minorado el crédito disponible en un 65 %. Me habla usted de invertir este dinero en otras medidas: en la zona franca. En la convocatoria de la zona franca se dice muy claramente que va todo el principio contra el presupuesto del 2013, no se habla nada de meter dinero del 2012. Es decir, este dinero no va a ir ahí.

En cualquier caso, en aras a un consenso acepto esperar, vamos a esperar; ahora, en febrero veremos cuál es el balance de la medida y entonces habremos perdido otros cuatro meses, que es tiempo que no nos sobra, será todavía más urgente actuar que ahora. ¿Cómo actuaremos en ese momento? Bueno, pues la enmienda lo deja abierto: podemos eliminar la barrera de edad, podemos eliminar la ayuda y buscar otro tipo de ayuda. En cualquier caso no es un tema en el que debamos hacer experimentos, eso sí lo tengo claro, y es un tema en el que tiene que haber consenso. Esa es la primera cuestión.

En cualquier caso, el objetivo como he tenido oportunidad de comentarle en varias ocasiones este año, el objetivo debe ser que los créditos destinados a esta ayuda lleguen de verdad a los emprendedores en su totalidad. E insisto, insisto, dice usted que no hay inejecución, me habla usted de 350 solicitudes, entre las dos resoluciones que se han publicado suman 143 solicitudes aprobadas, no 350, al menos que haya una solicitud última que yo no conozco; por lo tanto, sigue habiendo inejecución. Insisto, en una época de recortes, es una pena que no gastemos el poco dinero que no estamos recortando. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Lara, tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente. Buenos días.

La verdad es que ya se han dado aquí todos los argumentos que se podían dar y además...

(No se escucha por la megafonía la intervención del señor Lara Martín de Bernardo).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Acérquese, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ¿Que me acerque? Bien, me acerco.

Perfecto, señor Calvo. Se han dado aquí casi todos los argumentos que se podían dar, que además han venido a complementar los que ya se han dado en la comisión.

Nosotros hemos entendido que esta medida era muy interesante y que por desgracia no ha encontrado, digamos, la acogida entre los destinatarios previsibles, y de ahí que usted hable ahora de revisar esa medida, revisión que es absolutamente necesaria. Lo que sucede es que, señor Calvo, usted ha mencionado algo que a mí me crea una intranquilidad, y es que ponía usted en tela de juicio la continuidad de la medida si es que no encontrábamos el número determinado o el número suficiente de destinatarios. Yo quisiera que esa revisión, que esa modulación de esa medida que usted ha dicho no condujera a la eliminación de los fondos previstos para ello, porque son necesarios.

En cualquier caso, en la última comisión, también respondiendo a doña Patricia, usted adquirió lo que yo voy a calificar de dos compromisos con relación a esta medida. Uno de ellos, que era el de la publicidad, usted ya ha hecho mención a ello en el sentido de que quizá la falta de publicidad haya incidido en la falta de demanda, ¿no? Y usted ahora nos trae en la transacción ese acuerdo que ha firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social para dar esa publicidad. A nosotros nos parece una medida absolutamente muy muy importante para que, efectivamente, la Seguridad Social se involucre en la información, ya que la obtención de datos sobre ese segmento de población pues es bastante difícil. Usted hace mención al informe GEM del 2011, donde ese segmento de población varía con relación al informe GEM del 2010, donde sitúa que, efectivamente, el mayor nivel de emprendedores estaba en los menores de treinta años; eso ha ido variando con el tiempo. Por tanto, esta medida también debería ir modulándose.

Pero yo le decía a usted que había adquirido dos compromisos: uno de ellos era el de la publicidad, y otro era el de que, efectivamente, ese recorte importantísimo que se había introducido en el dinero previsto ya que no había demanda, ustedes los iban a destinar para otras medidas de fomento de empleo. Y usted aquí, efectivamente doña Patricia ya se lo ha referido, pues ha mencionado el tema de las zonas francas o cualquier otra actividad o cualquier otra iniciativa,

iniciativas que todas ellas ya contaban con su aporte presupuestario suficiente y definido en el tiempo. Por tanto, nosotros lo que pensamos es que, efectivamente, ya que vamos a disponer de un exceso de dinero que no está previsto ahorrarlo inicialmente, que se gaste en fomentar otras políticas de empleo activas, por ejemplo, a través de la Agencia para el Empleo, haciendo ese trasvase de dinero de Madrid Emprende a la Agencia para el Empleo, en proyectos que usted ya conoce, que ha faltado financiación precisamente para poder acometerse y que eran absolutamente necesarios.

Nosotros vamos a aprobar esta proposición. Estábamos decididos a aprobarla inicialmente. Lamentamos, y se lo digo sinceramente, don Pedro, lo mismo que se ha cambiado la convocatoria para reducir las aportaciones económicas, pienso yo que no habría gran problema para modificar la convocatoria aumentando la edad de las personas que se pudieran acoger a ellas. No obstante, también ustedes están diciendo que van a destinarlo para hacer acciones para que el mayor número de ciudadanos puedan acogerse a esta ayuda, bien, pues ese mayor número de ciudadanos podría ser...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ... ese mayor número de ciudadanos mayores de treinta años.

Reflexiónenlo ustedes, pienso que se podría modificar la convocatoria y que a partir de ahí, no habría ningún problema en atender la demanda que había hecho Unión Progreso y Democracia. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Por parte del Grupo Socialista don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Señor Calvo.

Bueno, yo quiero empezar el debate o mi participación en este debate aportando un dato que no es nuevo pero que no ha sido referido en el transcurso de las intervenciones, y es que hay un problema de fondo, efectivamente, respecto del emprendimiento en la ciudad; es que en términos de EPA, si cogemos la EPA del segundo trimestre de 2012, por ejemplo, la tasa de autónomos, por lo tanto de emprendimiento y de emprendedores, está en Barcelona cuatro puntos por encima de la existente en Madrid. Por lo tanto, efectivamente, hay un problema de fondo respecto del emprendimiento y de las políticas que favorecen al emprendimiento en esta ciudad. Y eso quiere decir que hay que cambiar muchas cosas, porque en realidad estamos hoy aquí, en este punto del orden del día y en la tramitación de esta enmienda finalmente transaccional, pues en un triste consuelo; es verdad que es una enmienda transaccional que firmamos todos los grupos pero

es un triste consuelo reconocer el fracaso en las políticas de emprendimiento en esta ciudad, en concreto en esta subvención del 50 % de la cuota mínima del régimen especial de la Seguridad Social para emprendedores. Es que además, si acompañamos esta constatación de la reducción clarísima de 10 millones de euros a 3,5 millones de euros en el espacio de estos cuatro años hasta el año 2015, realmente el balance tampoco es muy positivo. Pero es que además, en el año 2012, la reducción ya de la que estamos hablando es de un 69 %, van a quedar 525.000 euros. Y mire, los beneficiarios de esta iniciativa han sido desde el mes de enero, nada más y nada menos que la exorbitante cantidad de 143 emprendedores. Este es balance de esta medida, que si lo acompañamos de los datos que acabo de referenciar en relación a la encuesta de población activa, que ha sido reconocida como un índice válido en el transcurso del debate por el propio delegado de Economía, pues realmente el balance es pobre.

Y da la impresión de que estamos haciendo una política de parcheo a remolque de la realidad económica, una realidad económica y laboral desde luego muy lamentable, que está haciendo en gran medida inútiles, o al menos está reduciendo la capacidad de intervención real en la economía de todos estos instrumentos, pues como son las ayudas a emprendedores o el modelo que había implementado este Ayuntamiento: el modelo de zonas francas; el modelo de factorías industriales, la iniciativa Capital Semilla... Son todas iniciativas que están sometidas a una zona de penumbra y de escasos resultados.

Me refería yo en el anterior punto que defendía en el transcurso de este Pleno al Proyecto Boetticher; es decir, el olvido del Proyecto Boetticher va a tener como resultado el hecho de que esta ciudad en un momento de grave crisis económica no tiene ese proyecto líder de generación económica y de innovación tecnológica en la ciudad de Madrid que todos deseamos. Si hacemos caso a la ministra Fátima Báñez, se pondrá en marcha una vez haya finalizado la crisis, ¿no?, ahora que según ella empieza a resolverse.

Por lo tanto, cuidemos de que todas estas iniciativas no queden periclitadas, no queden absolutamente anuladas por los efectos devastadores de la crisis económica, y seguramente eso requiere de diálogo con los grupos políticos de la Oposición y con los agentes sociales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo. Para finalizar, don Pedro Calvo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor presidente. Permítame que hable desde la tribuna, porque yo oigo tan mal desde el asiento que me da la sensación de que cuando hablo desde allí me deben oír ustedes igual de mal que yo a ustedes, por eso afilo la oreja o le pido a don Ángel que se acerque al micrófono. A lo mejor,

como dicen en mi casa tengo que ir al médico, probablemente también sea verdad, pero algo tiene que ver esto, ¿no?

No hemos perdido ningún tiempo, doña Patricia; en cualquier caso, los que se han podido beneficiar de la ayuda lo han hecho. Y el dinero evidentemente no se ha inejecutado, sino que se ha destinado a otras figuras de emprendimiento. Y en todo caso, la inejecución de la que usted habla tendría que venir a final de año sobre los cuatrocientos mil que todavía están en la partida presupuestaria, entonces es cuando podremos hablar de inejecución, y evidentemente algo tendremos que dejar en la partida para poder ejecutar algo de la medida, que preveemos, efectivamente, se intensifique su uso de aquí a final de año.

Pero para usted, y como para parece ser para don Pablo, no existe el derecho a equivocarse, y en este caso no es como ha dicho don Pablo un parcheo o remolque, evidentemente lo que hay que tener es flexibilidad, y si una medida en vez de funcionar al cien por cien de lo previsto funciona al 35 % de lo previsto, lo que hay que hacer es adecuarlo, pero no —y en eso coincido con don Ángel— hay por qué, por haberla dimensionado en exceso, decir que la partida en sí misma es mala, porque yo ya he dicho que no coincido con doña Patricia en que la medida no esté justificada desde el punto de vista de la discriminación positiva a los menores de treinta años, yo sigo creyendo eso; otra cosa es que a lo mejor el 1 de febrero digamos que hay que llegar hasta los treinta y cinco o hasta los cuarenta, y a lo mejor ya no tenemos que decir que es para jóvenes sino para emprendedores en general menores de cuarenta años. Pero de la misma manera que ustedes son capaces de reconocer que por debajo de los treinta el nivel de emprendimiento ha bajado en nuestro país en los últimos años, discuten la medida de favorecer precisamente a ese colectivo en su afán emprendedor.

Ahora, hay una contradicción: ¿Lo promovemos en los grupos de edad en los que ya existe suficiente emprendimiento como para que no encontremos un aliciente en impulsarlo más, en incentivarlo más? No, ¿verdad? Es decir, tendremos que impulsar el emprendimiento en aquellos sectores de edad en los que sea más bajo que en el resto, y por eso precisamente habíamos pensado en los menores de treinta años.

Pero evidentemente eso lleva su tiempo, como he dicho antes, y es también un problema de carácter cultural, pero evidentemente eso no justifica que abandonemos la medida; y si alguien ha entendido eso de mi intervención inicial, pues lo corrijo. No quiero poner en tela de juicio la medida, lo que digo es que habrá que reestudiar la medida, don Ángel, como usted sugiere en el mes de febrero.

Creo que, efectivamente, la publicidad ha sido un factor importante, y en noviembre de este año iniciamos, como he dicho, la campaña de difusión con la ayuda de la Tesorería de la Seguridad

Social, y es previsible por ello que aumente el número de solicitantes.

Simplemente y para terminar, porque yo creo que debemos de en todo caso felicitarlos por haber podido llegar a un acuerdo, a una votación unánime, decirle don Pablo que hablar de Barcelona en comparación con Madrid, yo creo que le sitúa a usted en una mala posición, y no he sido yo el que ha sacado el tema de Cataluña ni el tema de Barcelona, lo ha sacado usted.

La creación de empresas en Madrid es verdad que se ha resentido en el escenario económico que nos acompaña desde el año 2007, es verdad que a menos que al resto de España como también en la última EPA se demuestra; el porcentaje de sociedades mercantiles que se constituyen en Madrid sobre el conjunto nacional ha pasado, efectivamente, de ser del 11,8 % en 2007 a ser el 13,3 en el 2011, es decir casi el doble de empresas nacientes que en Barcelona. Con lo cual si, evidentemente, con independencia de la capital política hay una capital de emprendimiento en España, esa sin duda es Madrid, aunque a usted políticamente le cueste reconocerlo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Bien, pues tal y como ha expuesto el señor secretario, al amparo del artículo 85, ha sido presentado un nuevo texto de la proposición a través de una enmienda de la que voy a hacer lectura, para que sepamos exactamente el literal que sometemos a aprobación. El nuevo texto de la proposición diría, en su apartado uno: “El 1 de febrero de 2013, un año después de la entrada en vigor de esta medida, el Ayuntamiento de Madrid hará balance público de sus resultados”.

En el punto número dos: “En cualquier caso, y atendiendo a dichos resultados, se emprenderán las acciones pertinentes para que se pueda acoger a esta ayuda el mayor número posible de ciudadanos que quieran establecer una nueva empresa en la ciudad de Madrid”.

Para que así conste también en el *Diario de Sesiones*.

Sometemos por tanto, entiendo, exclusivamente esta enmienda a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad y podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Sin olvidar que el punto 36 ya ha sido sustanciado, pasaríamos al punto 37 del orden del día.

(Sometida a votación la enmienda transaccional planteada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia en relación con la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- *Proposición n.º 2012/8001062, presentada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que suspenda los efectos de la revisión extraordinaria de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y a que modifique la regulación de la misma, asumiendo el compromiso de agilizar su trámite, mejorar la prestación y procurar cobertura a la ciudadanía en riesgo de exclusión social; y que el Ayuntamiento dote adecuadamente las partidas presupuestarias de ayuda de emergencia social y/o especial necesidad, ampliándolas, si fuese necesario.*

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 37.- *Proposición n.º 2012/8001064, presentada por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se asigne el nombre de Santiago Carrillo a una vía o espacio singular de la ciudad.*

El Presidente: Muchas gracias. En esta iniciativa creo que solo está prevista la intervención de don Jaime Lissavetzky, que dispone de cinco minutos en su primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

La amplia reacción ciudadana al fallecimiento de don Santiago Carrillo Solares, acaecida el

pasado 18 de septiembre, ha permitido constatar el profundo apego del los españoles al logro colectivo que representó la transición a la democracia empezando por las actitudes que la convirtieron finalmente en un éxito, que son fundamentalmente el respeto a las ideas de los demás y el consenso para alcanzar metas colectivas.

Ese esfuerzo para superar antagonismos anteriormente irreconciliables, comprender las opiniones de los otros y saber renunciar a los propios intereses partidarios o ideológicos a fin de conseguir acuerdos amplios y sólidos, terminó desembocando en la Constitución de 1978, que ha permitido a España vivir su más largo periodo histórico en libertad y democracia.

Fueron todos los ciudadanos los protagonistas de estos logros, sin duda; pero algunos de entre ellos jugaron un papel especialmente relevante, quienes desde el gobierno, las instituciones, los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones empresariales asumieron responsabilidades de primera línea en el avance de la transición en momentos especialmente difíciles. Uno de esos ciudadanos fue Santiago Carrillo, desde su responsabilidad como secretario general del Partido Comunista de España y diputado a Cortes por Madrid en varias legislaturas desde 1977.

Santiago Carrillo ya forma parte de la historia de España, y su imagen estará asociada a la reconciliación nacional, a los Pactos de la Moncloa, a la Constitución de 1978 y a su compromiso con la lucha por las libertades.

Madrid, una ciudad que es lugar de encuentro de culturas, de pareceres, de tradiciones y creencias, no puede dejar de rendir su homenaje a quienes han contribuido a fomentar el encuentro de los ciudadanos españoles por encima de sus diferencias políticas, religiosas, económicas y sociales. Es la ciudad de la hospitalidad, de la convivencia o, tal y como lo afirmara don Antonio Machado, rompeolas de todas las Españas o, en palabras de don Enrique Tierno Galván, rompeolas de la democracia.

Carrillo era uno de los pocos grandes personajes contemporáneos que han conformado un tiempo lleno de contradicciones, sin duda, pero un tiempo en el que fermentó la semilla de la democracia que hoy tenemos. Y hasta su muerte, hace algo más de un mes, era de los pocos supervivientes de una generación a la que le tocó afrontar una experiencia dramática pero de la que supo con coraje, y no sin grandes renunciaciones, sobreponerse con una actitud abierta y conciliadora.

Él apostó por la política de reconciliación nacional, haciendo que su partido la impulsara, incluso superando incomprensiones en sus propias filas, hasta que fue posible materializarla en la realidad política española y europea de los años setenta. Con otros partidos, con otras fuerzas democráticas, Santiago Carrillo participó en diversas plataformas cuyo objetivo fue traer la democracia a España.

Él contribuyó de manera decisiva en 1978 a que, sin renunciar a la tradición republicana que estaba en sus orígenes, el Partido Comunista aceptara la Monarquía parlamentaria y sus símbolos, y contribuyera sin complejos y con firmeza y sinceridad a elaborar la Constitución, que ha dado más tiempo de democracia, convivencia y paz de toda la historia de España. Por eso, no es de extrañar la presencia de su majestad el Rey en el domicilio el día de su fallecimiento.

Inevitablemente la ciudad de Madrid está profundamente vinculada a imágenes imborrables de carácter colectivo: desde las primeras elecciones democráticas, en junio de 1977, hasta la aprobación de la Constitución, pasando por la de la inmensa pancarta rodeada por la multitud, que en defensa de la democracia se desplegó el 28 de febrero en el paseo del Prado para rechazar colectivamente el intento de golpe de estado del 23F.

Desde entonces hasta el momento de su muerte, su figura, su voz, su claridad de ideas y su capacidad para entender que solo se avanza a través del diálogo, de la concertación por muy firmes que se muestren a veces las diferencias, ha estado presente en nuestra vida cotidiana. No obstante, en la radio, en la prensa, en la calle, en los momentos dolorosos en los que el terrorismo se cebó con nuestras gentes, con nuestra ciudad, con quien creía necesario defender sus convicciones o los intereses del progreso o de los más débiles, cuando estaban en juego derechos sindicales o laborales ahí estuvo Santiago Carrillo.

Para Santiago Carrillo, que nació en Gijón, y que por cierto ha sido nombrado Hijo Predilecto de esa ciudad hace muy poco con el voto de todas las fuerzas políticas, un ayuntamiento que gobierna el Partido Popular y que votó favorablemente a su nombramiento como Hijo Predilecto —ocasión que aprovecho, conociendo creo de antemano la posición del Grupo Popular para pedirles que votaran a favor— siguiendo lo que entiendo yo fueron unas buenas y bonitas palabras de la alcaldesa: Hay que tener grandeza y mirar un poquito a lo largo. En Gijón se ha hecho y yo les pediría que reconsideraran, si es que es así por lo que me anunció su portavoz, la abstención y pasaran a votar a favor.

En cualquier caso, Santiago Carrillo forma también forma parte también del paisaje de Madrid, de su cotidianidad en el tiempo en que sin ser político activo fue ciudadano con mayúsculas. Sus calles, sus parques, sus salas de conferencias, sus barrios periféricos y centrales, los locales de asociaciones culturales y de vecinos contaron con su presencia, como paseante, como visitante o como protagonista. Creo que hay una buena manera de honrar su memoria con la concesión de un espacio público o de una calle a su nombre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky. No hay, por tanto, previstas más intervenciones así que podemos someter

directamente a votación esta iniciativa. Comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Abstención.

El Presidente: Gracias. Queda por tanto aprobada por mayoría. Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 38.- Proposición n.º 2012/8001067, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a adoptar una serie de medidas relacionadas con el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, de 9 de julio de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Comenzamos las intervenciones con doña Ana de Sande por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Buenos días. Además de los recortes que está sufriendo la educación en los últimos tiempos y que hemos traído más de una vez a esta tribuna, en el último mes prácticamente se nos ha presentado por parte del ministro de Educación una ley, denominada Lomse, de mejora, según la ley, según el texto, del sistema educativo español.

(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).

Desde nuestro punto de vista, significa un retroceso en más de treinta años en la evolución de

la educación en España y no aparecía en su programa electoral, lo que ya a estas alturas es prácticamente la norma de todas sus medidas, y no hemos conocido, como decía, hasta su presentación hace un mes después de un consejo de ministros. Con esta nueva norma, creemos que avanzamos desbocadamente a la escuela elitista y segregadora de los tiempos predemocráticos.

Es un proyecto que se ha realizado de espaldas a la comunidad educativa y que no pretende construir una escuela de calidad sino solo buscar implantar un modelo ideológico que recupera la mala escuela del pasado. Es un proyecto que propicia la desaparición de la equidad en el acceso a la educación, permite y financia con dinero público la segregación por sexo en la escuela, no parte para desarrollarse de un diagnóstico previo y no tiene memoria económica; establece reválidas para hacer una selección del alumnado pero no para mejorar el sistema educativo. Con ello no resuelve los dos grandes problemas que tiene la educación en España. Por un lado, el fracaso escolar. Para que se hagan ustedes una idea, el número de niños que no termina la educación obligatoria en España es de un 26 % frente a la media de la Unión Europea, que es de un 13,5 %. Por otro lado, otro de los problemas que tiene la educación es el abandono escolar temprano. Para que se hagan una idea, en España continúan después de la ESO la educación solamente un 25,2 % de alumnos, mientras que en Europa continúan el 47,65 % de los alumnos.

Es, creemos, una cortina de humo que recupera prácticas del pasado y volveremos al intervencionismo estatal, al dirigismo político y a más burocracia, que harán un sistema más rígido, con menos autonomía y menos libertades en la enseñanza. Así, el Gobierno central decidirá sobre el 75 % del currículum, olvidando el reparto competencial, permitirá la concentración con centros que segregan por sexo, le elección del director del centro, la responsabilidad de la Administración, olvidará el papel de los claustros y el de los consejos escolares, se contempla la segregación temprana de alumnos que tienen dificultades y supondría el fin de la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, ha recibido en este mes el rechazo de toda la comunidad educativa, los sindicatos, los padres, los alumnos, todos los partidos de la Oposición parlamentaria, el Consejo Escolar del Estado, la Conferencia Sectorial de Educación, miembros del Partido Popular, muchos de ellos líderes territoriales, que el lunes pasado se opusieron a la nueva reforma de Wert. Mientras, se están ignorando otros problemas, como ya decíamos antes, como las bajadas sucesivas de los presupuestos destinados a educación, se han desinvertido 6.000 millones de euros desde el año 2010 y se prevé llegar a los 10.000 en el 2015, anunciando ya una bajada de otros 2.000 millones de euros en los presupuestos del 2013. Así, llegamos a un nivel de gasto en educación similar al de hace 28 años y nos vamos a la cola de los países de la Unión Europea en inversión educativa.

Ya hemos perdido 8.000 millones de euros, hemos pasado de representar el 5 % del PIB a bajar al 4 %, lo que se traduce en la práctica en que destinemos un 20 % menos de dinero por alumno.

Se disminuyen los presupuestos educativos en contra de las recomendaciones del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea y de la propia OCDE que, por el contrario, piden reforzar estos presupuestos. Además, se suben las tasas universitarias y las de la educación infantil; se establecen tasas nuevas para la formación profesional, por ejemplo; se reduce el número de profesores, aumentando el número de alumnos y la ratio de las aulas con ello. Van desapareciendo las rutas escolares, las becas para material escolar y para comedores, con lo que van proliferando en las mochilas de nuestros estudiantes las fiambreras. Se multiplican las reválidas como elementos de selección del alumnado sin que los resultados se contemplen como referentes para introducir mejoras ni para ampliar más recursos a quien más lo necesite, dificultando de esta forma el desarrollo de los niños con problemas de aprendizaje.

En cuanto a los profesores, se ampara el despido de unos cien mil trabajadores en los próximos años, profesores que han sufrido cómo va aumentado la ratio en las aulas, cómo crece su horario lectivo, cómo aparecen nuevas funciones y responsabilidades, cómo se reduce su salario, cómo se disminuye el profesorado de apoyo. Los profesores están siendo objeto de un ERE educativo con medidas que aprovechan la crisis para cambiar el sistema educativo y convertir la educación en un negocio.

Por todo ello, presentamos esta iniciativa y solicitamos que desde aquí se inste al Gobierno de la nación a dotar de una memoria económica al proyecto para su implantación, a reflexionar sobre la necesidad de que esta nueva reforma del sistema educativo sea consensuada e implique a toda la comunidad educativa, a los grupos sociales y políticos...

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Doña Ana, ha consumido su tiempo y le estoy computando ya del segundo tiempo, ¿de acuerdo? Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Vale. Y a las comunidades educativas. Además, creemos que es necesario estimular el debate público. Necesitamos una ley para todos, pactada y fruto de la participación, el consenso, que parezca muchos años y para muchas generaciones; apostar por la calidad y la equidad, concebidas estas como la excelencia para todos y no por la rentabilidad del elitismo, la discriminación y las desigualdades; dotar a los centros de una verdadera autonomía dentro del modelo de colaboración con el claustro y el consejo escolar; diseñar sistemas de evaluación útiles, respetuosos y justos, entendiendo como un instrumento para valorar el grado de mejora y no utilizar los resultados de las pruebas de rendimiento como ranking o tablas de clasificación de centros; anular la financiación pública a los centros

concertados que segreguen a los alumnos por sexo. Por último, estamos de acuerdo con el señor Rajoy cuando en su discurso de investidura señaló que no podemos permitirnos el lujo de replantear el modelo de nuestra educación al compás de cada cambio de gobierno. Gracias.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señora De Sande. Prácticamente ha consumido la totalidad del segundo turno. En cualquier caso, le quedan treinta segundos.

A continuación, en representación del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la delegada de Familia y Servicios Sociales, doña Lola Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias, presidente. Bien, señora De Sande, para dar contestación a otra proposición que nada tiene que ver con este Pleno del Ayuntamiento. Ya le voy avanzando que nuestro grupo va a votar en contra de la proposición presentada y paso a detallarle por qué, y es porque treinta años de leyes socialistas en educación han puesto a España a la cabeza del fracaso escolar y el desempleo juvenil en Europa.

Durante los gobiernos socialistas en España se han aprobado cuatro leyes educativas, la única ley de educación del Partido Popular fue derogada por Zapatero antes de que ni siquiera entrara en vigor y ¿cuál es el resultado? Que España es el primer país de Europa en términos de fracaso escolar y de mala inserción laboral de sus jóvenes, según la Unesco.

Las cifras de abandono escolar en España son —entre comillas— preocupantes, habida cuenta de que se trata de un país —entre comillas— duramente golpeado por la crisis y donde el paro juvenil ha superado el 50 %. España es el país donde hay más jóvenes sin estudios y sin trabajo. De hecho, ocupamos el quinto puesto de un total de 33 países; el 23,7 % de los jóvenes entre 15 y 29 años no está ni empleado ni recibe ningún tipo de formación. La media europea no llega al 16 %.

Gracias a la última ley educativa, aprobada en 2006 con un gobierno socialista, la LOE, España ha conseguido el dudoso récord de que 3 de cada 10 alumnos no acabe la escuela. Pero es más, el 30 % de los estudiantes universitarios no acaba su carrera, y esto supone a los españoles 3.000 millones de euros.

Respecto al primer punto de su proposición, quiero manifestarle que en el diseño de la reforma educativa que se ha planteado, teniendo en cuenta el actual contexto de contención del gasto en el ámbito de todas las Administraciones públicas, el eje sobre el que se basa la reforma es la mejora de la eficacia y de la eficiencia de los recursos disponibles y la modernización de la educación.

Según pone de manifiesto el reciente informe de la OCDE, el gasto público en nuestro país por alumno en la educación pública alcanza los 10.094

dólares al año —el parámetro es en dólares, como ustedes saben—, lo que supone un 21 % más de lo que invierten los países de la OCDE y de la Unión Europea, constatándose además que el gasto público español en educación se ha duplicado durante la última década.

Esta mayor inversión en nuestro país no se traduce en mejores resultados, todo lo contrario. En este sentido, el anteproyecto de ley parte de la premisa básica de que es necesario articular el sistema educativo de manera que permita a todos los alumnos desarrollar su máximo potencial.

Por otra parte, los presupuestos generales del Estado para 2013 prevén para la implementación de esta ley dos partidas presupuestarias: una por importe de 5 millones de euros en el capítulo 2 y otra de más de 11 millones en capítulo 4, para el desarrollo de acciones de calidad, de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar la calidad en los centros educativos.

Respecto al punto dos de su proposición, desde la presentación el pasado 29 de junio en Consejo de Ministros del primer informe sobre la reforma de la calidad educativa, se han celebrado reuniones de trabajo por parte del Ministerio de Educación con representantes de las asociaciones de madres y padres de alumnos, de los estudiantes, representantes sindicales de la enseñanza, tanto pública como concertada, de centros educativos privados y concertados, profesores, directores y todo tipo de profesionales de la educación no universitaria.

Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento desde el ministerio un buzón de sugerencias para recabar de los ciudadanos sus aportaciones al anteproyecto de ley orgánica.

Debe tenerse presente que a partir del 21 de septiembre, fecha en que se elevó el anteproyecto al Consejo de Ministros, se ha iniciado el trámite de consultas e informes que da lugar a la presentación del documento a la Conferencia Sectorial de Educación, la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo de Universidades, el Consejo Escolar del Estado, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, el de Formación Profesional y el Consejo de Estado.

Precisamente, durante la semana pasada se han realizado en la sede del Ministerio de Educación reuniones de trabajo de la Comisión General de Educación, en las que se ha debatido sobre varias propuestas del anteproyecto de ley orgánica, habiéndose recibido una gran cantidad de aportaciones por parte de las comunidades autónomas. En contestación, simplemente que decía usted en su proposición que no se reunían con nadie. Bien, ayer mismo con los consejeros de educación de las comunidades autónomas. En cualquier caso, convendrá que es necesaria una reforma del sistema educativo que huya de debates ideológicos, que han dificultado el avance en los últimos tiempos.

Respecto al tercer punto, me gustaría expresar en este Pleno que el Gobierno de España

ha aumentado la partida de becas y ayudas generales a alumnos universitarios y no universitarios; aumenta en veintitrés millones de euros respecto del año pasado. Son las ayudas generales las que garantizan que los alumnos puedan estudiar con independencia de su situación económica.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Señora Navarro, empieza a computar ya el tiempo de su segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Sí, voy a hacer uso de casi todo el tiempo en esta primera intervención.

Decía que garantizan que los alumnos puedan estudiar con independencia de su situación económica, y cubren desde el pago de matrículas a desplazamientos y materiales escolares. Estas ayudas sumadas a las universidades por mantener alumnos becados y bonificaciones a familias numerosas suman un total de 1.163 millones de euros, lo que supone un 2,4 % más. Además, establece una novedad, y es que los estudiantes universitarios a los que les sea concedida una beca tendrán que responder con esfuerzo: aprobar el 50 % de los créditos en los que se matriculen para conservar sus becas. Hasta ahora, los alumnos becados solo tenían que justificar que se presentaba a un tercio de los exámenes, independientemente de la calificación que obtuvieran.

El cuarto apartado de su proposición, efectivamente, según lo puesto de manifiesto en el informe de la OCDE, los centros españoles toman menos decisiones que el resto de los países de la OCDE y de la Unión Europea. Concretamente, en la gestión de recursos, nuestros centros educativos toman un 17 % de las decisiones, frente al 32 % de los centros de países de la OCDE o el 40 % de los de la Unión Europea. En el seno de las reuniones de trabajo de la Comisión General de Educación, a las que antes he hecho referencia, se han debatido varias propuestas del anteproyecto, entre las que se encuentra precisamente la autonomía de los centros educativos.

Quinto punto, la reforma tiene el objetivo fundamental de acabar con el insostenible fracaso escolar que han dejado las sucesivas leyes socialistas y prevé medidas orientadas a la excelencia de alumnos y centros de cara a la enseñanza superior y al mercado laboral.

Se refuerza la enseñanza de las asignaturas básicas y los idiomas. Matemáticas, lengua e inglés aumentarán su carga al menos en un 25 %. Los alumnos podrán elegir antes las vías del tipo de formación que quieren, es decir, en tercero de la ESO, concibiéndose cuarto de la ESO como un curso de iniciación al bachillerato. Está demostrado que una elección temprana del itinerario educativo está fuertemente asociado con la reducción del abandono escolar temprano.

Se realizarán evaluaciones externas en cada centro, estandarizadas, que calificarán los conocimientos de los alumnos al final de cada etapa escolar. El objetivo de estas no es otro que incentivar a los alumnos y mejorar el rendimiento escolar. Las pruebas tendrán lugar a final de cada ciclo formativo y, si no la pasa, el alumno tendrá que repetir curso.

El objetivo, señora concejala, es evaluar al alumno, pero también al centro educativo y que la sociedad sea conocedora de las diferencias que existen entre las comunidades autónomas.

De los treinta y un países que la OCDE dispone de información hay una mayoría, concretamente veinticuatro, en los que sí se realizan pruebas externas y estandarizadas en alguna de las etapas educativas de primaria y secundaria. En particular, muchos países realizan los test de bachillerato o FP de grado medio: veinte de treinta y uno, y también prácticamente la mitad de la ESO: quince de treinta y uno.

Y por último, por lo que respecta al sexto punto de su proposición, quiero reconocer el papel que desempeña la enseñanza concertada en nuestro país en la atención de familias para hacer posible elegir la educación que se prefiera, tal como establece nuestra Constitución. En todo caso, respecto a la posibilidad de concertación con centros de educación diferenciada por sexos, será necesario que cumplan los requisitos de la convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. Gracias.

El Vicealcalde, portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias, señora Navarro; ha consumido parte de la segunda intervención. Abrimos ahora el turno de posicionamiento de los grupos. En representación de Unión Progreso y Democracia, doña Cristina Chamorro tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales, la educación es una prioridad política para nuestra formación. De hecho, en nuestro manifiesto fundacional se recoge como objetivo la promoción de cuantas medidas políticas aumenten y refuercen la educación pública laica y la investigación científica y se opongan a la difusión del fanatismo y de la ignorancia.

Señores, desde el punto de vista económico, la mejora del sistema educativo y de la investigación resulta crucial para posibilitar un cambio de modelo productivo. Desde el punto de vista social, una educación pública de calidad es el instrumento más eficaz para avanzar hacia una igualdad real de oportunidades.

Por otra parte, nuestro país, España, es un país diverso desde el punto de vista étnico, lingüístico, ideológico, religioso, etcétera. Por tanto, el sistema educativo debe tener un doble objetivo. Por una parte, debe fomentar el respeto a la

diversidad y, por otra, debe evitar que una sociedad plural degenera en una sociedad fragmentada y enfrentada, y desde este punto de vista, el sistema educativo es el instrumento fundamental, el instrumento principal de cohesión nacional.

Teniendo todo esto en cuenta, la valoración de nuestra formación respecto del anteproyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa es que es una reforma insuficiente, confusa e improvisada, que no entra en algunas cuestiones de fondo como la necesidad de atribuir la competencia de educación al Estado, con independencia de que la gestión se siga manteniendo en las comunidades autónomas, para garantizar de ese modo un único currículo educativo en toda España. Por otra parte, no se reconoce tampoco en los territorios bilingües el derecho a la escolarización en la lengua oficial de elección.

Otro de los objetivos de esta necesaria reforma ha de ser la de dotar de estabilidad al sistema, lo que requiere de un pacto de Estado por la educación que acabe con el continuo vaivén legislativo de las últimas décadas, en las que cada gobierno venía acompañado de una nueva ley educativa. A este respecto tenemos que criticar que sea ahora el Gobierno del Partido Popular el que no busque el necesario consenso con las fuerzas políticas y con la comunidad educativa.

Esta reforma, por otra parte, no viene acompañada de la necesaria inversión en educación y en investigación, sino más bien todo lo contrario, la acompañan continuos recortes.

Por otra parte, desde nuestra formación no estamos de acuerdo en que se financien con fondos públicos la educación diferenciada. UPyD apuesta con claridad por la coeducación.

Sin embargo, hay algunos objetivos y medidas de este anteproyecto de ley que compartimos, como, por ejemplo, la necesidad de evaluación continua del sistema a través de pruebas externas, como, por ejemplo, la anticipación de los itinerarios hacia bachillerato y formación profesional, la necesidad de desarrollar las TIC, las tecnologías de la información y de la comunicación, como herramientas complementarias del aprendizaje, o el apoyo al plurilingüismo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Señora Chamorro, vaya concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Acabo en seguida.

Respecto a la proposición que trae hoy el Partido Socialista, desde nuestro punto de vista, no se presenta ni en el momento oportuno ni en el lugar adecuado. Por ello adelanto que nos vamos a abstener y serán nuestros compañeros en el Congreso quienes en el momento de debate del proyecto de ley anuncien nuestro posicionamiento de voto. Muchas gracias.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Presidente en funciones: Gracias a usted, señora Chamorro. En nombre de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra doña María del Prado de la Mata Riesco.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

En el camino hacia la recuperación económica, la educación se ha convertido en un elemento central de las estrategias de crecimiento de los países de la OCDE.

Para ser eficaces en el largo plazo, las mejoras en educación tienen que garantizar el acceso de todos los estudiantes a una educación temprana y de calidad, que permanezcan en el sistema al menos hasta el final de la educación media-superior, que reciban las competencias y conocimientos que necesitarán para una integración social y al mercado de trabajo eficaz; invertir en la educación infantil, primaria y secundaria, para todos y todas y en particular para niños de entornos socioeconómicos en desventaja, es a la vez justo y económicamente más eficiente. Una de las estrategias educativas gubernamentales más eficaces es invertir desde la educación infantil y hasta el nivel medio superior.

Los gobiernos pueden evitar el fracaso social, yo no lo llamaría fracaso escolar. Con los datos que tenemos ahora mismo en esta ciudad, que aquí estamos hablando a nivel estatal, con los datos que estamos viendo, yo creo que tendríamos todos y todas que hacer una reflexión, no solo fracasa la educación, fracasamos todos y todas, y no se puede querer cargar y hablar aquí de cifras, letras, igual que en el Parlamento, números..., porque detrás de todo tenemos todos y todas responsabilidades.

Sin embargo, las políticas educativas tienen que alinearse con otras medidas gubernamentales, como vivienda o bienestar social; de nada vale si su entorno está en una situación, esperando que le desahucien o esperando ver qué pasa al día siguiente o si tienen para comer.

El diseño de los sistemas educativos puede acelerar las desigualdades iniciales y tener un impacto negativo en la motivación y compromiso de los estudiantes, abocándoles eventualmente al abandono escolar. Eliminar los obstáculos a nivel del sistema para la equidad, favorece la equidad y beneficiaría a los estudiantes en desventaja sin entorpecer el avance de los demás.

Por esto, este anteproyecto de ley es regresivo, clasista, excluyente y segregador, que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad y supone una vuelta al sistema de enseñanza franquista.

(En este momento, cuando son las trece horas y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde y

Portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Villanueva González).

Por eso les voy a enumerar los siete ejes básicos de esta contrarreforma:

El primero, tiene un marcado enfoque mercantilista.

El segundo, concibe la educación como una carrera de obstáculos con múltiples reválidas.

El tercero, es clasista y segregador a través de itinerarios selectivos y tempranos.

El cuarto, socava la participación democrática de la comunidad educativa en los centros.

El quinto, opta por la centralización y control del currículum por la Administración.

El sexto, introduce la gestión empresarial en los centros y su financiación según resultados, ordenándolos en ranking.

El séptimo, fomenta el negocio educativo y legaliza los conciertos con centros que discriminan por razón de sexo.

Por todo esto vamos a apoyar esta proposición, porque creemos que es trascendental la apertura de un periodo de diálogo con la comunidad educativa y con todas las fuerzas sociales y políticas, no online como se está haciendo en estos momentos, que permita alcanzar un diagnóstico compartido sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas.

Creemos que la educación requiere un gran pacto de Estado y que no se haga política en función de quien gobierna.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Señora De Sande, le queda medio minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente. Quiero recordarle que no sé si es que no funciona el reloj de la mesa, pero me quedaban treinta y cinco segundos, pero da lo mismo, no me voy a meter en medio segundo en esto.

Vamos a ver, pedimos una memoria económica porque desde 1970 todas las leyes de educación que se han presentado la tenían, e incluso leyes tan denostadas como la LOE, tenía también un libro blanco que sigue prácticamente en vigor.

No sé qué estudios tiene usted, pero los estudios de la OCDE dicen que los países con mejores resultados académicos son los que gastan más presupuesto.

Mire, no es cuestión de reunirse, es cuestión de sacar producto de esas reuniones. Le decía: El Consejo Escolar del Estado ha visto peros a la

nueva ley. La conferencia, una reunión que hubo el lunes pasado en Génova del ministro de Educación con los líderes territoriales del PP terminó, según los medios —porque yo, obviamente, no estuve—, como el rosario de la aurora y tuvo que intervenir la señora Cospedal y el señor Arenas para poner orden. Ayer fue la reunión de los consejeros de Educación de las diferentes comunidades autónomas y también hubo bastante caos, por decirlo de alguna forma.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** De tal forma, que se va a retrasar un mes la presentación, el inicio del proceso para convertir este anteproyecto en ley. Claro, se puede hablar con quien se quiera, pero hay que negociar, hay que llegar a acuerdos, porque es lo básico de la democracia, pero, claro, cada uno tenemos un concepto diferente de democracia.

Me dice que van a terminar con el fracaso escolar. Ustedes no van a acabar con el fracaso escolar, van a acabar con los alumnos que fracasen escolarmente. No voy a entrar en las apreciaciones de doña Milagros, que tiene razón. Ustedes lo que van a hacer con estas pruebas es aislar, es echar del sistema a los alumnos que tienen dificultades.

El Presidente: Señora De Sande, por favor, concluya, es que lleva un minuto y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** No les facilitan la vida sino que los echan, para que se vayan a su casa, para que salgan del sistema, para que sean mano de obra barata o para que se vayan a la escuela privada, y entonces ya tenemos clientes para las escuelas privadas, que las tenemos muy vacías.

Por último, decirle únicamente que nos preocupa la externalización, ya no por el coste económico que suponen esos exámenes externos sino fundamentalmente porque denotan una falta de confianza en nuestro profesorado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande. Señora Navarro, para finalizar, le quedaba casi un minuto y medio.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Gracias.

El Gobierno ha buscado y seguirá buscando el mayor consenso político y social en esta reforma educativa.

El objetivo común es luchar contra el fracaso y el abandono escolar, buscando por primera vez en una ley educativa la excelencia del sistema y promocionando el talento de los jóvenes, independientemente de sus medios económicos.

La nueva Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la Lomce, se ha planteado

desde su inicio buscando el consenso con todos los agentes implicados.

Y le vuelvo a repetir, treinta años de leyes socialistas en educación han puesto a España a la cabeza del fracaso escolar y el desempleo juvenil en Europa.

Es necesario actuar, en eso es en lo único que nos hemos puesto todos de acuerdo, pero ya hay un punto de acuerdo, es necesario actuar, si es posible con el consenso de todos, dígaselo usted a sus compañeros diputados en el Congreso porque, si no, será una oportunidad perdida.

Y, desde luego, no me resisto a terminar con la frase de Ortega: Solo es posible avanzar cuando se mira lejos, solo cabe progresar cuando se piensa en grande. Pensemos en grande y miremos lejos porque, si no, tendremos el fracaso que tenemos en estos momentos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Sometemos, por tanto, esta iniciativa a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada. Señor secretario, podemos continuar.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes [4]).

Punto 39.- Comparecencia n.º 2012/8000784, de la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, a petición propia, para informar sobre el preavance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

(Asunto procedente del punto 56 del orden del día de la sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2012 que quedó pospuesto).

El Presidente: Muchas gracias. Interviene en su primer turno la compareciente doña Paz González por tiempo máximo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar hacer el mayor ejercicio de síntesis del que pueda ser capaz para intentar destacarles las principales líneas maestras que se contienen en las casi mil seiscientas páginas, a las cuales no tengo la menor duda habrán podido acercarse todos ustedes desde que el documento de preavance viera la luz el pasado mes de julio.

En los últimos tres lustros nos hemos convertido en la locomotora urbana de nuestro país, sin embargo ese potentísimo tren expreso que es Madrid, muy difícilmente puede funcionar y competir con un motor ya anticuado, rectificado y con rendimientos muy limitados, máxime cuando tiene que someterse a las exigentes pruebas de esfuerzo de los nuevos tiempos que nos está tocando vivir.

Es evidente que la realidad urbana del Madrid de hoy en poco se parece ya al modelo planteado hace quince años por el vigente Plan General, un plan que con sus virtudes y defectos ha sido superado por el tiempo y por una normativa posterior que lo ha dejado obsoleto, por lo que sus planteamientos deben ser obligatoriamente revisados. Para eso necesitamos revisar nuestra actual maquinaria porque no podemos funcionar con herramientas del siglo pasado pensadas para el siglo pasado y porque, insisto, Madrid no está dispuesta a tirar por la borda el enorme esfuerzo realizado a lo largo de estos últimos años para situarnos como estamos situados hoy, por derecho propio, entre las ciudades con más proyección de futuro del mundo.

Con esta declaración de intenciones, el preavance sienta las bases de ese nuevo motor que proponemos para Madrid y lo hace además en un marco que considero extraordinariamente importante resaltar para que podamos interiorizar su verdadera dimensión. Por lo pronto, y no encontrando otro escenario de inicio más óptimo, se trata de una propuesta que se incardina dentro del más completo proceso de participación abierto nunca en España para la elaboración o revisión de un Plan General. Con esta vocación nace el preavance, resultado de los intensos trabajos de debate y análisis llevados a cabo en las más de veintitrés reuniones mantenidas por las ocho mesas de trabajo constituidas para la revisión del plan. Unas mesas en las que participan cerca de doscientas personas donde se encuentra representada toda la sociedad civil e institucional madrileña, incluidos los tres grupos municipales de la Oposición, diecisiete organizaciones y entidades sociales y vecinales, organizaciones sindicales y empresariales, catorce colegios profesionales, incluidos los Cronistas de la Villa, y profesionales de reconocido prestigio de los más diversos sectores; nuestras cuatro grandes universidades

públicas, por supuesto, además de directivos y técnicos de todas las Áreas de Gobierno y del sector público municipal. Un proceso que ha incorporado también una web específica y abierta a la participación, a través de la cual los madrileños pueden contribuir con sus aportaciones y sugerencias a mejorar ese futuro plan o, mejor dicho, su plan porque queremos que este sea el plan de todos los madrileños.

Un documento de preavance, en definitiva, que en su misma concepción es el mejor ejemplo de nuestro compromiso por hacer de este proceso un modelo de construcción colectiva de ciudad, y ello es así porque, como bien saben, no se trata de una fase procesal prevista ni exigida por la legislación, pues formal y legalmente la revisión de un Plan General comienza con el avance, pero aún así la hemos incluido por esa voluntad de generar desde los primeros pasos del proceso todos los espacios de participación posibles.

Con ello, estamos permitiendo que los ciudadanos puedan estar puntualmente informados y tener la posibilidad de presentar sus observaciones y propuestas antes de que los documentos y sus determinaciones adquieran mayores niveles de concreción.

Los datos a día de hoy avalan el acierto de esta decisión, ya que se han registrado casi diecinueve mil quinientas consultas directas a la web de la revisión, que sumadas a las cerca de diecinueve mil ochocientas consultas realizadas a través de buscadores, hacen más de treinta y nueve mil las entradas registradas a dicha web. Un nuevo plan para un nuevo tiempo, nadie discute el momento ni su imperiosa necesidad, y es probable que nunca como ahora se haya abierto para los madrileños una oportunidad tan magnífica para redefinir la ciudad en la que viven.

Con esta filosofía general, el escenario que nos plantea el preavance apunta una serie de líneas maestras sobre las que trabajar de cara al futuro, partiendo de dos objetivos que considero cruciales para el mañana de nuestra ordenación urbana. En primer lugar, necesitamos un Plan General más flexible, ágil y operativo, capaz de adaptarse a las nuevas demandas sociales y económicas, un plan general que favorezca la inversión y la actividad, no que por su excesiva complejidad normativa desincentive o desmotive a la iniciativa emprendedora que es, sin lugar a dudas, la principal fuente de creación de empleo.

Y, en segundo lugar, necesitamos también un Plan General sencillo y fácil de entender, un Plan General que se aleje de la excesiva pormenorización y minucioso grado de detalle que plantean los más de setecientos treinta artículos del plan vigente porque la sencillez favorece enormemente la seguridad jurídica.

Antes de pasar a desgranarles algunas de las principales notas que componen esa nueva partitura que plantea el preavance, les apunto de manera resumida la estructura de este extenso documento compuesto por cinco grandes bloques.

Los tres primeros están dedicados a la presentación, a la información documental manejada y a explicar el proceso de redacción y participación. En cuanto al cuarto bloque, inaugura el contenido propositivo del preavance y se ha denominado propuestas estratégicas de ciudad. Constituye el marco en el que se inscribirán las propuestas del nuevo plan y está organizado en torno a cuatro objetivos globales, todos ellos estratégicos e interrelacionados que, como saben, son el impulso a las actividades económicas, la sostenibilidad, la cohesión social y territorial y la calidad de vida.

El último bloque se denomina propuestas de ordenación urbanística y contiene el germen de lo que será el futuro Plan General. En él se explicitan las propuestas y los criterios con los que se está trabajando para establecer la estructura y los contenidos de la normativa urbanística, la ordenación de los distintos ámbitos de la ciudad o la protección del patrimonio.

Como les acabo de señalar, el documento de preavance es muy extenso y tiene muchos matices, como extensa y compleja es la problemática de la ciudad. No obstante, si tuviera que subrayar las principales novedades y propuestas planteadas en cada uno de los cuatro objetivos estratégicos de ciudad antes citados, les destacaría a modo de ejemplo los siguientes:

En cuanto al objetivo de hacer de Madrid una ciudad de oportunidades económicas, se introduce una mayor flexibilidad en el régimen de implantación de usos en todo el territorio municipal, ya que uno de los problemas del planeamiento vigente ha sido la dificultad para acoger los cambios y la evolución de las actividades de la ciudad. Por ejemplo, con el nuevo plan, se podrá modificar el uso de una parcela con la simple solicitud de licencia, dependiendo siempre de las condiciones del área funcional en la que se encuentre y de los impactos al medio ambiente, a la seguridad o a la movilidad que pueda producir el nuevo uso en su entorno.

Se integra en una sola categoría la denominación: actividades económicas a los usos terciarios industriales, con el fin de flexibilizar su régimen de implantación y dinamizar la economía de la ciudad. Así, por ejemplo, se podrá instalar una actividad comercial, un hotel o un edificio de oficinas en algunos ámbitos que estaban destinados solo al uso industrial, y se favorece la implantación de actividades vinculadas a la investigación, el conocimiento, las comunicaciones y la cultura con el objetivo de impulsar la innovación y la renovación cultural como motor de la actividad económica. Por ejemplo, se favorece especialmente la mezcla de usos en los llamados ejes de actividad así como en los espacios de centralidad de los distritos.

En relación al objetivo de hacer de Madrid una ciudad más sostenible, el preavance plantea las herramientas necesarias para conseguirlo, entendiendo el concepto de sostenibilidad en su triple vertiente, medioambiental, económica y social.

Desde el punto de vista urbanístico, esto significa, entre otras cosas, apostar por la rehabilitación de la ciudad existente, favorecer la compacidad y la mezcla de usos en los desarrollos urbanos, introducir criterios de eficiencia energética en el parque residencial o configurar un sistema de movilidad sostenible.

A modo de ejemplo, esto se concretaría en propuestas tales como una nueva ordenanza de regeneración urbana en sustitución de la regulación actual del Plan General del 97, que amplía al conjunto de la ciudad su ámbito de aplicación hoy restringido a polígonos residenciales de vivienda protegida haciéndolo extensivo a barrios de usos mixtos y polígonos de actividad económica.

También se propone analizar la posibilidad de adaptar la ordenación de los suelos urbanizables del Plan General de 1997 como la estrategia del sureste que todavía no se ha desarrollado hacia un modelo de mejor comportamiento ambiental.

Tenemos necesariamente que repensar y redefinir el futuro de esos suelos no desarrollados, tenemos que reformular sus planteamientos en términos de equilibrio, sostenibilidad y eficiencia, y tenemos que hacerlo bajo criterios de máxima garantía jurídica, de respeto a los derechos adquiridos y de concertación entre todas las partes concernidas. A este desafío convoca el preavance del consenso con los propietarios y promotores del suelo y de la colaboración con las juntas de compensación, podrán alcanzarse propuestas de soluciones viables y sostenibles para esos ámbitos tan directamente afectados por la durísima coyuntura de crisis actual.

Por otra parte, desde el punto de vista ambiental, el preavance propone la creación de una red de ejes o bulevares que darían continuidad a los espacios verdes de la ciudad, que cumpliría la función de estructura urbana y de sistema de paseos con gran calidad paisajística y una movilidad equilibrada priorizando al peatón y al transporte público.

Los beneficios de esta propuesta serán altamente positivos para la ciudad, en términos de sostenibilidad, destacando su papel como red estructuradora del sistema del transporte, su carácter vertebrador entre el centro y la periferia de la ciudad o su valor como red ecológica y de interconexión de los parques urbanos, red cultural y de valor turístico, por su capacidad de acceso a los grandes equipamientos culturales, y finalmente también como red impulsora de la actividad económica local.

El objetivo de promover una ciudad cohesionada social y territorialmente es clave en el desarrollo de cualquier sociedad urbana, pero en momentos de crisis como los que hoy padecemos, resulta especialmente trascendente evitar cualquier proceso de exclusión social, especialmente en una ciudad con vocación integradora como ha sido siempre Madrid. En este sentido, el preavance propone por ejemplo la potenciación de áreas de centralidad en la periferia. Esta es una propuesta

que comparte objetivos con otras líneas estratégicas vinculadas a la actividad económica, la movilidad, la regeneración de la ciudad consolidada y la sostenibilidad urbana, e inciden en ese objetivo de cohesión social en la medida en que la creación de un espacio de referencia de centralidad refuerza todo el tejido social ya que favorece las relaciones sociales, la vida urbana y el sentido de pertenencia. Esto se concreta a través de la mezcla de usos y la concentración de actividad económica y dotaciones en espacios con buena accesibilidad para el transporte público y el uso peatonal en los diferentes distritos de la ciudad. Significa en otras palabras, crear centros de barrio articulando actividad comercial y equipamientos para equilibrar la relación centro-periferia y mejorar de esta manera la movilidad y la vertebración territorial.

En cuanto al uso dotacional, el preavance propone la elaboración de una normativa específica para este uso, de mayor flexibilidad que la actual, y plantea además la posibilidad de integrar en una misma parcela varios equipamientos diferentes. ¿La finalidad? Racionalizar el uso del suelo y favorecer la integración social y la identidad barrial.

Finalmente, el cuarto gran objetivo planteado, hacer de Madrid una ciudad con calidad de vida, constituye la apuesta definitiva de la revisión del Plan General ya que una ciudad debe ante todo sentar las bases para hacer cada vez más digna la vida de sus ciudadanos. Y ese objetivo pasa por conseguir un equilibrio entre competitividad y sostenibilidad, para lo cual el preavance propone: establecer una guía con recomendaciones y criterios a integrar en los instrumentos de planeamiento y en los proyectos de urbanización orientados a promover una ciudad más amable, más humana, más accesible y sin barreras. Pese a los muchos avances alcanzados en este campo, no descansaremos en la toma de decisiones que nos ayuden a conseguir una ciudad más habitable, y el Plan General es una herramienta extraordinaria para sentar las bases de ese Madrid mejor, de oportunidades para todos, integrador, que sea ejemplo de convivencia, esponjado en verde y pensado para sus principales usuarios: las personas. En definitiva, un Madrid para vivir y ser vivido.

Asimismo, en la estrategia de propiciar mayores niveles de calidad de vida, resulta esencial poner en valor y adecuar a las necesidades contemporáneas ese magnífico patrimonio de ciudad que es un factor de identidad de Madrid, de memoria histórica y de atractivo turístico. Como estrategia para alcanzar este objetivo, en línea con lo que ya hemos adelantado, se propone...

El Presidente: Señora González, le descontaré a partir de ahora del segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Proponemos simplificar y clarificar tanto el régimen de obras como el régimen de implantación de usos en los edificios catalogados, estableciéndose una nueva clasificación más comprensible en torno a dos conceptos fundamentales: la restauración y la rehabilitación. El objetivo es poner en valor el excepcional patrimonio de la ciudad revitalizándolo con usos contemporáneos y facilitando su adaptación a las condiciones medioambientales y de accesibilidad que demanda hoy la sociedad. Así, por ejemplo, se clarificarán y se harán explícitos los valores a proteger en cada edificio de tal manera que quien se enfrente a la intervención en el patrimonio protegido, pueda conocer previamente las obras permitidas, las prohibidas y las compatibles, propiciando además soluciones técnicas compatibles, propiciando que no se desaliente, nadie se desaliente en la restauración ni por su elevado coste y, por lo tanto, se favorezca la conservación sostenible de nuestro rico patrimonio edificatorio.

Más allá de estas y otras propuestas sectoriales, resulta evidente que el éxito del futuro plan dependerá también del sistema que se articule para su seguimiento y evaluación. Por eso, otra de las importantes novedades que quiero destacar, puesto que es la primera vez que se prevé en el planeamiento urbanístico de Madrid, es la incorporación de un sistema de evaluación permanente. De este modo podremos corregir, adaptar y reorientar todas las prescripciones del plan en función de que se cuestione o no su operatividad. Ese sistema de evaluación permanente completa esa idea general de flexibilidad que informa la filosofía del nuevo plan, pues nos permitirá reaccionar con reflejos y con rapidez ante las disfunciones que en su desarrollo puedan surgir como consecuencia de la coyuntura de cada momento.

Finalizo ya esta primera intervención. Sería imposible desgranar en unos pocos minutos todas las propuestas que contiene el preavance, ahora toca evaluarlas, discutir las y complementarlas ya que el preavance no es en modo alguno un texto cerrado sino un documento abierto que ha de ser perfeccionado para que con la participación y la colaboración de todos podamos definir el avance que en la primavera del próximo año se someta al proceso reglado de información pública. Hasta entonces, los ciudadanos tienen la oportunidad de contribuir colectivamente a trazar la hoja de ruta que nos ha de llevar a esa ciudad mejor a la que todos aspiramos, un desafío al que estamos todos convocados y para el que, una vez más, tiendo la mano a todos los grupos de este Pleno para que el sentido de la responsabilidad, el espíritu constructivo y la vocación de sumar que vienen demostrando hasta hoy, cristalice al final del proceso en el mejor documento posible para Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Comenzamos el segundo turno, intervención de los grupos, por UPyD, con don David Ortega por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias doña Paz González por su exposición, y sin duda ninguna el espíritu de este grupo municipal va a ser constructivo y tratar de aportar alguna idea que quizás pueda serle útil. En primer lugar, reconocer que es verdad, y hay que reconocérselo, el interés que han puesto ustedes porque sea un texto participado, y eso yo creo que hay que ponerlo en valor.

Dicho esto, yo voy a plantear cuestiones concretas, y cuestiones muy claras, a mí siempre me gusta bajar a lo concreto, sobre todo para evitar errores futuros.

El Plan General de Ordenación Urbana del 97 no solo ha quedado obsoleto o ha tenido errores porque usted lo haya dicho, sino porque ha acumulado un gran número de sentencias judiciales que han condenado al Ayuntamiento de Madrid como desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana del 97. De las más importantes, la que se dio en el año 2001 en relación con la constante «K», lo hemos hablado bastante en la Comisión de Urbanismo.

Ustedes van a adoptar una posición de unidades discontinuas que yo creo que va a generar algún problema. Ya hemos visto también la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de febrero respecto al Palacio de los Deportes, que también les ha condenado, y esa comunidad de vecinos ha perdido unos tres mil metros cuadrados de zonas verdes.

Hoy hemos aprobado aquí un punto 28, me puedo equivocar, esto podía ser un poco arriesgado pero me puedo equivocar, que quizás les dé problemas jurídicos, dentro de algunos años lo veremos; el punto 28 que hemos aprobado, con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista, con el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida y con el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. Las unidades discontinuas ustedes lo plantean como una solución a la constante «K» y yo creo, insisto, que es un planteamiento equivocado. Me gustaría que me escuchara, doña Paz, para evitar sentencias futuras. ¿Cuál es el problema? Que desde el punto de vista urbanístico, ustedes están transformando situaciones de hecho, que ya no se pueden modificar, en situaciones que los tribunales ya no admiten, porque cuando llega la sentencia condenatoria, ya no se puede tirar el Palacio de los Deportes. Les ha pasado también con Mahou-Calderón. Entonces a mí me gustaría que evitáramos esa línea de las unidades discontinuas porque creo que les puede dar problemas. A lo mejor me equivoco, doña Paz, pero me gustaría que lo debatiéramos y lo estudiáramos porque es un tema importante. Es que antes de ayer tenemos otra sentencia condenatoria del Tribunal Supremo. En este caso afecta a un desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana del 97, a los barrios de Arroyofresno y Campamento. Entonces usted me ha hablado —le cito literalmente—: máxima

garantía jurídica. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, máxima garantía jurídica. Tengamos precaución con estas cuestiones porque, insisto, se les acumulan muchas sentencias condenatorias.

Doña Paz, a mí me gustaría que les pidiera a sus compañeros de la Asamblea que, después de quince años, aprobaran el Plan Regional de Estrategia Territorial en la Comunidad de Madrid, porque vamos a sacar hacia delante un plan general de ordenación urbana que puede tener problemas de compatibilidades.

Usted me asegura, me lo dice en la comisión y también en la mesa institucional que tuvimos hace algunos días, que están coordinando perfectamente. A mí me tranquilizaría que ese plan estuviera después de que las bases se aprobaran hace quince o dieciséis años. Sería bueno que sus compañeros del PP en la Asamblea de Madrid trabajaran en este sentido.

Se lo dije en la Comisión de Urbanismo y se lo repito con ese ámbito constructivo que usted me dice de mejorar, hay que mejorar. La página 43 hay un error y me gustaría que lo modificaran: Valdecarros, Berrocales, Ahijones, Cañaveral y Los Cerros no es uso global de actividad económica, como ustedes dicen, verifiquenlo. Es un uso mixto residencial de actividad económica, que no es lo mismo. Véanlo, verifiquenlo. Si les puede ser de utilidad, mi obligación es decirlo.

Y vamos a uno de los temas importantes que usted misma ha señalado. Esa flexibilidad de usos que usted señala y que yo creo que tiene parte de razón, parte de esa argumentación yo creo que es sensata, hay que fomentar la facilidad a la hora de emprender en Madrid, pero a mí me preocupa mucho la cuestión de la seguridad jurídica, sobre todo con los antecedentes que tenemos, y ustedes plantean cincuenta y seis criterios que parece que van a limitar esa flexibilidad en los usos. Yo no sé si están cerrados o no están cerrados, no lo sé. Hay alguno, por ejemplo, la reducción de la isla de calor, es el treinta y tres. Que yo sepa, el Ayuntamiento de Madrid actualmente no lo puede medir, que yo sepa, a lo mejor estoy equivocado, si estoy equivocado, corríjame, por favor, pero creo que no lo pueden medir. Si no lo pueden medir, ¿cómo lo van a poder reducir si no saben si aumenta o reduce? Por poner ese ejemplo.

Claro, este es un preavance. Usted me habla de sencillo, fácil de entender. Hombre, 1.565 páginas, ya tengo alguna duda. Y luego usted habla también de claridad. Le voy a leer un párrafo de la página 318. Hombre, yo sé que es un preavance y que tiene que haber unas líneas que se deben ir concretando pero esto es lo más etéreo sobre lo etéreo de lo etéreo que yo he leído nunca, mire, y son los usos flexibles que ustedes me dicen y los 56 indicadores que le acabo de indicar.

Fíjese qué párrafo: El sistema de indicadores propuesto está en fase de preavance, se irá ajustando a medida que se concreten, en mayor medida, las propuestas urbanísticas del nuevo plan general en documentos posteriores de avance y de

aprobación inicial. También podrán evolucionar durante el periodo de vigencia del nuevo Plan General, ya que las características del plan, en cuanto a flexibilidad, también tiene que ver con la capacidad de adaptación de esos instrumentos a nuevos objetivos que se pudieran plantear en el futuro, también de nuevas fuentes de información disponibles, incluso avances tecnológicos en cuanto al tratamiento de la información.

Hombre, a mí me parece bien la flexibilidad pero, aunque sea un preavance, un plan tiene que ser un plan, tiene que saber a dónde se va y qué medidas algo más concretas. Esto es, en nuestra opinión, demasiado etéreo.

Yo estoy de acuerdo con usted, lo ha planteado: proteger el patrimonio. Este es un tema muy importante, sobre todo en una ciudad tan rica en patrimonio como la ciudad de Madrid. Ya en alguna comisión yo hablé, por ejemplo, por poner un ejemplo de patrimonio, de la Real Cerca, que rodeaba la ciudad de Madrid en 1628 de Felipe IV, cuatro siglos de historia nada más y nada menos, y no la tienen ni muy bien conservada, ni muy bien catalogada, ni muy bien defendida.

Ustedes proponen, en ese nuevo catálogo de nueve mil inmuebles, garantizar la seguridad jurídica. Yo estoy de acuerdo con usted pero, usted como yo, conocemos que hay unos informes de la Ciphon que pueden descatalogar, y lo que ganamos por un lado se nos escapa por otro. Este es un tema importante porque estamos hablando del patrimonio de la ciudad de Madrid.

Yo tengo mis serias dudas, doña Paz, en cómo funciona la Ciphon, cómo está estructurada y organizada la Ciphon y cómo puede protegerse nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico. En esta idea constructiva, yo le pediría, por favor, que reconsideraran los objetivos, el funcionamiento y la estructura de la Ciphon para defender bien nuestro patrimonio.

Sin más, acabo ya. Este grupo municipal colaborará en este preavance, tratará de aportar, es verdad que ustedes lo están haciendo muy participativo, se lo agradezco, y me gustaría que reflexionaran sobre estas cuestiones. Muchas gracias, doña Paz.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega. Por parte de Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente el gobierno elabora un documento que se conoce el día 19 de julio de este mismo año, que consiste en el preavance del Plan General de Ordenación Urbana. Se podría decir que es un documento quizá farragoso, o muy extenso, pero también habría que reconocer que es un documento hecho en un tiempo mínimo y que además ha habido un proceso participativo, tal y como el que se ha descrito aquí, que a nosotros nos parece apreciable. Otra cuestión es cuál será el

resultado final del proceso participativo porque, al final, todo confluirá aquí cuando se vote el plan en 2014 o 2015 y ahí es donde se verá el resultado final del proceso participativo.

En cualquier caso, es un material que tiene cuatro documentos: el diagnóstico del plan vigente. Yo coincido en alguna crítica que ya se ha hecho, es decir, la tesis fundamental del Plan del 97 era una tesis incierta, se desarrolló en el boom especulativo, y lo que generó fueron expectativas que hoy se han demostrado sencillamente imposibles y por lo tanto es un plan que, en su desarrollo, ha sido un fracaso porque lo que ha sucedido no es lo que preveía el objetivo fundamental que era, entre otros, el abaratamiento del suelo, cuestión que no se ha dado, sino más bien lo contrario. Decía: diagnóstico del plan vigente, proceso de participación, propuestas estratégicas y ordenación urbanística que contiene hasta catorce iniciativas diferentes.

Los objetivos declarados del plan: hacer de Madrid un lugar para oportunidades económicas, un Madrid sostenible económica y ambientalmente, cohesionado social y territorialmente, y un Madrid para la calidad de vida. Es difícil no estar de acuerdo en el lenguaje, es un lenguaje, y no pretendo yo provocar cismas en casa ajena, pero es un lenguaje hasta progresista y que, por lo tanto, es difícil estar en desacuerdo con ese tipo de lenguaje.

En el avance se estima un crecimiento de población de 196.896 personas para hacer un total de 3.480.000 en 2020, con un peso muy importante de mayores de 60 años.

En el momento actual el remanente de suelo para la posibilidad de construir viviendas es de 203.000 viviendas, por lo tanto no hay un problema de falta de suelo, en todo caso hay un problema de exceso de suelo para vivienda que, como decía antes, no va a ser realizada y he ahí uno de los problemas que se heredan del Plan del 97.

En cuanto a la clasificación del suelo, se califica de urbanizable el no urbanizable común del 97. Esto quiere decir que el no urbanizable que se propone sería un suelo protegido, fundamentalmente en el norte, en el parque regional del Manzanares, en ese entorno, y en la Cañada Real en el sur.

Nosotros pensamos que si se produce la densificación necesaria, y la gestión evidentemente no va a ser sencilla, nos referimos entre otros a los desarrollos del sureste, se podría liberar un importante paquete de suelo que podría constituir un verdadero anillo, más o menos verde, en torno a la ciudad.

Y en esa vía nosotros hemos propuesto, hemos hecho varias propuestas y una de ellas creemos que deberían protegerse los suelos de Campamento y las riberas del arroyo Meaques al límite con Pozuelo.

En todos los debates y en todas las comisiones si hay una palabra que se repite en

torno al plan, es la palabra flexibilidad, y también la interpretación flexible de la propia palabra, desde una ligera pérdida de rigidez, en unos conceptos, hasta la negación de la planificación en otros, y yo creo que aquí es donde tiene precisamente el ámbito la política para tratar de armonizar, cuestión que no siempre es fácil, estos dos conceptos.

Para nosotros la flexibilidad lo es para conseguir los objetivos del plan, los objetivos declarados, calidad de vida, ese Madrid multicéntrico, el Madrid reequilibrado, el Madrid económica y socialmente desarrollado, y eso evidentemente requiere de la iniciativa económica, pública y privada; nosotros creemos en esa colaboración. Ahora bien, flexibilidad no es vulnerar la norma ante el beneficio, y de eso ya hemos tenido muchos ejemplos en el desarrollo del Plan del 97. Por ello nos parece bien la calificación no rígida del suelo, actividad económica residencial o mixta, aunque nos llama la atención la indefinición que se propone para los desarrollos pendientes del 97: Castellana, Valdecarros, Berrocales, Ahijones, Los Cerros, etcétera. Algunos de estos desarrollos, ya me he referido a ello, se proponen para posibles revisiones que en nuestra opinión son necesarias sabiendo que habrá que acordar con las juntas de compensación porque hay derechos generados, y en donde además hay muchas cooperativas; una gestión evidentemente complicada.

Nosotros estamos también a favor del criterio de actuar en la ciudad existente, es decir, estamos de acuerdo con volver a la ciudad que realmente existe después de todos estos discursos que hemos sufrido acerca de las nuevas centralidades, en donde crear una nueva centralidad era coger un número indefinido de ciudadanos con buenas intenciones, llevarlos al centro del desierto y decirles que eran una nueva centralidad, del desierto, pero una nueva centralidad. Que se acabe con ese tipo de política nos parece bien, y por eso nos parece bien que se plantee el trabajar en pequeños ámbitos dentro de los distritos, en Carabanchel Alto, en Fuencarral, Vicálvaro, etcétera, y tener en cuenta en esos casos la participación de las juntas municipales que nos parecen instrumentos a la hora de abordar estas cuestiones de primera importancia.

En cuanto a las actuaciones singulares, nos parece bien actuar en el eje de Méndez Álvaro y Abroñigal, creemos que es un proyecto que podría mejorar de forma importante esa zona, distritos como Vallecas, Arganzuela, Retiro y Usera que están en la afección de ese ámbito, y extender también hacia el sur el proyecto de Madrid Río, sabiendo además que este proyecto es causante de la mitad de la deuda de esta ciudad y que ahí hay también elementos privados que han sido incorporados a ese ámbito a coste cero, y que nosotros creemos que siguiendo el ejemplo de la Operación Mahou-Manzanares, deberían ser incorporados a través de un mecanismo de compensación, de cargas y de beneficios, como deben hacerse estas cosas.

En cuanto al Plan General de Ordenación Urbana, en boca de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, evidentemente ofrece oportunidades y problemas. Algunas de estas cuestiones ya hemos dicho. Por una parte los objetivos, el reequilibrio, sostenibilidad, calidad de vida. Por otra parte dos problemas: el contexto de crisis, la rémora del 97, los stocks de vivienda, las desigualdades territoriales y sociales de Madrid, es decir, toda una serie de cuestiones de abanicos que no dependen solo del Plan General.

En cualquier caso sí quiero señalar la importancia que para nosotros tiene la existencia de un marco supramunicipal, porque se quiera o no se quiera, Madrid al final se relaciona con el área metropolitana sí o sí, y no sería tanto pedirle a la Comunidad de Madrid un mapa logístico de transportes, un mapa de referencia en definitiva de mercancías, etcétera, para saber sobre qué suelo operamos y con quién tenemos que entendernos. No hay plan de estrategia territorial desde los años 80, y a esto es a lo que nos referimos cuando decimos que no somos dueños de nuestro propio orden, y hay episodios que recuerdan la conquista del oeste, y no lo digo por Alcorcón, pero recuerda la conquista del oeste, donde para uno la carreta, acota y allí pone su bar-casino. Y a mí me parece que esto es indignante desde el punto de vista de una Comunidad de Madrid, desde un Ayuntamiento de Madrid al que no le puede dar igual que en tres o cuatro millones de metros cuadrados se instalen casinos o se instalen universidades o museos o aulas de cultura o centros de investigación tecnológica o ruletas. No puede ser igual porque eso varía sustancialmente la planificación del suelo y los usos del suelo. Por lo tanto necesitaríamos un Plan regional de estrategia territorial que no tenemos porque no es lo mismo. Y, además, es indigno observar también a los alcaldes haciendo monerías para que el señor Adelson se fije en uno y no en otro. A nosotros no nos parece sería esta situación y no es responsabilidad de ustedes, pero digan algo.

Por lo tanto voy a las conclusiones. El preavance es un documento de buenas intenciones que apreciamos y que en buena parte compartimos. No resuelve porque no puede resolver todavía los grandes problemas de Madrid, los desequilibrios territoriales y sociales, las carencias de equipamientos, los problemas de la vivienda que en el futuro van a ser las políticas de alquiler y de rehabilitación; no vemos aún la salida razonable a ingentes cantidades de suelo urbanizable o a los desarrollos del sureste, y hay ausencia de planeamiento supramunicipal cuando el plan lleva los límites urbanos a la línea divisoria con los municipios que nos limitan.

Pero para terminar diré cuál es nuestra máxima objeción y que no tiene que ver precisamente con este Gobierno sino que tiene que ver con la situación. Y es que vivimos un proceso de recentralización o una dinámica de confrontación recentralización—nacionalismo, y en este apasionante duelo de paletos: entre Santiago y cierra España y dejadme solo, lo cierto es que al

final, los mayores damnificados pueden ser los ayuntamientos. Y esto quiere decir menos competencias para los ayuntamientos, menos recursos, menos identidad política, menos capacidad de intervención y menos iniciativa municipal en el propio desarrollo de las ciudades, y si el futuro va por ahí, será una cuestión estructural, no coyuntural de la crisis, sino un nuevo mapa del Estado en donde los ayuntamientos tendrán un papel diferente al que hoy tienen. Si esto es así, el mejor Plan General de Ordenación Urbana no servirá de nada ante la incapacidad pública, y la ciudad, por lo tanto, será desarrollada a mayor beneficio del mercado libre.

Por lo tanto, tengo que ser necesariamente escéptico y terminar diciendo que si durante muchos años hemos reivindicado la revisión del Plan General, ahora tenemos serias dudas, serias dudas de que verdaderamente sea posible en las condiciones que incluso el Gobierno quisiera hacerlo. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Por parte del Grupo Socialista, don Marcos Sanz tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Gracias, presidente. Esta es la primera ocasión en la que vamos a empezar a hablar de la revisión del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Por tanto iniciamos un proceso aquí, diecisiete meses después de que este mandato empezase, y este proceso va a ser largo. Por tanto hoy me parece que deberíamos intentar ganar el tiempo, que no perderlo, en algunas cuestiones previas que nos permitan que el debate ulterior sea rico y sea enriquecedor.

La pregunta inicial que uno se tiene que hacer cuando por parte de un Equipo de Gobierno municipal existe voluntad política de iniciar el proceso de revisión de un plan y, por tanto, de un nuevo Plan de ordenación urbana, es dónde ha detectado el desorden, porque lo que es evidente es que se inicia un nuevo orden porque alguien ha detectado el desorden, hay desorden, y lo primero que yo creo que es fundamental es que nos pongamos de acuerdo en el desorden de la ciudad. Dos y dos son cuatro, decía Einstein, hasta nueva orden, dos y dos han sido cuatro, y además dos y dos han sido cuatro para todo el mundo en una historia urbanística muy complicada, ¿por qué? Porque los equipos de gobierno sucesivos han tenido que ir gestionando planes que heredaban. Ustedes heredaron, este equipo, el plan del 97, lo heredaron, y durante nueve años han llevado a cabo más de trescientas modificaciones puntuales del Plan, de manera que el Plan del 97, en fin, ha sido tocado por todos los sitios, es que además ustedes no han tenido reparo alguno en establecer el siguiente argumento fundamental: Nosotros hemos transformado la ciudad sin y fuera del Plan General que teníamos. Lo cual uno dice, bueno, pues si ustedes han sido capaces de hacer el milagro transformador de la ciudad sin plan, para

qué quieren un plan, les ha ido fenomenal sin el plan, dicen que han transformado ustedes la ciudad.

En el programa del Partido Popular se dice en ese sentido una cosa que a mí me llamó extraordinariamente la atención. Dicen ustedes: Hemos cambiado la forma de hacer urbanismo, se han llevado a cabo grandes operaciones de transformación urbana sin modificar el Plan General. Y concluyen —esta cosa que es verdaderamente ejemplar—: Ahora tenemos que cambiar el Plan General para que en el futuro se siga practicando este nuevo urbanismo. *Sic*, textual. No entiendo nada, no les entiendo para nada. Han hecho ustedes la gran transformación urbana sin plan y ahora necesitan un plan para seguir haciendo nuevo urbanismo.

Detectemos el desorden. Hay dos desórdenes: con uno estamos de acuerdo, con otro, que ustedes no han advertido, estamos profundamente en desacuerdo. Hay un desorden fruto del Plan del 97, que es el gran fracaso de esta ciudad, el Plan del 97, que tiene que ver con el desorden de haber desplazado el eje fuera de la ciudad consolidada y que nos obliga ahora a regresar a la ciudad existente, a la ciudad consolidada. Este es el primer desorden: regresar a donde no nos teníamos que haber ido, abandonar el exponencial y esquizofrénico crecimiento que trazaba el Plan del 97 para hacer ciudad en la ciudad. Con esto, que es su evaluación del Plan del 97, estamos completamente de acuerdo. Primer desorden: hemos puesto el énfasis y el acento de manera absolutamente desequilibrada en el Plan del 97, en el crecimiento, con las consecuencias que todos tenemos, y ahora hay que regresar a la ciudad consolidada.

Pero hay un segundo desorden infinitamente mucho más importante, y es que esta ciudad consolidada, que ha estado abandonada, nos ofrece un profundo desorden territorial, una profunda desigualdad. Por tanto, este plan no solo tiene que volver a la ciudad consolidada, a la ciudad existente, tiene que volver para igualarla, para desterrar la distinción en ella entre centro y periferia, entre norte y sur, entre norte poderoso y sur desabastecido, desequipado. Y, por tanto, el plan, ¿qué requiere? Requiere de un plan radical para igualar la ciudad.

¿Cuál es el motor del plan? Dicen ustedes: El Plan del 97 se ha quedado obsoleto. No, señora delegada, el Plan del 97 es un fracaso colectivo que tenemos que asumir entre todos. Podemos decir aquello que en aquella célebre carta le dice Scott Fitzgerald a Hemingway: Tú, Ernesto, hablas desde el éxito. Yo hablo desde la autoridad que me otorga el fracaso. Pues, bien, nosotros aquí tenemos que empezar a hablar todos, todos, desde la autoridad que nos otorga el fracaso colectivo, no suyo ni mío, fíjese lo que le estoy diciendo, que es el Plan del 97: salir de ese fracaso. Y en este momento —ya me empieza a faltar el tiempo—, el desorden, por tanto, nos lleva a plantearnos qué orden. Y ustedes plantean que este desorden implica una palabra

terrible, que es flexibilidad. Y, por tanto, ¿qué hacen? Hacen o intentan hacer un plan fundamentalmente economicista.

De las rúbricas que usted nos ha contado, hay una que puede por encima de todas, que es la denominada ciudad de oportunidades. ¿Qué quiere decir? Quiere decir que en esta ciudad de oportunidades hay intereses, y esto es algo que tenemos que tener claro. El plan no nace neutral ni va a nacer nunca neutral respecto a los intereses de los operadores y, por tanto, tenemos que estar muy atentos a identificar qué intereses hay por detrás de las ideas, que aparentemente tienen una retórica que nos resulta a todos convincente. Tenemos, por tanto, que ser capaces de identificar los intereses que hay detrás de las ideas.

Y hay tres maneras, tres maneras de plantearse este plan. Una primera manera es decir: bueno, nos vamos a distraer durante este mandato hablando del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Como el presente es muy incómodo, empecemos a soñar el futuro e intentémoslo, además, participando juntos. Yo ya le digo: no cuenten con nosotros, no cuenten con nosotros para que esa reflexión lo más compartida que pueda ser sobre el futuro nos aleje del presente; primera cuestión.

Segundo, es probable que hayamos sido capaces, que ustedes hayan sido capaces de esconder los intereses detrás de ideas que suenan bien. Pues yo le digo: vamos a hacer un extraordinario esfuerzo por saber qué intereses están de verdad detrás del plan, no vaya a ser que lo que se haga sea trasladar los intereses que ya se han agotado en la ciudad de antes, a la ciudad consolidada y existente; no vaya a ser que, como ya no hay negocio en el crecimiento, el negocio se traslade a la ciudad existente, y que la flexibilidad sea, por tanto, la condición de posibilidad del negocio. En eso no cuenten tampoco con nosotros.

Los planes economicistas necesitan de buenos economistas. Le voy a leer una reflexión de un espléndido economista que es toda una advertencia contra el economicismo ramplón: Keynes. Escribe Keynes: En lugar de utilizar sus crecientes recursos técnicos y materiales para construir una ciudad maravillosa, los hombres del Siglo XIX construyeron suburbios deprimentes que, según los criterios de la empresa privada, eran rentables, mientras la ciudad maravillosa, pensaban, había sido una extravagancia que, en la estúpida jerga de la moda financiera, habría hipotecado el futuro. La misma regla del cálculo económico autodestructivo sigue gobernando la vida. Y concluía Keynes: Seríamos capaces de apagar el sol y las estrellas porque no dan dividendos. Pues, bien, nosotros no estamos aquí para que nadie tenga dividendos y lo tenemos que saber entre todos.

Por tanto, ni para distraernos soñando el futuro que nos aleje del complicado presente, ni para no identificar los intereses que se agazapan detrás de las ideas, hay una tercera manera de encarar el plan...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Y en esa van a contar con nosotros, que es: de verdad, de verdad, repensar entre todos Madrid como una ciudad con dos íes o con tres íes, más igual y más innovadora. No vale igualdad sin innovación y no es asumible tampoco la innovación sin igualdad. Las dos íes dan lugar a una í resultante, que es la í de inteligencia. Pero las ciudades inteligentes no lo son porque lo sean tecnológicamente, lo ha visto muy bien José Antonio Marina; son inteligentes y por eso, como el dice: Son triunfantes porque tienen inteligencia pública, que es tanto como decir inteligencia social.

Si el plan va por ese camino, con nosotros contarán. Si, por el contrario, detrás están las premisas que acabo de desterrar, no cuenten con nosotros. Sepan que en este momento iniciamos, por tanto, un camino...

El Presidente: Concluya, por favor, señor Sanz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** El camino es desde el diálogo, tiene una meta, y a esa meta llegaremos o no con ustedes en la medida en que se cumplan las premisas de la tercera de las apuestas que yo le he hecho: una ciudad más igual, más innovadora, más inteligente y, por tanto, más equilibrada. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

El Presidente: Muchas gracias, señor Sanz. Para finalizar la señora González tiene la palabra. Le queda algo menos de siete minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Señor Sanz, nos reprocha usted, precisamente, que en el largo periplo del Plan General del año 97, actualmente vigente, nos hemos dedicado a hacer modificaciones, adaptaciones, para darle mayor viabilidad. Evidentemente, claro que lo hemos hecho, nos hemos tenido que ir adaptando a la realidad cambiante, pero precisamente el modelo de flexibilidad por el que usted parece que no opta, según deduzco de sus palabras, porque le genera ciertos recelos, a nosotros nos parece que es el más adecuado a una gestión que merece la actual situación de crisis y los condicionantes con los que tenemos que gestionar el día a día.

A mí me sorprende que de todos los grupos municipales aquí representados, solo el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el propio Grupo Municipal del Partido Popular, llevasen en su programa electoral el compromiso de realizar y poner en marcha un nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Ustedes no lo creyeron necesario, pero sí les reconozco que proponían, aproximadamente he querido contar en el programa, unos trescientos parches, que no sé si equivaldrían a las modificaciones de planeamiento

o se conceptúan de otra manera, pero son estrategias, programas variopintos para dar viabilidad al actual Plan General. Señor Sanz, a mí me parece bastante más serio iniciar un proceso de revisión profunda, a fondo, participativo, como el que tenemos encima de la mesa.

Efectivamente, nosotros iniciamos este trámite con una evaluación, una autocrítica, que incluso en su día alguien llegó a reconocer que era hasta arriesgada por parte del Equipo de Gobierno, porque poníamos en evidencia los fallos, las debilidades del plan anterior de manera incluso agresiva. Nosotros entendíamos que no podíamos hacer ningún documento serio sino partiendo de esa actuación de autocrítica y planteando un documento como es el del preavance, insisto, que no es un documento que está previsto en ninguna norma, sino que anticipaba el debate sobre las líneas básicas fundamentales del plan un año antes de tener ya que opinar.

Agradezco de verdad la visión que tienen los tres portavoces en relación al preavance, sus críticas y sus propuestas. Me hubiera gustado, sinceramente, para eso pusimos y colgamos en la web el preavance, que nos hubieran hecho llegar por una vía documental todas esas propuestas. A día de hoy, si no me equivoco, ningún grupo ha presentado observaciones y sugerencias en esa línea, pero repasaré el *Diario de Sesiones* y doy por descontado que esas son algunos de sus ofrecimientos, de sus visiones de futuro sobre el Plan General.

Me preocupa, señor Sanz, y con esto termino la réplica suya, esa visión sesgada o definición que hace usted sobre el economicismo del Plan General o del futuro Plan General. Le aclaro, para que no quede ninguna duda, que un plan economicista, como usted lo define, lo único que pretende es tener una vocación de dinamizar la economía y generar empleo, no vea usted intereses ocultos ni cosas raras. Detrás del plan no hay nada más que el interés del Equipo de Gobierno municipal de, en una situación como la que nos encontramos, poner el instrumento de planeamiento al servicio de la generación de empleo y de la creación de oportunidades de inversión económica que son los que directamente conllevan la generación de empleo.

Por aludir muy escuetamente, lo siento en este momento, pero continuaremos hablando de ello, señor Ortega, a su intervención, tomo nota de cuáles son sus dudas y sus objeciones, ya las ha planteado usted tanto en comisión como en la mesa institucional del plan que celebramos la semana pasada, y yo creo que tendremos oportunidad de debatirlo. También manifiesta permanentemente sus temores a esa implantación de áreas funcionales con usos genéricos, y eso para mí, desde luego, lo que demuestra es una pequeña contradicción interna entre el cuestionamiento que usted hace de manera permanente sobre la infinita tramitación de planes especiales y el hecho de que a través de esa figura de implantación de usos globales, nosotros podamos conseguir que con una

mera solicitud de licencia se puedan cambiar los usos. Eso yo creo que no genera ningún tipo de inseguridad jurídica y, efectivamente, en el avance ya podremos descender mucho más al detalle con todos esos aspectos que usted menciona, que no son nada más que un abanico de condicionantes que se exponen precisamente para que ustedes vean si están enfocados en la línea razonable o debemos corregirlos, pero para eso están los documentos, para estudiarlos, valorarlos a fondo y corregirlos cuando tengamos que traer aquí un documento de avance que, efectivamente, va a ser sometido a un proceso de información pública muchísimo más amplio y a fondo.

Señor Pérez, como decía antes, usted como portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, es el único que coincidía solo, solo, parece, con el planteamiento del Grupo Municipal Popular de llevar a cabo una revisión profunda del Plan General de Ordenación Urbana. Yo creo que nos unen más cosas de las que nos separan, aunque efectivamente usted tiene una visión del urbanismo que nos va a costar mucho llegar a tener una sintonía absoluta, pero creo que en cuestiones fundamentales estamos de acuerdo. Y yo me alegro especialmente, señor Pérez, que usted venga otra vez a la senda de la luz y reconozca que la M-30 es un proyecto que ustedes cuestionaron, pero efectivamente que le preocupe que la continuidad del proyecto de soterramiento de la M-30 o de ajardinamiento de ese espacio público, pueda llegar hasta los límites del término municipal de Madrid, y bueno, pues eso yo creo que durante todo el tiempo que ustedes estuvieron en contra de la ejecución del proyecto, no lo ponían también de esa manera a la vista.

Respecto del tema de la recentralización, y sus inquietudes...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Voy terminando, señor presidente, le pido nada más un poquito de flexibilidad.

Respecto del proceso de recentralización y la disminución de competencias municipales, yo creo que no estamos en ese momento, estamos en un momento de redefinición de competencias entre todas las Administraciones públicas españolas, y por lo tanto, dentro de ese proceso, los ayuntamientos tendrán su papel, y yo creo que ni las ciudades se han privatizado ni se van a privatizar, que tenemos claro que vamos a tener un papel importantísimo que jugar en el futuro, pero tenemos que tener claro cuál es ese papel.

Y por finalizar, insistir en que el preavance es un documento que tenía vocación de iniciar el proceso de participación, empezar a rodar, dar a conocer cuáles son esas grandes líneas estratégicas de lo que será el futuro plan, ir planteando cuestiones que efectivamente han surtido efecto porque incitan a todos los grupos a

hacer sugerencias, a tener o plantear su distinta visión sobre lo que tiene que ser la ciudad pero, insisto, creo que tenemos unos buenos años por delante para profundizar en la realidad del Madrid que todos queremos. Creo que tenemos mucho que aportar todos los grupos municipales en este sentido, y yo les pediría por favor que sigamos trabajando con la misma lealtad que lo hemos hecho a través de las mesas técnicas que se han reunido, que intercambiemos opiniones, y que nos hagan llegar todas las sugerencias que en cada momento de la tramitación, independientemente de los plazos legales, puedan enriquecer un documento que para nosotros es vital para la ciudad de Madrid, no para ahora, sino para la ciudad que queremos para muchísimos años. Esa es la vocación que tiene la revisión del Plan General. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 40.- Comparecencia nº 2012/8001052, del Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, interesada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, al efecto de que informe sobre su gestión en la política cultural de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Abre el primer turno don Jaime de Berenguer, de UPyD, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Cuando se planteó esta comparecencia con los otros grupos, yo tenía claro desde un principio que teníamos que hablar de gestión porque el Equipo actual no lo había hecho, yo creo que donde se refleja la política, que es el presupuesto. Y no lo había hecho porque ese presupuesto había sido realizado por el equipo de Alicia Moreno, que es el equipo que estaba aquí, que es el equipo que gana otra vez la Alcaldía, que es el equipo que tenía la responsabilidad de hacer la política cultural en los últimos ocho años de Madrid, y que es el equipo que estuvo durante seis meses antes que usted en hacerlo. Por tanto, no tenía ningún sentido hablar de política, pero sí tenía sentido hablar de gestión.

En este punto sí querría hacer una valoración; una primera valoración es que este cambio tan brusco que ha tenido este nuevo Equipo sobre la gestión cultural, si realmente está legitimado, porque si los ciudadanos de Madrid habían votado la otra forma de hacer política y la gestión del nuevo Equipo realmente tenía muy poco que ver, pues es lo primero que habría que ver, pero tampoco me

interesaba mucho porque entendía que sí podía estar legitimado.

En cualquier caso, ¿esto qué es lo que suponía? Una enmienda a la totalidad del actual Equipo a su propio Equipo en la misma legislatura; una enmienda a la totalidad. Pero aparte de esta enmienda a la totalidad a las políticas, había una enmienda y una OPA a las personas, no solo a las políticas sino también a las personas, y de hecho, ayer, o en la última Junta de Gobierno, creo que ha cesado el último cargo que trabajaba con la señora Alicia Moreno, que era el señor Carlos Baztán.

También es importante no solo el hecho de que usted o este Equipo hubiera quitado a esas personas sino también la forma. A mí, la verdad es que me sorprendió muchísimo, prácticamente desde el primer día, que tan solo un mes después de que el nuevo equipo se hiciera cargo de Las Artes, y yo no sé si para quitarse de en medio al resto de personas que quedaban del equipo anterior, hizo salir a este Ayuntamiento en toda la prensa nacional, porque le acusó de irregularidades, llevó la sombra de la duda sobre la política municipal, sobre los contratos, y tuvieron una grave crisis y un grave enfrentamiento en los medios de comunicación con la anterior delegada. Tanto es así que nos encontramos portadas como esta, donde encontramos a la señora Alicia Moreno y al señor Mario Gas donde pone “contratos ilegales”.

Es curioso porque la verdad es que nunca después se ha vuelto a saber nada de ello, no ha habido ninguna acusación formal, ya el señor Chapman no habla de irregularidades sino de chapuzas, y aquel honor de estas personas, que nunca se demostró culpa ninguna, parece que ha quedado ahí en el olvido y que nadie ha demostrado que efectivamente ahí hubo algo.

Lo mismo ocurrió con la señora consejera delegada Cristina Conde y lo mismo ocurrió con la gerente, Isabel de Miguel, a la que también le dijeron que había graves irregularidades. Claro, ¿qué es lo que hicimos nosotros? Fuimos a nuestro grupo en el Congreso y le dijimos que en la Comisión de Exteriores preguntaran cómo era posible que el Ministerio de Exteriores nombrara directora del Instituto Cervantes a una persona que, según el delegado del área del Ayuntamiento de Madrid, había cometido graves irregularidades en la contratación dentro de una empresa pública. Pues les voy a leer la contestación que nos dio el Ministerio de Asuntos Exteriores, aparte de loar la capacidad y la bonanza de esta señora, dijo: finalmente al Instituto Cervantes no le consta ningún impedimento jurídico para que la citada señora desempeñe el puesto para el que ha sido elegida; una vez más, la sombra de las dudas, las acusaciones sin fundamento y el honor de las personas puesto en duda sin ningún tipo de motivo.

Pero no solo fue eso, porque a la señora Belén Martínez también le acusaron veladamente de que había mentido, y por último al señor Antonio Delgado, que es el director de Cineteca, llegó a decir el señor Chapman en comisión, una comisión

que por cierto se ha convertido en un sitio donde se dicen unas cosas terribles y se hacen unas acusaciones de los demás terribles, se ha convertido en una especie de juzgado pero sin juez, y sin derechos procesales. Eso es en lo que se ha convertido. Bueno, pues dijo el señor Chapman ni más ni menos en relación al señor Antonio Delgado: que existía una relación simbiótica con ciertos proveedores que se habían convertido en parasitaria; ahí queda eso. Claro, cuando no solo yo sino otros grupos de la Oposición dijimos que no se podían hacer acusaciones de ese tipo a personas sin tener un fundamento jurídico porque se estaba afectando el honor, ¿saben lo que hizo el señor Chapman? Dijo: yo no he acusado a nadie de nada; de nada de nada a nadie. Bueno, ¿al día siguiente qué recogía la prensa? En el diario *El País*: nuevas sombras de corrupción en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid. El número dos de Villalonga acusa de una relación simbiótica al director de Cineteca.

Pero es que esto no solamente ha sido así con los antiguos miembros del equipo de Alicia Moreno, es que también lo ha sido con los concejales de la Oposición. Porque yo, sinceramente, he visto con espanto y con verdadero alucine, algunas de las intervenciones que ha tenido el señor delegado con la señora D'Atri. Yo de hecho recuerdo una muy concreta, que fue cuando el señor Lissavetzky fue a visitar el teatro de Madrid; con la señora D'Atri hizo unas fotos y se le ocurrió hacer una nota de prensa; por cierto, teatro que sigue hoy en día cerrado. Desde luego el discurso del señor delegado fue fuera de todo tono. Y en este Pleno somos todos, por dos veces seguidas, somos testigos de lo que le dijo a la señora Milagros Hernández, que le hablaba del comité del Partido Comunista y que la señora Milagros Hernández tuvo que callarle muy bien la boca, por cierto, después de esa intervención. Son los jueces los que juzgan, y aquí hay gente que se cree que es Dios, o que juega a ser Dios.

Y la señora Milagros Hernández le dijo hace solo un mes en este Pleno, las siguientes palabras que yo hago mías: A cada uno de ellos, hablando de las personas del equipo de Alicia Moreno, le ha añadido un daño profesional y personal, además de unas acusaciones que nunca ha podido demostrar. Eso es lo que dijo la señora Milagros Hernández que comparto.

Obviamente qué voy a decir de mí y qué voy a decir de mi familia. Dice el señor delegado que yo me he estado aprovechando de información para afectar a la directa competencia de una empresa participada por mi mujer. Y se queda usted tan ventilado; ahí queda. Es una absoluta falsedad, que además espero que sepa y que pueda usted probar. Le voy a decir una cosa, señor delegado: es al Ayuntamiento, es a ustedes a quien controlo, es de ustedes a los que pido la información de actos del Ayuntamiento de Madrid, no a ninguna empresa, de actos del Ayuntamiento de Madrid. Y le voy a decir lo que le pasa, lo que le pasa a usted es que no está muy acostumbrado a que les controlen, y entonces se ponen ustedes muy nerviosos si les piden papeles, porque, señor

delegado, si usted me hubiera contestado en la comisión correspondiente a la pregunta que yo le hubiera hecho, y no se hubiera pasado, sin contestarme, cinco minutos insultándome a mí y a mi familia, en estos momentos sabríamos exactamente qué es lo que ha pasado con los papeles que se les pide. Y eso no es política, por lo menos no es la política que yo defiendo ni la política que yo quiero para mi país ni para mis hijos ni para mi familia.

Pero es más, es que usted ha cometido graves omisiones de información, porque reunió a la prensa, hizo un corrillo y le contó lo que a usted le parecía más indicado. Pues le voy a decir una cosa a usted, señor delegado. La verdad es que el tema de Arcers no es un tema que saque Unión Progreso y Democracia, es un tema que investiga ya en la legislatura pasada y que saca en la Comisión de Cultura del 17 de diciembre del 2010 el Partido Socialista, porque le piden y porque hay indicios de un presunto trato de favor a una empresa concreta por parte de este Ayuntamiento, y les piden a ustedes unos papeles, y el Grupo Socialista se queja en ese momento, y está en el *Diario de Sesiones*, de que no les dan ustedes los papeles de la nave de Termeras en el distrito de Arganzuela y que no les dan ustedes los papeles del alquiler de la galería de Cristal, de esta empresa, Arcers; eso es lo que dice el Grupo Socialista. Y algo debía de haber de verdad en ello, porque resulta que el propio dueño, empresario de Arcers, hace unas declaraciones en el periódico *El País* en el que queda bien claro que ha recibido una carta personal del señor alcalde, que es muy grave por cierto, donde le dice que le va a ceder gratis el espacio, valorado en ciento treinta mil euros, para que haga su negocio, y ¡qué casualidad! que cinco días después de que el Partido Socialista denuncie este hecho en la comisión, tan solo cinco, dicho también por el señor empresario de esta empresa, recibe una carta del Ayuntamiento diciéndole que no iba a ser posible.

Pero fíjese si será verdad que es que el propio empresario debía de estar tan seguro que había anunciado en su página web y había hecho los calendarios de inscripción a su feria que iba a ser en la Galería de Cristal, y los medios más importantes del mundo del arte, como *Arteinformado*, lo recogían con fotografía incluida.

Por cierto, les informo que sería muy interesante que se leyera ustedes un blog del Cultural de la misma fecha, que les voy a decir simplemente el título: *Amistades*. Léanse ustedes el segundo párrafo para ver qué es lo que dice de las amistades, y no lo decía el señor Berenguer. Y cuando el Partido Socialista investigó este tema, ni el señor Berenguer estaba en el Ayuntamiento de Madrid ni el partido al que represento tampoco. Pero es más, es que ustedes, usted, señor delegado, que se ha pasado poniendo en duda la lealtad y la limpieza de lo que había pasado con el equipo anterior y que los ha puesto usted a todos en el ojo del huracán, a la señora Moreno, a la señora Conde, a la señora De Miguel, etcétera, y cuando pasa esto, ¿nosotros qué hacemos? La

lógica: vamos a pedir una comisión de investigación. ¿No se acuerdan ustedes que estuve yo aquí mismo defendiéndola? ¿Y qué dijo usted? Dijo que no, con lo fácil que hubiera sido si de verdad esto era cierto y, si de verdad esto era cierto, investigarlo. Pero no solo eso, es que usted, como dice que no a investigar, encima me pide que yo no investigue, y si investigo, es que quiero hacer una faena a otra empresa. Esa es la lógica que está usted empleando. Pues, mire, señor delegado, es a usted, es al Ayuntamiento al que investigamos y sus actos, y los papeles y los contratos que firman.

Me acusaba usted también de conflicto de intereses y de ilegalidad, otra perla. Bien, señor delegado, para que haya un conflicto de intereses uno tiene que ser juez y parte, y aquí no hay ni juez ni parte porque los que deciden la política, los contratos, las contrataciones, las subcontratas, las cesiones, los alquileres y todo es el Equipo de Gobierno, y la Oposición que yo sepa todavía no hemos votado nunca nada. Pero es que además, la empresa participada por mi mujer, porque yo se lo he pedido, a pesar de que es una desventaja competitiva, no tiene ningún tipo de relación con este Ayuntamiento, ningún tipo de relación con este Ayuntamiento. Pero, es más, es que este grupo tampoco está en Macsa, que resulta que es la empresa que está destinada y que tiene la gestión de Matadero Madrid, con lo cual tampoco podría haber conflicto de intereses por esa parte.

Usted ha hecho unas acusaciones muy graves, señor delegado de Las Artes. Dijo usted, ni más ni menos, que la empresa de mi mujer, aquí está, había tenido alquilado el Palacio de Cristal por medio de Madrid Exposiciones y Congresos. Falso, completamente falso. Se lo dije al acabar la comisión. A pesar de que le avisé, que hay testigos de la conversación y que le dije que no era verdad lo que iba a decir, usted salió al pasillo y se lo comentó a los medios, como sale reflejado.

El Presidente: Señor De Berenguer, ahora le quedarían más o menos los dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias. Mi mujer solo tiene una empresa desde el 2 de junio, aquel convenio era del 2005, y mi mujer tenía un contrato laboral por un autónomo con una empresa de dieciocho socios que nada tenían que ver con mi mujer. Pero, claro, qué más da, ¿no?, si, total, es poner en duda el honor del concejal Berenguer, qué más da que sea la empresa, que trabajar en la empresa, que ni siquiera tenía tiempo completo ni dedicación exclusiva en la empresa, qué más da que sea la dueña, que sea una trabajadora sin dedicación exclusiva, qué más da; es la empresa del señor Berenguer, se lo salto a los medios y así queda además el nombre de su mujer —nombre y dos apellidos— y el honor de ella y de su marido en entredicho. Espero que pueda demostrar usted todo esto.

Pero además usted ocultó un pequeño detalle, y es que en el 2006 no es que yo no fuera concejal de Unión Progreso y Democracia, que es de donde

viene el convenio por cinco años, ese que dice usted del que se ha beneficiado mi mujer, no es que no estuviéramos en el Ayuntamiento, es que UPyD no existía y faltaba año y medio para que existiera. Pero, claro, le viene muy bien coger un evento del pasado que no tiene nada que ver con el presente, juntarlos y lanzarlos.

Mire, señor delegado, la verdad es que yo nunca pensé que ustedes pusieran ni se atrevieran a tanto ni a sobrepasar tantas líneas rojas. Evidentemente, he aprendido; he aprendido porque una cosa es la rivalidad en política, que en muchos casos incluso puede acabar en amistad, y otra cosa es lo que ha hecho usted. Si usted quería hacer daño, lo ha hecho. Yo solamente me alegro de una cosa, y es que mis hijos son pequeños, se lo voy a decir sinceramente. Le voy a decir que, evidentemente, han cambiado las reglas del juego con nuestro grupo y conmigo personalmente, que tendremos que tomar medidas para blindarnos. Creíamos que estábamos en este contexto. Pero también le voy a decir una cosa, señor delegado: no nos van a amilanar. Por mucha campaña que me hagan en los medios, aunque haya un periódico que tenga que rectificar por tres veces el enunciado de su noticia porque son los tres falsos y que al día siguiente tenga que poner una carta de rectificación porque ni siquiera lo que dice es verdad, nos van a meter debajo de la mesa. Y fíjese, le voy a decir una cosa: creo que para este viaje sí tenemos buenos aliados...

El Presidente: Vaya concluyendo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...porque nosotros estamos aquí precisamente para hacer política de otra manera. Esta política, estoy seguro de que hay muchos en las dos bancadas que piensan lo mismo, la repudiamos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Berenguer. El segundo turno, por parte de Izquierda Unida, es para doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Gracias, presidente. Me acumula el tiempo, por favor. Muchas gracias.

Señores y señoras, yo no vengo aquí a ajustar cuentas, primero porque no tengo ninguna que ajustar. Voy a hablar de cultura. Ustedes se preguntarán por qué tanto hablar de cultura cuando su compañero de partido lo está haciendo todo muy bien, es un político de recorrido y ha venido aquí para poner en orden un área que estaba gobernada por progres consentidos con el anterior alcalde. Pues no todos piensan lo mismo. Diversos medios de comunicación, no solo los políticos, afirman que las autoridades culturales del Ayuntamiento de Madrid no cesan de desbarrar. El equipo de Las Artes entró con un gran desconocimiento de la cultura de Madrid, de sus protagonistas, de su historia y de su capacidad. Diez meses después, ahora, han realizado ya y realizaron al principio las

siguientes declaraciones públicas por las que les fuimos conociendo. Se estrenó usted, señor delegado, con los voluntarios para las bibliotecas, con una copia que quería usted traer aquí del modelo neoyorquino tan amado por usted, con que íbamos a trabajar con los mejores teatros del mundo en coproducciones, con un acuerdo entre el sector público y el sector de teatros comerciales, con un Fernán Gómez para autoría contemporánea e iberoamericana, con un consorcio entre las tres Administraciones, con un consejo asesor participativo para el área de las artes escénicas, con que iba a quitar las subvenciones, con que iban a llevar a los distritos programaciones de producción interesante del área. Criticó usted a los anteriores por el derroche en altos cargos y usted está haciendo los equipos a trompicones con nuevos fichajes y en diez meses ha eliminado una Secretaría General Técnica pero ha creado cuatro direcciones generales más, dos subdirecciones y ha contratado a seis personas, que sepamos, de libre designación, y ha gastado usted prácticamente el mismo presupuesto en estos cargos que su antecesora.

Los presupuestos municipales de Madrid dedicados a la cultura han sido reducidos de forma paulatina desde el año 2007, que eran de 146 millones de euros, a prácticamente la mitad, 97 millones de euros, y en el mes de julio del 2012 lo que ha supuesto un recorte además del 33,5 %. El presupuesto de este 2012 era de 115 millones y pasó a 102 con el recorte de enero de ese mismo año, y volvió a recortarse hasta esos 97 en julio.

Señor delegado, el sector de la cultura constituye en Madrid cerca del 8 % del PIB, se lo dije en la comisión, y emplea a más de doscientos treinta mil trabajadores. Tiene más de sesenta mil empresas culturales en la ciudad y una facturación de cincuenta y dos mil millones de euros al año. La subida del IVA del 8 % al 21 hace que España se convierta en una excepción a nivel europeo con el IVA cultural más alto de la eurozona. Una demanda así, compartida por la Oposición, es la de que ustedes cumplan el mandato constitucional de garantizar el acceso a la cultura en igualdad, y para ello ya saben el camino: hacer que los distritos tengan un programa de calidad y con recursos técnicos y humanos suficientes y que sea visible su programación. Donde pedíamos antes que La Noche en Blanco tuviera su desarrollo en los barrios, hoy nos conformamos con un modelo de gestión económico participativo y pedimos que al menos se hagan las fiestas de los barrios y que no se pierdan ni las cabalgatas ni los carnavales, que sigan desarrollándose allí donde se han hecho siempre y que hagamos de Madrid, en definitiva, un Madrid de varios distritos y de varias ciudades, no solo del centro.

Ese es el reto de la política cultural desde hace años, a las que ustedes no están dando solución porque anteponen el mantener espacios de poder en los concejales de distrito frente a una gestión equilibrada en la cultura de Madrid, un problema de política cultural que usted, señor

delegado, debería resolver y demostrar que es capaz de resolver.

Frente a esto, han elegido un modelo de cultura basado en la dependencia mercantilista y siempre unida a intereses económicos. Ayer junto a las inversiones de infraestructuras, hoy junto al turismo, priorizando el espectáculo hacia el que viene, obviando la creación de la industria y las bases del futuro para la cultura madrileña de esta ciudad, que es la que se gobierna.

Hablamos de las bibliotecas municipales. Siendo la función cultural municipal por excelencia, se encuentran sin resolver los grandes conflictos que la aquejan, sin un claro modelo de gestión.

Hace falta un plan de actuación en bibliotecas que fije un modelo de biblioteca municipal con unas dotaciones y plantillas adecuadas, previa a la incorporación de la red de la Comunidad, con una carta de servicios y una nueva RPT. Hace falta una RPT de las bibliotecas municipales en las que la carta de servicios evalúe esas necesidades y se reordene la estructura de personal entre las diversas categorías profesionales, garantizando su carrera y la de todos los funcionarios.

Los POSI que están realizando funciones en bibliotecas están recurriendo a los juzgados de lo social ante la negativa de reconocerles sus funciones, sin que desde el Área de Hacienda y los responsables de personal estén dando ninguna solución, mientras que los auxiliares de control que pusieron en marcha no han ayudado a la solución de las principales carencias.

Recordemos también el retraso de la apertura de las bibliotecas de Carabanchel y de la Casa de Fieras, en Retiro.

En museos municipales, la situación de los museos municipales son: los museos de Arte Contemporáneo y de la Historia se encuentran cerrados. El de Escultura al Aire Libre, en un lamentable estado de suciedad y de abandono y sus espacios utilizados para el aparcamiento de motos. Todos los museos municipales tienen contenciosos con el personal por el horario de apertura al público y el horario de prestación de servicios.

Patrimonio histórico. Las asignaturas pendientes de este Ayuntamiento con el patrimonio histórico son muchas, pero que figuran en la política de patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, ninguna.

Echemos un vistazo rápido a elementos patrimoniales:

El frontón Beti-Jai, que se encuentra en un estado de deterioro permanente sin que se haya finalizado el proceso de expropiación municipal.

Casa de Vargas, ruta renacentista, jardines históricos, Puerta del Rey; valla perimetral de la Casa de Campo, ese lugar histórico tan afectado por el Madrid Río y que ustedes deberían abordar eliminando la señalización que hay falseada y restituir las piezas históricas en su lugar.

El Canal Real del Manzanares, el Dolmen de Dalí, los yacimientos arqueológicos de la Gavia, etcétera, etcétera, los monumentos, palacios, conventos, teatros y otros que están considerados como Bien de Interés Cultural de la ciudad y que siguen en su mayoría sin poder ser visitados por los ciudadanos.

Macsa y los teatros municipales. Lo primero que le quiero preguntar, señor delegado, es si usted sabe para qué están los teatros municipales; si usted se cree que un teatro municipal es lo mismo que un teatro de la Comunidad de Madrid o un teatro nacional, yo no lo tengo nada claro.

El Teatro Madrid, único teatro de Madrid especializado en danza, permanece cerrado. Las obras del teatro infantil de los cuarteles de Daoiz y Velarde están paralizadas. Las obras del Cuartel del Conde Duque, ya se ha dicho aquí la mala suerte que usted ha tenido con respecto a este edificio en diferentes temas.

Los teatros y salas municipales como el Teatro Español, el Fernán Gómez, Conde Duque y Matadero, que son gestionados por la empresa Macsa, han visto reducirse sus ingresos en una gran cantidad de dinero. En Macsa ya se nos ha avisado que los trabajadores, o aceptan pérdida de su salario y de su profesionalidad o procederán a una reducción de empleo, a un ERE. Pasará de 352 trabajadores en enero a 275 trabajadores en enero del año que viene. El puesto de 86 trabajadores está en juego.

Si hablamos de la programación de estos teatros entramos en el mundo del desconcierto. ¿A qué público se ha dirigido la actual programación? ¿Por qué se ha perdido la tradición de potenciar líneas escénicas ya reconocidas por el público y que se caracterizaban en estos teatros municipales? ¿Saben ustedes lo que tiene que hacer este teatro municipal? ¿Por qué se limitan a la exhibición? ¿Por qué no están acordando más coproducciones, en las que podrían considerar el 50 % de beneficios para el Ayuntamiento y el 50 % para las empresas, y mejoraríamos todos los ingresos? ¿Cuál está siendo el resultado del porcentaje a taquilla tan vendido por ustedes en esta situación de crisis?

Señor delegado, por qué están ustedes cargándose el prestigio del Teatro Español, un teatro donde los autores españoles era la base de su programación, con un público ya fidelizado. Lo están convirtiendo en un cajón de sastre donde no se sabe a qué responde, pareciéndose a un corta y pega, despistando al espectador. Desconocemos además, aún, cómo se van a llevar a cabo las obras del señor Vargas Llosa, pero sí decirles que hay más de doscientos dramaturgos en Madrid, asociados a la Asociación de Autores de Teatro, de una elevada calidad y prestigio que usted deja fuera permanentemente. Creo que ustedes juegan con el *marketing* del nombre del premio noble. Tal vez porque no hayan sido capaces de traer todavía al prometido Woody Allen para que brille en su política institucional, en su publicidad, tal y como vinieron diciendo desde el principio.

Madrid tiene una riqueza de creadores muy potente, unos creadores que se están esforzando en esta dura situación económica en poner en marcha proyectos novedosos de una gran calidad, todo ello sin su ayuda y con su riesgo. Microteatros, salas de arte, teatros alternativos, laboratorios de creación, esto es lo nuevo señor delegado, no lo que usted nos trae; una creación que merecería el apoyo económico desde el Ayuntamiento, una creación que debe ser apoyada con propuestas de publicidad y visibilidad desde el área. Mientras se monta por parte de ustedes un festival llamado Fringe, que de *fringe* no tiene nada y del que desconocemos su continuidad. Después de eso, qué va a haber, señor Villalonga.

Las jornadas del Plan Estratégico de Cultura de Madrid han demostrado un interés, es cierto, un interés por parte de la ciudadanía y de los profesionales, pero todos le han dicho: y mientras tanto qué, mientras tanto qué hacemos los protagonistas de la cultura. Porque el plan parece la patada hacia delante, como se dice en el argot futbolístico, si no incorporan un plan urgente ante la crisis del sector.

El plan debe tener también objetivos claros, porque como ha dicho el señor Sanz, otros operadores actúan y otros intereses también: el del negocio, el de las oportunidades y el de la industria de la cultura.

El modelo de política cultural que conocemos hasta ahora, y que lleva definiendo desde febrero, en que anunció sus líneas, está generando, señor delegado, bajo mi punto de vista, un gran desconcierto entre los trabajadores del área, un desconcierto en la oferta de la programación de artes escénicas y un futuro recorte en el 2013 que nos conducirá a una insostenibilidad en la cultura desde lo público.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri dispone de cinco minutos en esta primera intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Buenas tardes. Muchas gracias por la paciencia de este día.

Decía el portavoz de mi grupo que como no podemos hacer más de un Pleno al mes, pues podríamos un día hacer un Pleno que acabara muy tarde, entonces pues yo pensé: bueno, no pasa nada, podemos pedir la comparecencia ahora.

Bueno, son diez los meses del nuevo equipo de Ana Botella al frente de la cultura municipal. Diez los meses de cierres de infraestructuras de barrios, recortes en las programaciones culturales de los distritos; diez los de anuncios de subida de precios en los cursos de los centros culturales de todo Madrid; diez en los que las bibliotecas esperan fondos nuevos y a ver si algún día llegan los libros electrónicos; diez de conciertos carísimos en el Price y conciertos gratuitos de la Banda Sinfónica; diez de ninguna propuesta formativa ni educativa, como se anunció, y ninguna propuesta nueva gratuita para los vecinos de Madrid afectados, uno

de cada cinco, por un paro atroz. Y a todo esto, subidas de todo tipo en los precios de la cultura pública, incluso podemos anunciar, puede anunciar el delegado, ya los nuevos precios que va a haber en algunas ofertas que antes no los tenían.

Diez, en los que ustedes han programado, el Fringe, el Open Estudio y el Times Talks. Este es el modelo de Ana Botella: una cultura para unos pocos.

Los modernos de los 80, vestidos ahora de gris diseño, gris negro, porque esta ciudad ya perdió la capacidad de escándalo, que cruzan sus diálogos en expresiones en inglés y una nada cultural disimulada con algún artista internacional invitado, como si esta ciudad no llevara siglos atendiendo a artistas internacionales y ofreciendo charlas y conferencias en la Casa de América, en el Círculo de Bellas Artes, en el Instituto Cervantes, en Caixaforum, etcétera.

Vamos a repasar uno a uno, aunque en algunos casos coincidiremos, y de forma esquemática los hechos, algunos hechos, obviamente algunos hechos, del Gobierno Botella en materia cultural, y después nos preguntaremos juntos, si les parece, cuál debe ser el papel del Ayuntamiento de Madrid en materia cultural.

El escenario. Diciembre: 31 de diciembre, nombramiento del delegado. Enero, su primera propuesta: solucionar las vacantes en bibliotecas con voluntarios. Terminadas y sin abrir, las bibliotecas de Casa de Vacas y Carabanchel. Recuerdo que siguen sin abrir.

Contrato de conservación de la plaza de Castilla. Conseguimos que no se pusiera en marcha este concurso, que hubiera supuesto 312.000 euros porque las láminas de la columna de Calatrava se movieran un poquito los fines de semana.

Supresión de cabalgatas de distrito. El departamento de Las Artes no parece inmutarse.

Se cesa a los coordinadores de Las Artes. Había dos coordinadores: a uno se le nombra director general de Paisaje Urbano, que fue cesado la semana pasada, y al otro se le cesa definitivamente. Se nombra un solo coordinador general: Timothy Chapman.

Advierto ya que la estructura de Las Artes no la he completado, o sea, que voy a mencionar solo algunos ejemplos, aunque quede claro que se ha cambiado la estructura de arriba a abajo. Es decir, no vale nada de lo que había antes, nada. Bueno, es curioso, quiero decir que es que este mandato había empezado antes.

Nombramiento de Manuel Lagos como director general de Planeamiento de Evaluación, se le cesará después. Nombramiento de Carmen Rojas como directora general de Patrimonio Cultural.

Febrero. Carcoma en Conde Duque. Se conoce por un informe de los trabajadores de UGT. Es importante cómo vamos conociendo las cosas porque hasta ahora los defectos y los problemas que se están afrontando desde la cultura casi nunca

se comunican con esa transparencia esperada. Se conoce por un informe de los trabajadores y por la visita de Jaime Lissavetzky. La solución que se escoge es la de tratamiento. En octubre aún no se saben los resultados.

Sí, sí, se puede reír con tranquilidad porque yo me llevo las broncas que usted me echa por dar a conocer a los madrileños los problemas que tienen las infraestructuras, las grandes infraestructuras de Gallardón.

Se nombra gerente en la sociedad Madrid Arte y Cultura a una gerente, con un sueldo de 85.669 euros, que luego me discute los sueldos, y se anuncia que habrá un solo cargo donde había dos, consejero delegado y gerente. Esta semana se ha nombrado un consejero delegado, sin sueldo, quiero decir, ensayo-error, ensayo-error.

Se nombra coordinadora de Proyectos Culturales en Matadero, cuarenta y cinco mil euros. Este es el puesto que recientemente se ha dicho que ya no existe, es decir, ya no hay director de Matadero; nunca ha habido director en Matadero, ha habido un coordinador con un sueldo más bajo al que se ha cesado, y se ha dicho que la directora de Planeamiento y Evaluación va a ser la directora de Matadero. Hay dos puestos en Matadero, ahora los repasaremos.

El Grupo Socialista denuncia en el Pleno los escasos controles sobre Macsa, la arbitrariedad e irregularidad en su forma de gestionar que lleva a un excesivo gasto. Insistimos en el gasto de publicidad de 2,9 millones de euros, que seguimos insistiendo hoy porque eso no ha cambiado en absoluto, no hay más que ver las vallas, que hay que corregir, suprimir o reducir para no crear competencia desleal con el resto de entidades culturales. Por no decir que en una sociedad con pérdidas, parece prioritario también.

En marzo se nombra a Carlota Álvarez Basso directora general de Planeamiento y Evaluación y al director general, recién nombrado en enero, se le pasa a director de Actividades Culturales en Macsa. Yo creo que al final concluiremos que con estos cambios es muy difícil pensar si en diez meses ha podido (*en la intervención por error se dijo "han podido"*) trabajar toda esta gente, porque, claro, cambiándoles su contenido todos los días.

Se nombra directora general de Patrimonio a Pilar Sedano —estamos en marzo—. En Macsa se nombra director de Programación, cargo de nueva creación, 84.000 euros. Se nombra director de Actividades Culturales, cargo de nueva creación, 75.000 euros. Se nombra directora de Comunicación de Macsa, cargo que nunca ha existido, 65.000 euros, porque recuerdo que uno de los fines principales de Macsa es la gestión de los teatros y en los teatros hay responsables de comunicación, y supongo que en Las Artes también. Se nombra director de CentroCentro, 65.000 euros, cargo de nueva creación. Se presenta sobre las tablas del Teatro Español al nuevo director, que se dice que será responsable de la gestión y programación de todos los teatros y

centros culturales, incluido Conde Duque, Casa de Vacas o el Palacio de Cristal del Retiro.

En abril se nombra director en Conde Duque, 72.500 euros, cargo de nueva creación. Se nombra director del Departamento Técnico de Actividades Culturales, 55.973 euros. Se nombra técnico de Gestión de Actividades Culturales, 40.000. Se nombra una encargada de Protocolo y Relaciones Instituciones, —es que este puesto me encanta, no es por el sueldo, es porque si necesitamos un responsable de protocolo en los teatros, aunque tuviera movilidad, yo creo que esto merece una explicación— 26.000 euros, pero son unos 26.000 euros que francamente me gustaría conocer cuál es el desempeño de este puesto.

Mayo. Se nombra directora general de Bibliotecas, Archivos y Museos a Ana Santos. Se nombra directora de Promoción y Desarrollo de Macsa, 65.000 euros, más 10.000 según objetivos.

Denunciamos en ese momento la gestión opaca de Las Artes con Macsa, el abuso de contratación a dedo cuando se nos dijo sí a un código de buenas prácticas que reclamamos aquí, en el Pleno, y pedimos unificación en la contratación de servicios como acomodadores o carga y descarga, que ahora se ha llevado a cabo, es decir, como dice nuestro portavoz: Aciertan cuando nos hacen caso.

Se pide un inventario, que se asegura que no hay. O sea, si no hubiera un inventario, esto debería haber sido para una revolución en la ciudad, porque es una obligación, como se sabe, pero se dijo en la comisión que no había y se reiteró.

Se explica con ejemplos que se han hecho pasar contratos técnicos por artísticos. Nosotros en eso también colaboramos, no coincido con UPyD.

Supresión de La noche en blanco, a lo que este grupo pidió que se hiciera una noche en blanco modesta y el delegado respondió que no se podía, porque como él no considera que existen los barrios de Madrid, es lógico.

En junio se nombró asesor de Programación de Artes Escénicas —que al principio iba a haber un solo cargo, pero luego ya es que hacían falta otros—, 56.358 euros, al que se ubicó en el Fernán Gómez. No sé si hace un trabajo general o hace un trabajo en ese teatro, porque como no es director de ese teatro pues no sé cuál es su trabajo.

Un año después de su cierre volvemos a reclamar la apertura del Teatro de Madrid —aquí sí, me voy a detener—, a lo que el delegado nos acusa de que nosotros sabemos —que es que es curioso— hasta a quién se lo van a adjudicar. Pues si lo supiéramos, no iríamos, pero es que el problema está en que sigue cerrado y que cada vez que preguntamos nos dicen: lo he firmado esta mañana. Pues yo, de verdad, no sé cuántas mañanas les pasan.

(Observaciones del señor Villalonga Campos).

Dejan sin una dotación cultural de primer orden así a Fuencarral-El Pardo. Estamos esperando este concurso.

Solicitamos un circuito cultural que vincule al Parque Juan Carlos I con El Capricho y con el único castillo de la ciudad de Madrid, todo en Barajas. Se nos dice que sí, seguimos esperando.

Proponemos que se estudie la viabilidad de utilizar las bibliotecas de Caja Madrid como refuerzo a la red de bibliotecas. Se nos dice que no es posible.

Solicitamos la adquisición de fondos para bibliotecas, seguimos esperando. Ellos dicen: es una prioridad, es una prioridad; en el último recorte: es otra prioridad. Pero tengo fotos de cómo están los libros en las bibliotecas.

Julio. Se conoce que 77 trabajadores de Macsa —hoy ya no son 77, ahora ya son 82— podrían ser despedidos. Ahora serán revertidos, pero luego lo explicamos.

Se cierra el Museo de la Ciudad, cuestionando sus contenidos; se quita así una dotación cultural a Chamartín, a pesar de la promesa del concejal de distrito de ubicar la biblioteca en el museo, o sea la credibilidad y la autoridad de un concejal de distrito da mucho que pensar.

Se anuncia la subida de precios de los cursos y talleres en los centros culturales de distrito en un 32 %.

Solicitamos descuentos a parados con prestación y gratuidad a parados sin prestación. Se desoye la petición.

Pedimos, de nuevo, que se quiten del callejero de la capital las calles con nombres franquistas o que exaltan la denominada victoria en la guerra civil, tal y como figura en la Ley de Memoria Histórica. Caso omiso. El Gobierno de Ana Botella sigue exaltando a quienes iniciaron la Guerra Civil.

Se nombra, a 91.788 euros, al director del Price, al que se le hace un contrato laboral porque tenía un contrato mercantil, y usted dice: es que era un contrato anterior. ¡Ah, amigo!, ahora era un contrato anterior, ¿y todos los que había cesado, no? Es decir, ¿por qué tiene que mantener este precio? Este precio es superior al que cobra el coordinador general.

Se nombra director de Producción del Teatro Español, 66.903, el que estaba previsto. Se nombra coordinador de Proyectos Culturales —es otro puesto, no el anterior— de Intermediae Medialab, que está dentro de Matadero, a 51.557 euros, a los que seguirán otros tres contratos de gestión cultural en Medialab Matadero superiores a 40.000 euros. Se nombra un asistente a la gerencia del Teatro Español con las Naves, 26.000 euros; un oficial iluminador en el Teatro Español a 26.000 euros, que creo que ya hay catorce, pero se nombra a un asesor técnico del Teatro Español a 53.000 euros. Muchos de estos puestos equivalen a los que tenía Mario Gas —yo tengo la equivalencia hecha—, pero ustedes han incrementado.

Se anuncia el Plan Estratégico de la Cultura de Madrid y se deja sin programación cultural, casi el mismo día, el tercer cuatrimestre con la Navidad en los 21 distritos de Madrid; Veranos de la Villa con la novedad de un nuevo nombre: Fringe, en Conde Duque; último consejo de administración celebrado con la noticia de precios de alquiler de espacios en Conde Duque.

Agosto. Veranos de la Villa, los conciertos del Price con precios entre 25 euros, con visibilidad reducida, y 48 euros.

Septiembre. Viene el gran palo del Gobierno central: subida desproporcionada del IVA cultural al 21, a lo que el delegado se muestra en contra; paralización de la Ley de Mecenazgo; recortes acumulados del 70 %, con el nuevo recorte para el 2013 en instituciones culturales como el Prado y eliminación de partidas imprescindibles de estímulos a bibliotecas y producción cinematográfica.

Desde el 2007 el recorte en los presupuestos del Ayuntamiento para la cultura ha bajado un 34 %. En julio hubo un recorte de 5 millones de euros y las declaraciones del coordinador fueron: En general, desde que llegamos aquí en enero, lo único que hemos hecho es gestionar los recortes. Bueno, gestionar los recortes y contratar. Y por ello vemos muy necesaria una idea de planificación más a medio plazo, donde podamos redefinir o definir de otra manera qué es lo que se puede esperar hacer razonablemente desde Las Artes, dadas las circunstancias que nos rodean.

El Presidente: Señora García D'Atri, ahora le quedarían tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Voy a ir un poco más deprisa.

Se suma un recorte más: se eliminan las subvenciones a instituciones culturales de primer orden.

Se precinta la Galería Oliva Arauna, con las declaraciones del delegado en contra.

Se amplía el plazo de sugerencias al Plan Estratégico que hemos pedido.

Inundaciones en Conde Duque. No dejan entrar a los medios y no dan explicaciones.

Los cursos empiezan en los centros culturales de distrito entre cubos de agua, suelos deteriorados, etcétera. Tengo fotos.

Se nombra a un nuevo director en la Cineteca. Se acusa al exdirector de una relación parasitaria, se ha dicho aquí.

Se suprimen los Premios Villa de Madrid. Ah, es que nos importa mucho la marca España y la marca Madrid, pero, cuando tenemos los únicos premios de este Ayuntamiento que reconocen el talento, esos premios se suprimen cuando se podría haber quitado la dotación. A lo mejor eran premios que hacían ilusión a los creadores.

Pedimos un inventario completo de deficiencias detectadas en Conde Duque, y desgraciadamente el resultado es peor de lo esperado todavía.

Se anuncia la sustitución del coordinador de Matadero.

En fin, yo creo que con esto... No me quiero enrollar porque quiero tener un derecho de réplica.

Pero voy a terminar con una cosa: la programación de Navidad del Price. Me voy a ir a lo que nos queda por venir, porque hemos hablado mucho de irregularidades anteriores y ahora vamos a hablar de gestión opaca y el adjetivo lo va a poner usted. El Price va a acoger una programación contratada de la siguiente forma: desde el año 2008 el Price viene realizando con la empresa Productores de sonrisas la Navidad, estamos hablando de un contrato financiado con un fijo de 100.000 euros más el 50 % de taquilla, que el año pasado ascendió a 840.000 euros, excluido el IVA. La empresa adjudicataria ganó 483.952 euros, al margen de las galas a empresas y colegios que también se recogen en el contrato y cuyo reparto se divide al 50 % entre el Price y la empresa. Es opaco y poco transparente que Macsa subcontrate un acuerdo de contrato a través de la dirección del Price y Productores de sonrisas con la misma empresa sin haber dado opción a la presentación de otras ofertas, lo que supone la vulneración de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las instrucciones de obligado cumplimiento de Macsa, de los procedimientos de contratación de Macsa. Es decir, habría obligado a pliegos, publicitarlo y admitir otros candidatos. Y con esto, me guardo un minuto.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Señor Villalonga, su primer turno, dispone de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente. Señores concejales.

Para empezar, le diré, señor De Berenguer, que usted no ha venido a esta Cámara, a este Pleno a preguntar cuál es el balance de gestión sino a hablar de usted, pero lo dejo para más adelante el hablar de usted. Y es que yo no sé qué pasa cuando se presentan iniciativas conjuntas, es decir, iniciativas firmadas por más de un grupo municipal, que hay algo que a mí no me convence, me saben a raro. A mí me suenan extrañas esas componendas, que tres partidos radicalmente distintos se junten, un partido radical de Izquierda Lerrouxista, como es UPyD; una izquierda tradicional, como es Izquierda Unida, pero que tiene en su seno como importante fuerza componente el Partido Comunista de España; y una social democracia que tiene poco claro su ámbito territorial, un discurso en Madrid y otro en Barcelona, y todos estos se plantean preguntarme conjuntamente ...

(Aplausos).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** ... en una iniciativa conjunta. Y es que recuerden que la última vez que yo comparecí ante este Pleno, a raíz de una iniciativa conjunta en aquella ocasión del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, cada grupo llevó la comparecencia por su lado y a ninguno le interesó realmente la información que expuse en el Pleno.

(Rumores).

El Presidente: Ruego silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Se acordarán que aquella comparecencia era, según sus autoras, para informar sobre las medidas que el Área de Gobierno de Las Artes iba a poner en marcha para la defensa de la industria de las artes escénicas madrileñas. No acertaron ni en la redacción de la iniciativa y tuve que dedicar media comparecencia a explicarles que: uno, las artes escénicas no se consideran una industria ni por el propio sector y, dos, que aun si lo fueran, no sería de mi competencia defenderla como tampoco sería de mi competencia atacarla.

En aquella ocasión, se acordarán, que tuve que recordarles a las portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida que el objetivo de una comparecencia ante el Pleno es para que los miembros de la Junta de Gobierno local informen sobre un asunto determinado de su competencia, señor Berenguer, y no lo que ha venido a hacer usted aquí hoy, informar claro está en primer lugar a los miembros del Pleno y en segundo lugar y más importante, al público en general y a los vecinos de Madrid en particular. No es útil pedir que informe sobre algo que no es de mi competencia, se vio claramente en aquella ocasión, que el verdadero interés de las autoras de la iniciativa no era más que utilizar el tiempo disponible para exponer cada una por su lado sus posturas ideológicas predeterminadas, fijas y con fecha de caducidad ya pasada. En definitiva, una lamentable pérdida de tiempo, además de ser una iniciativa poco respetuosa para con este Pleno a las tres menos cuarto o tres menos diez de la tarde y para con el público madrileño.

Ahora bien, hoy tenemos entre manos otra iniciativa conjunta, esta vez no de dos grupos municipales sino de tres, de los tres grupos de la Oposición, de izquierdas. ¡Qué bien! Pensé cuando leí la iniciativa. Por fin estamos demostrando que en materia de cultura por lo menos podríamos ser capaces de ponernos de acuerdo, o por lo menos podemos estar todos de acuerdo en que cierta información se exponga al Pleno y, por tanto, al público. Es un ejercicio muy sano de rendición de cuentas, me dije. Mi alegría se mantenía, la alegría que tuve se mantenía cuando vi que esta vez los tres autores de la iniciativa han tenido un poco más de cuidado a la hora de redactarla, y ahí veo la mano de santo del grupo de UPyD. Hoy piden que informe al Pleno del balance sobre mi gestión en la política cultural de la ciudad de Madrid. ¡Qué bien! Pensé otra vez. Se ve que han intentado enfocar la

iniciativa sobre algo que realmente es una competencia mía. Como titular del Área de Gobierno de Las Artes y por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de enero, es cierto que tengo delegada la competencia de dirigir y planificar la política cultural; no de la ciudad, como dicen ustedes, pero sí del Ayuntamiento de Madrid. Vamos, mucho mejor en cuanto a la redacción de la iniciativa, van mejorando, y por supuesto estoy encantado de informar sobre lo que puedo considerar el balance de mi gestión en cuanto a esta competencia. No obstante, les pediría un poquito más de paciencia antes de entrar plenamente en materia porque es muy importante insistir en eso de las competencias, y lo digo más bien para beneficio de aquellos miembros de este Pleno que no forman parte del grupo que tiene la responsabilidad de gobernar.

La gestión de la relación entre el Gobierno y la Oposición es una competencia de todos y es fundamental en democracia. Al Gobierno le interesa tener, aunque parezca mentira, una buena relación operativa con la Oposición. Le interesa una oposición leal y fuerte, y a la Oposición, también aunque parezca mentira, le interesa una buena relación operativa con el Gobierno, ya que en caso contrario no podría hacer bien su trabajo. A ambos nos interesa mantener ciertas reglas del juego y no perderse el respeto ni el respeto al ciudadano.

Como saben, los miembros de los grupos de la Oposición, todos ellos saben que mi política de relaciones con ellos desde el primer día ha sido de transparencia total y máxima colaboración, y gracias a la energía de los grupos, mi Área de Gobierno ha podido contestar a más de cien peticiones de información en los últimos diez meses, algunas de ellas literalmente masivas en cuanto a los datos solicitados, sin hablar de las más de ochenta iniciativas presentadas en comisión y en este Pleno. El resultado ha sido unos debates bien informados y apasionantes sobre todo en comisión y un intercambio de opiniones y posturas permanentemente enriquecedor y a veces revelador. Pero a pesar de todo esto, tengo que confesarlo, mi balance en cuanto a la relación con la Oposición es de cierta decepción, pero no es una decepción por la falta de rigor o por el rigor o incluso la pasión con la que los miembros de los demás grupos realizan su labor de información, seguimiento y control, no, ahí no, prueba de ello la tenemos en la última comisión.

Por ejemplo, me enteré en la última comisión que siempre voy a estar enterado de si las obras teatrales que programamos son buenas o malas gracias a la portavoz de Izquierda Unida, doña Milagros Hernández; ella ha asumido la función de crítica teatral municipal, todo para la defensa de los intereses generales, claro está, y gracias a ella sé que lo estamos haciendo muy mal. Supongo que si la portavoz acaba gobernando, querrá montar un comité, no he dicho *committern*, que salga bien y que programe las obras que se tengan que hacer en los teatros municipales.

Hay que decir también que la portavoz hace una labor exquisita al informarnos a todos de los problemas laborales en los teatros, incluso antes de que realmente existan. Milagros, es un milagro lo que usted hace.

Sé también que va a ser muy difícil meter la pata en cuanto a la programación de exposiciones o ferias relacionadas con el mundo del arte gracias a la asiduidad del portavoz de Unión Progreso y Democracia en el seguimiento de peticiones de información y de datos. Desde luego, él sabrá mucho más de gestión cultural que yo, como no podía ser de otra manera. Solo tiene que hablar con su mujer. Yo no tengo la ventaja de tener en régimen de gananciales el 33 % de una empresa dedicada a la gestión cultural y especializada en ferias de arte. Sé, y lo comprobé en la última comisión, que siempre vamos a poder contar con su desinteresado seguimiento y control en materia de ferias de arte y es causa de alegría para mí.

Y el Grupo Socialista, pues qué haríamos sin los socialistas que durante todo el tiempo han sabido ostentar casi un monopolio en cuestiones de política cultural y han acaparado para sí la representación de los intereses del sector en una especie de complejo cultural industrial. Claro, son muchos años y es difícil deshacerse del lenguaje cuasi propietario que vienen utilizando.

En la última comisión, la portavoz socialista, la señora D'Atri, dijo con total normalidad que yo llevo diez meses gobernando la cultura de esta ciudad. No era un reproche el decir que gobernara la cultura, creo que más bien el reproche era que no la gobernaba suficientemente. Para la portavoz socialista, la cultura hay que gobernarla y sé que nos dirá siempre lo que hemos hecho mal en cuanto a los intereses atrincherados de esos grupos industriales.

Decía que a pesar de toda esa buena labor de oposición que nos hacen me siento decepcionado, les diré por qué y ahora sí entro en materia. Porque su oposición como se ha visto aquí, no la del señor Berenguer que ha ido por otro lado sino la de los dos grupos de izquierda real, porque en su posición casi siempre se limitan a cosas puntuales sobre cuestiones de gestión, de detalles, de goteras, de la carcoma, en cien tablillas entre millones, que si recortamos demasiado, que si gastamos demasiado en algo, que si no hemos acertado lo suficiente, que si no gastamos lo suficiente en otra cosa, que si no nos atenemos suficientemente a algún interés particular o atendemos demasiado bien a un interés sobre otro, todo ello es importante y válido, por supuesto, como he dicho, siempre podrán contar con la información para que sigan haciendo esa labor de casi hormigas. Pero a mi juicio les falta algo y lo digo con todo respeto, les falta elevar el debate, hablar de contexto, del *big picture*, del *think big*, del pensar en grande, —que no es una marca de cervezas como otros pueden creer— de los intereses generales de los ciudadanos a medio y a largo plazo; les falta. Siempre hablan de lo mal que se ha hecho en el pasado, no solo sobre lo que hay que hacer con lo que está cayendo para construir el

futuro, es una buena oposición pero podría mejorar a este respecto, como creo que somos un buen Gobierno pero también podríamos mejorar en otros. Y para esta comparecencia les pido también que mantengan el nivel alto, suban de nivel, suban el contexto, al menos en el sentido de que Schopenhauer, cuando le preguntaban sobre su posición en las luchas de la reunificación alemana, él decía que no había nacido para servir a la humanidad con los puños sino con la cabeza y que su patria, bien momento, es para que ustedes lo conozcan y lo apliquen, que su patria era bastante mayor que Alemania; o cuando a Epicuro le preguntaban dónde tenían que poner el jardín del que él hablaba, el jardín que tenemos que cultivar los hombres, el nuestro y el colectivo; él decía que arriba en la colina, que mirase al horizonte porque se pensaría así en el mañana y en el futuro.

Pues eso es lo que les voy a pedir ahora, y mi balance, para empezar, y reservándome para el segundo turno, es el siguiente: para gestionar la política cultural de la ciudad de Madrid, primero, necesitamos definirla, o definirlas mejor dicho, y para definir las políticas culturales de este poder público que es el Ayuntamiento, las políticas y no tanto la política, necesitamos criterios; para establecer los criterios necesitamos una metodología; la metodología elegida es la clásica, la de un proceso de planificación estratégica. Y por tratarse del diseño de unas políticas públicas, el proceso ha de ser público, y los criterios establecidos para la toma de decisiones han de ser públicos, y la propuesta de decisión final debatida públicamente. Todo ello lo estamos haciendo y lo haremos, el proceso se llama el Plan Estratégico de la Cultura de Madrid y ya está en marcha.

Ahora preguntas al estilo de la Oposición. ¿Que lo iniciamos rápido y mal? Quizás, pero lo hemos ido modificando y ampliando sobre la marcha, es un proceso dinámico. ¿Que si hemos asimilado y tomado nota de las críticas fundadas de los grupos municipales y de otros grupos de intereses? Por supuesto, encantados y así lo seguiremos haciendo. ¿Que podríamos comunicar mejor cómo va el proceso y fomentar una mayor participación? Estamos en ello. ¿Que no hemos invitado a fulano a participar, a mengano? Le invitaremos. ¿Que el documento inicial es demasiado largo? Pues no lo lean. ¿Que ya tenemos decidido qué es lo que queremos hacer y todo es una farsa? Ese comentario habla más de ustedes que de mí.

Señoras y señores, lo importante realmente importante aquí es que el Área de Gobierno de Las Artes ha puesto en marcha un proceso, eso sí, pero están siendo los propios ciudadanos, las asociaciones, las fundaciones, los representantes de todos los sectores y los demás grupos municipales los que están llevando a cabo este proceso, y todo ello lo están haciendo en un contexto, un contexto de cambios sobrevenidos hacia un cierto punto fuera de nuestro control. Ese es el reto y ahí está la importancia y la relevancia de facilitar este proceso; este debate ciudadano ahora y en este momento. Sólo así sabremos

adaptarnos a las nuevas circunstancias y adaptar el modelo de servicio público a las necesidades emergentes de los ciudadanos. Es un gran proceso de rendición de cuentas lo que estamos haciendo.

Ese es el balance del proceso todavía en marcha en este momento; más de diez mil visitas a las páginas web; ochocientas descargas de los documentos; siete mesas sectoriales que han reunido a más de quinientas personas entre profesionales, expertos y miembros del público; tres jornadas públicas de reflexión, la semana pasada, divididas en once sesiones que han reunido a unos setenta y cinco expertos y han tenido una asistencia media cada una de unas ciento veinte personas, más de quinientas de ellas en total se habrían preinscrito; todo con seguimiento en directo vía *streaming*. Hasta la fecha, el equipo del Pecam ha tomado nota de las más de cuatrocientas propuestas concretas recibidas vía correos, email o en las sesiones de trabajo, y siguen llegando. Y por no hablar de la carcoma, porque no pienso hablar de la carcoma ni de las goteras, el Pecam será la manera de ir comunicando al ciudadano y al sector cuáles van a ser las políticas culturales de este Ayuntamiento dentro del marco de sus competencias propias y de los límites de su propia capacidad de actuar. Si el plan pretende presentar la política cultural de la ciudad de Madrid, es fundamental que se formule y se redacte en estrecha colaboración con las demás Administraciones públicas, el sector cultural en toda su diversidad y los propios ciudadanos.

Finalmente corresponderá a este Pleno aprobarlo y será en ese momento en el que nos expondremos todos a ser juzgados por todos los madrileños en cuanto a nuestra capacidad de consensuar algo tan importante como el papel de esta Administración local en la vida cultural de la ciudad de Madrid de aquí al 2020, ahí sí que hemos de ser buenos como gobernantes y buenos como Oposición. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. Comenzamos el segundo turno, señor De Berenguer usted había consumido todo el tiempo. Doña Milagros Hernández, le quedan cuatro minutos y medio.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Un delegado original en esta sala.

Señor Villalonga, ha sido una sorpresa que usted dedique más de once minutos en lugar de hacer un balance, pedir explicaciones a la Oposición, en lugar de explicar usted cuál es lo que le pedíamos en la comparecencia. Cuando usted quiera nos pide a nosotros la comparecencia y le explicamos nuestras posiciones.

Y desde luego también es otra sorpresa la actitud que permanentemente tiene usted de poco respeto y que decepciona en cuanto a cómo usa el Pleno y cómo usa las comisiones en esa

particularidad de la democracia, en ese estilo nuevo que usted ha traído a este Ayuntamiento.

Yo le voy a decir solo para terminar en mi intervención cinco ideas, porque como usted considera que siempre me creo en el uso de la verdad, siguiendo esa misma línea, le voy a decir cinco recomendaciones: la primera, no le voy a pedir que usted tenga la defensa de una cultura de pensamiento crítico pero tampoco la de entretenimiento, solo le voy a decir, primero, que busque una visión integral de la cultura, que se coordina adecuadamente con urbanismo, con el territorio, con educación, con servicios sociales y con el respeto a la igualdad; segundo, que en el Pecam, como he dicho antes, tenga los objetivos claros en la línea de que otros intereses y otros operadores no manejen el Plan Estratégico de la Cultura; tercero, que defienda y resuelva el problema de los centros culturales porque usted probablemente quiere y puede; cuarto, que haga un plan ante la crisis en el sector, no un Plan Estratégico, sino ahora un plan ante la crisis, basada en apoyos, de cesión de espacios, de apoyo a la visibilidad, de apoyo económico, etcétera, etcétera, a aquellos que más lo necesitan en el sector; y por último, que defina definitivamente el uso de los teatros y su modelo de gestión.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández, por su brevedad también. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana García D'Atri, le quedaba muy poquito, apenas un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana García D'Atri:** Bueno, no hace falta hacer oposición de la Oposición porque lo hace el señor Villalonga, ni tampoco voy a calificar a los concejales de derecha extrema que han optado por ausentarse cuando se ha votado un espacio público para don Santiago Carrillo.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Aquí hay otra altura de miras, sí se puede hablar de política pero veníamos a hablar de un balance de gestión y, claro, es que yo sí estoy en la calle y estoy con los ciudadanos y sé los problemas. Ir a dar clase a un centro cultural a dar ballet, por ejemplo, o danza en un suelo desnivelado como se está dando en Moncloa, pues, es que no se debe hacer y eso es una responsabilidad de Gobierno, porque usted está en un área de Gobierno, por eso yo hablo de Gobierno, no es que yo hable de gobernar la cultura, ¿sabe? Porque es que procedo de la edición, o sea, que en castellano es complicado...

(Observaciones del señor Villalonga Campos).

De la industria, sí, sí. ¿Y usted?

En castellano es complicado este debate, en inglés, lo que quiera, me gana lo que quiera. Pero yo le he preguntado una cosa concreta y es por qué se ha adjudicado a dedo un contrato artístico, que no es artístico, en el Price para la Navidad, que estamos hablando de un millón de euros de facturación. Eso es gestión. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García D'Atri. Para finalizar, señor Villalonga, dispone de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** Gracias, presidente.

Yo, la crítica que les hacía es que ustedes no piensan en grande y que vienen aquí con miles de propuestas. Usted, señora Hernández, me culpa de no poder incluir a doscientos creadores teatrales en la programación de los teatros municipales. Es que no hay día para incluirles a todos. Es decir, la relación suya como la de la señora D'Atri es una especie de memorial de agravios, un Memorial de Greuges, uno de puntos por puntos y de pequeñitas cosas, es decir, piensan en pequeño, pequeño, pequeño todo y esa es la oposición que a mí no me gusta porque ustedes no debaten sobre ideas, ustedes debaten sobre puntitos, sobre goteras, sobre carcoma, sobre limpieza. Esto no es hablar de política cultural y desde luego no es hablar de balance de una política cultural. Pero bueno, ya, estoy dispuesto a bajarme a su discurso, al menos por un ratito, y usted dice: la creación de puestos eventuales. Pues mire, en los puestos de alta dirección en el área hemos pasado, señora D'Atri, de 15 puestos en el 2011 a 9 puestos en el 2013; de un presupuesto en esos puestos, en el 2012, de 880.000 euros a un presupuesto de 350.000 euros, y lo mismo en las altas esferas. La comparativa de la dirección de Macsa se la hago inmediatamente.

En Macsa, 1 de enero del 2012, había once contratos de alta dirección más el contrato mercantil de Pere Pinyol, que está realmente enfermo —y yo no quiero hablar del Circo Price ni del señor Pinyol—, está en una situación muy grave desde hace bastante tiempo en la que yo preferiría no tocar el tema del Price por el momento porque la situación es realmente grave, pero bueno; eso lo sabe tan bien usted como yo y estoy seguro que esa no ha sido su intención y desde luego yo no voy a entrar a hablar sobre el Circo Price, no voy a entrar a hablar sobre el Circo Price porque aquí hay otro tipo de consideraciones de carácter éticas, personales y humanitarias.

En Macsa había, a 1 de enero del 2012, once contratos de alta dirección, más el de Pere Pinyol, trece, el de Pere Pinyol, por un coste anual de 760.000 euros, 760.000 euros. Macsa hoy tiene diez contratos de alta dirección por un coste de 690.000 euros, y esto habiendo puesto en marcha numerosos espacios nuevos que no estaban en marcha. Le voy a decir cuántos metros cuadrados, por no hablar de metros cúbicos, que aquí hay muchos.

En cuanto a metros cuadrados, Las Artes ha pasado de gestionar 157.320 metros cuadrados, en centros culturales y centros propios, gestionados por Las Artes, a 325.393 metros cuadrados, y eso no es broma, y esas son las circunstancias nuevas que tiene esta nueva Administración; y eso es pensar en grande y si ustedes pensasen en grande, no entrarían: porque han contratado... No, hemos contratado a menos gente y hemos pasado de

157.000 metros cuadrados a 325.000 metros cuadrados. Todo el Conde Duque, todo Cibeles, todo CentroCentro, con un nuevo director y con una programación que, por cierto, venga por aquí porque sí hay una programación, no como hacen ustedes en verano: que no hay programación. En el mes de agosto, evidentemente, no hay programación pero hay exposiciones, cientos de miles de ciudadanos entran aquí y verán ustedes estas navidades cómo está esto y conocen bien que hay una programación y por gente, muy, muy capacitada. Si de algo me puedo enorgullecer es del equipo tan capacitado que tengo.

Tenemos también en Matadero, la Casa del Lector, con lo que supone de gestión de limpiezas, de coordinación, etcétera y Serrería Belga la incorporaremos a finales de mes, es decir, incluso esos 375.000 metros cuadrados los vamos a ampliar. Pero le voy a decir un poquito más. Infórmese porque el coordinador de Matadero no ha sido cesado ni sustituido, otra cosa es que lo sea en el futuro, de momento no lo ha sido.

Pero voy a decirles más cosas. Ustedes, que hablan de personal eventual de Las Artes se tienen que mirar el ombligo porque en la última etapa de Zapatero ustedes aumentaron casi el 25 % del empleo público, en España, casi el 25 %. En las Administraciones locales, un 20 %, y eso lo hicieron ustedes en la etapa de Zapatero, sobre todo en las Administraciones autonómicas y en las Administraciones municipales. Pero es que, además, el Partido Popular tiene 26 asesores eventuales y es el partido mayoritario, con mayoría absoluta. Ustedes tienen 31. Izquierda Unida tiene 16 pero esperen, esperen. Es que Unión Progreso y Democracia tiene 4 eventuales más 9 asesores técnicos, más asesores que miembros del grupo y que concejales, o sea que ya, si bajamos ya directamente a la hormiguita, y no hablamos de políticas culturales ni de líneas, pues estamos bajando aquí.

Entonces vamos ya directamente al tema...

(*Rumores*).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, **don Fernando Villalonga Campos:** ...al tema que me ha planteado porque soy respetuoso y me gusta contestar.

Mire, señor De Berenguer, yo le dije en la comisión que me conduzco en política con una máxima: no me gusta humillar al contrincante, le dejo siempre salidas y a usted le he dejado muchas salidas.

Le he avisado personalmente del conflicto de intereses que tiene, que lo tiene y lo sigue teniendo. Le he avisado por carta del conflicto de intereses que tiene y le dije que, con inscribirlo, no era suficiente. Usted después lo inscribió pero sigue teniendo un conflicto de intereses, y el conflicto de intereses consiste en que usted es copropietario al 33 % de una empresa que se dedica a organizar ferias y se dedica usted a preguntar en comisión

sobre la competencia, la competencia no mía, la de su empresa y la de su mujer, la de su empresa y la de su mujer.

Usted dice que es falso que la empresa de su mujer contratase con el sector público, con Madrid Espacios y Congresos. Es verdad, no era propietaria su mujer pero sí que era alto directivo. Después esa misma empresa se la ha quedado usted con su mujer y siguen organizando la Feria Art Madrid y siguen organizando la Feria Art Madrid y esto es así, lo diga usted o no lo diga. Es decir, yo le quiero recordar a usted, señor De Berenguer, que algunos artículos de la Ley Orgánica de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas están hechos adrede para usted, concretamente uno, el artículo cuarto que dice: Tienen incompatibilidad plena quienes desempeñen un alto cargo que viene obligado a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido o que se interesen sobre empresas o sociedades en cuya propiedad participen o en cuya dirección, asesoramiento u administración hubieran tenido alguna parte de ellos mismos, su cónyuge o persona de su familia dentro del segundo grado civil. Este artículo está hecho para usted.

Su cónyuge participa en la dirección, en el asesoramiento, en la administración de una empresa y usted, a pesar de yo haberle avisado, continúa haciendo preguntas en relación con otro tipo de empresas, que son las que son competencia directa de usted y de su mujer, y eso es bastante indecente, sobre todo para un partido que viene predicando en la moralidad, que ve la paja en el ojo ajeno, que no ve la viga en el propio, y además que se encuentra usted poseído por la verdad. Mire que le he avisado veces para que no entre en esos charcos, mire que le he avisado veces, hasta por escrito, y usted vuelve a entrar otra vez en esos charcos.

Además, señor De Berenguer, usted ha sido un adalid del fundamentalismo en esto, especialmente dentro de su grupo. Nadie más que usted ha sembrado la confusión constantemente entre los funcionarios, entre los delegados de gobierno, entre todos los que no eran de su grupo, usted sí que sembraba confusión y sí que sembraba dudas sobre todos ellos. No he sido yo el que ha sembrado esa duda. Y lamentablemente tengo que decirle que quien a hierro mata a hierro muere.

Tenía preparada una cita para leerle, sí, sí, porque le viene al pelo, también está hecha para usted igual que el artículo 4 de la Ley de Incompatibilidades. Era una cita..., bueno, no la tengo aquí.

Usted está obligado a abstenerse y si no se abstiene tiene que dimitir. Usted tiene que abstenerse y si no se abstiene tiene que dimitir, o bien renunciar al 33 % de esa participación, pero usted no puede seguir haciendo preguntas sobre la materia sobre la que está preguntando insistentemente en la comisión.

Usted ha preguntado ocho veces que le pasemos información por escrito, y no solo me ha preguntado a mí, lo ha preguntado a mi colega don Pedro Calvo, sobre Madrid Espacios y Congresos, incluso sobre Ifema, que no es competencia de él, y todo eso porque usted tenía intereses personales y su mujer, usted o su mujer tenían intereses personales sobre este asunto.

Así que, señor De Berenguer, sin encontrar la cita de Shakespeare, pero era una comedia de enredo que se llama *Measure for measure*, le emplazo a que usted se la lea y cómo se muere con la misma espada con la que se mata.

Revíselo, plantéese otra vez o bien renunciar al 33 % de ese condominio o copropiedad que tiene usted ganancial con su mujer o renuncie a hacer Oposición. Absténgase en estos casos concretos donde hay un clarísimo conflicto de intereses con su propiedad y con su actividad fuera de esta Cámara. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villalonga. Señor secretario podemos continuar con el orden del día.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 41.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de septiembre de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, clase de oficinas, en la parcela sita en la calle de las Islas Bikini números 42 y 74, promovido por Obragal, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Los puntos 41 a 48 se tratan conjuntamente).

El Secretario General del Pleno: Puntos 41 a 48, ambos incluidos, que se darían por leídos y que, como su nombre indica, no requieren de votación.

El Presidente: Muchas gracias, nos damos por enterados, por tanto, de esos puntos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 42.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación en local de la planta primera del edificio sito en el Paseo de las Delicias número 65, promovido por Centro Europeo de Formación Ferroviaria S.L. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 43.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2012, por el que se aprueba la transferencia de créditos a la sección 110 "Créditos Globales" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de septiembre de 2012, por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, así como otras medidas de control del gasto en relación al mismo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta de la Resolución del Presidente del Pleno, de 5 de octubre de 2012, por la que se nombra al Secretario General del Pleno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente resolución).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2012, por el que se modifican los acuerdos de 5 de enero de 2012 por los que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Vicealcaldía y del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en sus titulares y en los titulares de los órganos superiores y directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 26 de enero de 2012 por el que se establece la organización y estructura de los distritos y se delegan competencias en las Juntas Municipales, en los concejales Presidentes y en los gerentes de los distritos y el Acuerdo de 26 de enero de 2012 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de octubre de 2012, por el que se avoca la competencia para tramitar un contrato de concesión de obra pública en la "Casa de la Carnicería" y se delega en el titular del Área Institucional e Internacional.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Moción n.º 2012/8001072, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Calvo Poch, don Jaime José Lissavetzky Díez, don Ángel Pérez Martínez y don David Ortega Gutiérrez, de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando la aprobación de una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el próximo día 25 de noviembre, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

El Presidente: Muchas gracias. Aunque el fondo es una declaración institucional, por supuesto con la firma de los cuatro grupos, formalmente hay que someter a votación la urgencia de esta moción. Comienzo por UPyD.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto ratificada la urgencia de la moción y paso a la lectura de la misma.

Un año más, con motivo de la celebración del próximo 25 de noviembre del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, el Pleno del Ayuntamiento manifiesta su repulsa firme ante esta lacra social y el compromiso a seguir dotando de los recursos necesarios para la lucha incesante contra la violencia hacia las mujeres.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este día como respuesta al grave

problema que supone la violencia ejercida de forma sistemática contra las mujeres y que desgraciadamente es una lacra que afecta a todos los países, incluido el nuestro, y también a las mujeres de nuestra ciudad. Según estimaciones de las Naciones Unidas, el 70 % de las mujeres padece algún tipo de violencia a lo largo de su vida por parte de un hombre. Según estas mismas estimaciones, las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia que de padecer cáncer, malaria o sufrir un accidente de tráfico. Esta realidad atenta claramente contra los derechos humanos de las mujeres y las niñas condicionando y obstaculizando su pleno desarrollo y su participación social, económica, política y cultural.

La Constitución española obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impiden o dificultan esa participación. El Ayuntamiento de Madrid asume esta obligación y la consideración de Naciones Unidas de que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y reconoce además la necesidad de promoverlos y protegerlos. A pesar de que en los últimos años se han conseguido en nuestro país importantes avances sociales y legislativos, como la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, cuyo objetivo final es la erradicación progresiva de este tipo de violencia, sigue siendo necesario ahondar en las políticas y compromisos encaminados a la erradicación de esta drama que día a día tienen que seguir afrontando muchas mujeres y que sufren también con especial dureza sus hijos y sus hijas.

Teniendo en cuenta además que el Consejo General del Poder Judicial hace unos días alerta de que la vulnerabilidad de las víctimas se acentúa por las crisis y que en este segundo trimestre el número de denuncias ha sufrido un incremento de casi un 6 %, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a: garantizar los recursos necesarios para prestar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas previstas en las leyes.

Incrementar las acciones de prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres prestando especial atención a las acciones de sensibilización en el ámbito educativo y entre los jóvenes.

Promover la confianza de las mujeres víctimas de violencia y de las personas de su entorno para que acudan a los recursos municipales de atención y ayuda.

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social.

Conmemorar cada año conforme a lo establecido por Naciones Unidas el 11 de octubre como Día Mundial de las Niñas para denunciar las violaciones de los derechos humanos de las menores que se producen en todo el mundo. En este sentido el Ayuntamiento de Madrid condena el ataque talibán sufrido por la niña pakistaní Malala

Yusufzai por defender el derecho de las niñas a la educación. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Igualmente, también de modo formal, debemos someter a votación esta iniciativa consensuada por todos los grupos políticos. Solicito la posición de voto de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda por tanto aprobada por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente moción, previa la declaración, por unanimidad, de la procedencia de su debate, es aprobada por unanimidad).

* * * *

El Presidente: Señor secretario, no hay más puntos en el orden del día. Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veinticinco minutos).